



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

**INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
"Alfonso Vélez Pliego"**



DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA

AUTONOMÍAS Y SISTEMAS COMUNITARIOS
Emergencias sociales y coyunturas locales en Guerrero



Para la obtención del grado de:
Doctor en Sociología

Presenta:

Mtro. Sergio Anacleto Aguilar

**Ciencia y
Tecnología**

Secretaría de Ciencia, Humanidades,
Tecnología e Innovación



Director de Tesis:

Dr. Giuseppe Lo Brutto

Puebla, Puebla. Septiembre 2025.

AUTONOMÍAS Y SISTEMAS COMUNITARIOS
Emergencias sociales y coyunturas locales en Guerrero

Índice de la investigación

Resumen	5
Introducción	6
Capítulo 1.	11
Enfoques teóricos y debates.	11
1.1 Introducción.	12
1.2 Autonomía, autonomía regional y autonomía comunitaria o autogobierno.	14
Autonomía	14
Autonomía regional	32
Autonomía comunitaria o autogobierno.	41
1.3 Multiculturalismo y Comunalidad.	47
Multiculturalismo.	47
Comunalidad.	51
1.4 Concepción de lo plurinacional.	54
1.5 Autonomías un proyecto contrario al capitalismo.	57
1.6 A modo de conclusión.	72
Capítulo 2.	77
Concepción, lucha y contexto actual.	77
2.1 Introducción.	78
2.2 Luchas indígenas en Latinoamérica: Bolivia, Guatemala y Ecuador.	85
Bolivia, Guatemala y Ecuador.	95
2.3 Surgimiento del EZLN y su impacto en el movimiento indígena en México.	106
2.4 Experiencias comunitarias, vida autonómica en Cherán, Michoacán y proceso comunitario del estado de Oaxaca.	121
Vida autonómica Cherán, Michoacán.	121
Proceso comunitario del Estado de Oaxaca.	129
2.5 Autonomías comunitarias como movimientos sociales, organizaciones comunitarias vigentes y resistencia.	131

Autonomías comunitarias como movimientos sociales.	131
Organizaciones comunitarias vigentes y resistencia.	140
2.6 A modo de conclusión.	143
Capítulo 3.	146
Estudio de caso –Ayutla de los Libres desde el poder.	146
3.1 Introducción.	147
3.2 Activismo comunitario social y político. ¿Cómo surge?	150
3.3 Consejo municipal comunitario.	159
3.4 Mujeres, transitar en la vida comunitaria.	168
3.5 Papel de la violencia, usos de la violencia, disputas, control territorial y divergencias.	177
Papel de la violencia.	177
Usos de violencia.	187
Disputas, control territorial y divergencias.	193
3.6 Escenarios de conflicto, guerra sucia y lógica de Estado.	197
Escenarios de conflicto.....	197
Guerra sucia y lógica de Estado.....	205
3.7 A modo de conclusión.	208
Apéndice A.	212
Conversación en territorio con don Federico Ovalle Sobre la CIOAC:	212
Entrevista con Roberto Cabrera Solís, dirigente estatal del Consejo Regional de la Montaña de Guerrero.	213
Tabla de siglas	217
Referencias Bibliográficas	219

Resumen

Esta investigación analiza las formas de autonomía y organización comunitaria en el estado de Guerrero, México, en el contexto del fracaso del proyecto político nacional del indigenismo. A través de un enfoque sociológico, se examina cómo diversas comunidades indígenas han desarrollado sistemas de autogobierno basados en usos y costumbres, también conocidos como sistemas normativos propios (SNP), como respuesta a la exclusión política, la precariedad institucional y las políticas neoliberales impuestas desde el Estado.

El objetivo principal es demostrar que el indigenismo, como política pública homogeneizadora, ha sido insuficiente para garantizar condiciones democráticas y de participación activa a los pueblos indígenas. En contraste, han emergido movimientos comunitarios que reivindican la autonomía como una herramienta de lucha social, política y cultural. El estudio se centra en el caso de Ayutla de los Libres, donde se ha instaurado un modelo de gobierno comunitario que prescinde de los partidos políticos tradicionales y se basa en la asamblea como máxima autoridad.

La metodología empleada es cualitativa, con un enfoque descriptivo y etnográfico. Se realizaron entrevistas, observación directa e investigación de campo en comunidades clave. Los hallazgos revelan que las autonomías guerrerenses no buscan romper con el Estado, sino construir alternativas legítimas desde lo local, institucionalizando sus propios mecanismos de gobernanza.

Entre las conclusiones más relevantes podemos señalar que la autonomía no tiene una definición única, sino que se configura desde las necesidades y contextos específicos de cada comunidad. Se identifican elementos comunes como la defensa del territorio, la preservación cultural, la oposición al modelo capitalista y la libre determinación. Asimismo, se advierte sobre los riesgos de cooptación y fragmentación interna, así como sobre el papel del Estado como mediador de intereses extractivos.

Este trabajo aporta a la comprensión de las autonomías indígenas como formas legítimas de resistencia y construcción política, que desafían las estructuras tradicionales del poder y proponen nuevas formas de democracia desde abajo.

Palabras clave: comunalidad, interculturalismo, indigenismo, autogobierno, autonomía.

Introducción

La presente investigación hace un recorrido en el campo de la sociología política y se centran en el análisis de las autonomías y sistemas comunitarios en el estado de Guerrero, en particular, la investigación aborda las emergencias sociales y coyunturas locales que han impulsado la aparición de formas alternativas de organización política y social en la región. En este sentido, el estudio parte de una hipótesis crítica y profunda: el proyecto político nacional del indigenismo ha fracasado, no solo al no responder a las demandas históricas de los pueblos originarios, sino también al perpetuar y profundizar las condiciones de exclusión, precariedad y falta de participación democrática en sus territorios. La política indigenista en México, lejos de garantizar la autodeterminación de los pueblos originarios, ha operado bajo una lógica de homogeneización que ha marginado las dinámicas y estructuras sociopolíticas propias de cada comunidad, aunque el reconocimiento de una composición sociopolítica diferenciada dentro de las agrupaciones indígenas significó ciertos avances en términos de visibilidad y derechos, la implementación del indigenismo como un proyecto político uniforme llevó la instauración de políticas neoliberales que, en su mayoría, estuvieron desvinculadas de las demandas legítimas de autonomía de los pueblos en diferentes territorios de gestaciones.

Además, esta situación se ha visto agravada por la persistente ausencia de condiciones democráticas que garanticen una participación activa y efectiva de estas poblaciones en el ámbito local o regional, en ese contexto de desafíos estructurales y exclusión, han emergido diversos movimientos comunitarios como una expresión de resistencia y de búsqueda de alternativas frente a los esquemas políticos tradicionales. Estos movimientos han insistido en fortalecer mecanismos propios de organización política y

social, permitiendo la consolidación de gobiernos autónomos basados en sistemas normativos propios. Dichos sistemas han promovido la defensa del territorio, la justicia comunitaria y la participación directa de las comunidades en la gestión de sus asuntos internos. En consecuencia, las estructuras de gobierno autónomo han funcionado no solo como espacios de resistencia, sino también como escenarios donde se reafirman identidades, prácticas culturales y formas de autogestión que buscan responder las necesidades reales de estos movimientos sociales regionalizados. Este estudio, por lo tanto, se orienta a analizar la configuración de estas autonomías en Guerrero, observando cómo han evolucionado en respuesta a las circunstancias políticas, económicas y sociales que afectan a sus poblaciones. Asimismo, busca evaluar el impacto de estas formas alternativas de organización en la reconfiguración de la gobernanza local y en la construcción de nuevos modelos de participación política que, aunque desafiantes, representan un esfuerzo por redefinir los términos del reconocimiento y ejercicio de los derechos colectivos de estos movimientos regionalizados.

Partimos que, en México y particularmente en Guerrero, la autonomía ha sido entendida y practicada de múltiples maneras. En las regiones donde se gestan procesos comunitarios, esta se expresa a través de Sistemas Normativos Propios (SNP) o lo que comúnmente se denomina *usos y costumbres*. Estas formas de organización no son nuevas, pero han cobrado renovada fuerza como respuesta a la ineficacia del Estado y a las políticas neoliberales que han marginado sistemáticamente a las comunidades indígenas. Lejos de representar una ruptura con el orden jurídico nacional, estas experiencias de autogobierno se han institucionalizado de facto, desafiando la legitimidad de las instituciones estatales sin necesariamente contravenir su legalidad. En Guerrero,

podemos señalar que la autonomía se concibe como una herramienta clave para el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades rurales. Históricamente, este estado ha sido marcado por movimientos sociales en defensa del territorio, la identidad cultural y la soberanía comunitaria, modelos como la Policía Comunitaria y las experiencias de autogobierno indígena han demostrado la importancia de estructuras autónomas para la seguridad, la justicia y el bienestar colectivo. La autonomía en Guerrero no solo tiene implicaciones legales y políticas, sino también una dimensión social que refuerza la identidad, la autodeterminación y la resistencia frente a dinámicas de marginación.

En este estado del sur la autonomía no solo es una aspiración política, sino también una práctica cotidiana arraigada en dinámicas comunitarias ancestrales, por lo que partimos de dos interrogantes fundamentales: ¿Por qué impulsar un sistema de autonomía? y ¿cómo se concibe la autonomía en Guerrero? Estas preguntas orientan la reflexión hacia las tensiones entre las formas estatales de organización y los marcos normativos propios de las comunidades, que a lo largo de esta tesis exploramos cómo estas experiencias de autonomía desafían las lógicas tradicionales del poder y abren espacios para repensar el significado de las autonomías desde lo local.

La investigación se propone tres objetivos fundamentales: primero, construir un enfoque teórico que permita revisar los debates contemporáneos sobre las categorías de autonomía y comunalidad; segundo, analizar las estructuras comunitarias que han emergido como formas de gobernanza propias, basadas en la legitimidad de la asamblea y la participación colectiva; y tercero, examinar el caso de Ayutla de los Libres como una experiencia concreta de autonomía comunitaria que cuestiona las convenciones del

Estado moderno y revela tanto el potencial transformador como las contradicciones internas de estos procesos.

La metodología empleada es de carácter cualitativo, con un enfoque descriptivo y etnográfico. Se realizaron entrevistas, observación directa y trabajo de campo en comunidades clave, lo que permitió captar la complejidad de los sistemas comunitarios desde una perspectiva situada. Esta aproximación permitió identificar no solo las formas organizativas, sino también los discursos, tensiones y desafíos que enfrentan las comunidades en su lucha por el reconocimiento y la autodeterminación.

La tesis se estructura en tres capítulos. El primero aborda los enfoques teóricos y debates en torno a la autonomía y lo comunitario, rastreando las raíces conceptuales y políticas de estos términos en el contexto latinoamericano. El segundo capítulo se enfoca en las luchas sociales y el contexto actual, situando las experiencias de resistencia indígena en un marco histórico y geopolítico más amplio. Finalmente, el tercer capítulo presenta un estudio de caso sobre Ayutla de los Libres, donde se analiza la implementación de un sistema de gobierno basado en usos y costumbres, sus logros, limitaciones y proyecciones.

En términos generales, el presente trabajo se propone contribuir a una comprensión social de las autonomías en sus diferentes concepciones, no como un mal dentro del sistema político mexicano, sino como una alternativa política legítima y necesaria frente a un modelo de desarrollo que ha demostrado ser excluyente y fallido. Desde esta perspectiva, la autonomía no solo constituye un ejercicio de resistencia frente a los embates del colonialismo interno, sino una praxis emancipadora que confronta en ciertos momentos al Estado. Las experiencias concretas de autogobiernos nos revelan que esta idea se presenta no solo como una forma de resistencia, sino como una propuesta política

que desafía en ciertos casos al Estado y a la sociedad en su conjunto sobre la necesidad de construir nuevas formas de convivencia, gobiernos, justicia y democracia desde abajo. En última instancia, estas autonomías se presentan en ocasiones desde la idea de soñar con otros mundos posibles, un acto con sentido social, filosófico o histórico hacia la tierra heredada, hacia la memoria viva de los ancestros y hacia un futuro aún no escrito, gestándose no como idealización, sino como práctica cotidiana de dignidad, porque, al final lo que defienden no es solo un territorio comunitario o una forma de autogobernarse, sino una forma de defender lo común, de nombrar lo propio y de imaginar la vida colectiva.

Capítulo 1.

Enfoques teóricos y debates.

1.1 Introducción.

El presente capítulo ofrece un panorama de los conceptos de autonomía y lo comunitario, rastrea las connotaciones que han surgido en los últimos años sobre el tema. Partimos de una visión general sobre movimientos sociales indígenas y analizamos los que han sido relevantes en el país, principalmente en los estados del sur, tomando ciertas particularidades desde el espacio de insurrección con demandas específicas que contrastan o son totalmente contrarias a ciertas ideas de lo autonómico.

De esta manera, analizamos el movimiento indígena que se ha impulsado desde estas categorías conceptuales que representan la expresión colectiva regionalizada de la acción política reflejada en contextos propios y diversos mecanismos de participación marcados de raíces plurales. Estos comunitarismos se ven como una expresión de poder colectivo que busca implantar o gestar procesos propios de organización social, política y cultural, recurriendo principalmente al concepto de autonomía. Importa señalar que los protagonismos parten sustancialmente desde el activismo político, quienes buscan la representación social bajo el entendido de anular el sistema estatal de gobierno, aspiración de sustituirlos por sistemas normativos propios de acuerdo a las necesidades o intereses localizados.

Analizar las figuras principales de los sistemas comunitarios (*autonomías*), nos permitirá comprender la pluralidad de comportamientos y la diversidad de criterios que han dado vida al concepto de autonomía. Como veremos, los grupos en procesos de autonomía de periodos recientes, han consolidado espacios que les ha permitido generar relaciones de poder regionalizada y esto es una expresión de posiciones concretas con actores de cambios políticos y sociales quienes buscan construir conceptos y dimensiones

estratégicas necesarias para comprender los propósitos comunitarios en sus diferentes desplegados categóricos, que en algunas actuaciones son construidos culturalmente. Dicho esto, el objetivo general en este apartado es explorar las conversaciones sobre las principales ideas en torno a la autonomía, esto implica un mapeo de criterios y consideraciones que más adelante se desplegarán en detalle.

Recobra importancia porque aborda los conceptos de autonomía, multiculturalismo y plurinacionalidad con una profundidad teórica considerable, sustentada en debates académicos y en el análisis crítico de modelos políticos, económicos y sociales. Desde una perspectiva social, los enfoques de autonomía pueden ser examinados en su relación con el pensamiento político crítico y las teorías de gobernanza. Se distingue la autonomía regional, donde una entidad subnacional tiene competencias sobre ciertos ámbitos; la autonomía comunitaria, que abarca estructuras de autogobierno local vinculadas a comunidades con identidad propia; y el autogobierno, que puede implicar grados mayores de independencia dentro de marcos estatales plurinacionales. El multiculturalismo y la comunalidad se analizan desde perspectivas sociopolíticas, considerando cómo las comunidades gestionan su diversidad cultural dentro de un esquema de reconocimiento y participación, así como los diversos debates sobre el multiculturalismo, por último, el análisis de autonomías como un proyecto contrario al capitalismo se basa en enfoques críticos que examinan cómo ciertos modelos autonómicos buscan resistir el mercado capitalista y generar economías o formas de organización alternativas.

1.2 Autonomía, autonomía regional y autonomía comunitaria o autogobierno.

Autonomía

La investigación y análisis sobre autonomía ha sido una línea que recientemente ha adquirido relevancia, veremos aquí las características, discusiones y planteamientos teóricos acerca del concepto. Para empezar, es necesario mencionar que para el caso mexicano el debate cobra fuerza desde situaciones coyunturales. Fue en 1994 con la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que empezó a estudiarse con mayor interés, las diferentes expresiones de los movimientos indígenas en distintos espacios ya demostraban un rechazo hacia las entidades estatales deslegitimadas por la corrupción, manifestaciones que anunciaban la promoción a los procesos de autonomía.

Esta coyuntura puede leerse como la irrupción participativa, los pobladores exigían una participación política, mayor implicación económica y cultural; aunque dichas inclusiones sean las prerrogativas de las que goza un ciudadano en el Estado nación moderno, no representa una realidad de las entidades territoriales en contextos locales. El debate inicial giró en torno a lo organizativo y las herramientas de participación regionales. Revisando los estudios, es interesante el aporte de Burguete (2005) en lo atinente a la organización indígena ya que la autora le da centralidad a la *identidad étnica y libre determinación*, hallando la reivindicación desde una apuesta descolonizadora. Vemos que la autonomía la refiere con instrumentos muy específicos de sistemas normativos propios, utilizando “el recurso de la asamblea, entre otras prácticas políticas y vínculos sociales que articulan a la comunidad (la reciprocidad), y que en algunas comunidades han surgido figuras organizacionales reguladas por ellas y los perfiles de sus liderazgos responden a ellas” (Burguete, A., 2005:243). Bajo este entendido, estas organizaciones

poco partidarias de las coaliciones políticas, más bien han planteado construir caminos propios desde los procesos de organización en los principios de autonomía.

En ese orden, las reivindicaciones centrales del movimiento indígena se han dado en las demandas de autonomía incluso, desde el apoyo de las normas jurídicas para demandar mayor participación política y económica. Así, por lo regular va acompañado hacia la concretización de sus demandas por el territorio. Sin embargo, no existe una percepción unificada de la categoría de autonomía, reconfigurándose en matices regionales y los procesos autonómicos de los pueblos (Gutiérrez, 2015). En este sentido, los estudios relevantes advierten el riesgo de las generalidades y toman en cuenta las especificidades determinadas por la región.

Estas consideraciones reivindicativas por el reconocimiento de sus causas se vuelven cada vez más reiterativas en el contexto nacional. Podemos ya indicar que la lucha por la autonomía ha tomado un eje central como estrategia de resistencia que articula demandas heterogéneas en diversos procesos de participación. En este contexto, existe una agenda encauzada hacia una autonomía política advirtiendo que en varias ocasiones no es exitoso, no supera una cuestión declarativa, es decir, poblaciones que no son autónomas, pero en términos aspiracionales lo buscan, aunque gobiernan dependiendo proyectos políticos específicos. No es casual que estos movimientos hayan cobrado mucha fuerza en los últimos tiempos, la autonomía goza de simpatías sociales y culturales, los procesos con sus diversos nombres es la práctica política más prestigiosa entre los pueblos, sectores sociales y personas activas en comunidades indígenas. Sumando la pésima reputación generalizada que tienen los partidos políticos quienes han sido ajenos a estas demandas (Zibechi, 2021). Por lo que podemos considerar que estos

procesos y demandas varían constantemente dependiendo de la región y manteniendo constantes diferencias contextuales con estructuras que buscan el mismo planteamiento.

Veamos que la autonomía también es entendida como ejercicio del derecho a la autodeterminación, es decir que se articula una variedad de reivindicaciones. Respecto a estos grupos étnicos, Polanco (2009) afirma que se trata de un sistema de autonomía “que se refiere a un régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así sus autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tiene facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y la para la administración de sus asuntos” (Polanco, H., 2009:15). En esta lógica, un régimen de autonomía que admite a integrantes como sujetos de derechos en cada una de las comunidades, pese a las distintas implicaciones que reconoce como sujeto de derecho a los pueblos indígenas en su integridad. Es decir, la autonomía implica el reconocimiento de las autoridades tradicionales y sus formas de gobierno.

Al entender de los autores arriba mencionados, las autonomías pueden transformarse, actualizarse permanentemente bajo procesos de reinterpretación y reinvención. No resulta ajeno encontrar demandas de reconocimiento de índole modernas en sus lenguajes y valores propios de comunalidad como es la democracia, neoliberalismo, Estado, megaproyectos, ecocidio por mencionar algunos.

Ahora bien, en la primera década del siglo XXI, las reinterpretaciones conceptuales han sido un rasgo distintivo de estos colectivos. Aunque revisando estudios recientes, vemos que la categoría de autonomía dejó de ser un concepto meramente jurídico para situarse en el terreno de los movimientos sociales. Si bien el concepto quienes lo discutieron en

los 80s fueron desde el campo del derecho, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional y más recientemente se ha estudiado de lo que han dado en llamar movimientos societales: en estos, la intención ha sido irrumpir desde las luchas por las autonomías de las alternativas *otras*. Es el léxico de las llamadas emergencias autonómicas multisituadas (Burguete, 2018). El autor invita a pensar la pluralidad del término en lo que llama las autonomías, anticipando el fracaso de una propuesta pensada en singular, invita a reconocer al contexto de cada realidad y los sujetos que la enarbolan, protagonizan y la forma diferenciada de cómo se construyen.

Veamos un hecho histórico de interés para el concepto de autonomía de nuestro trabajo. El 8 de enero de 1963, se creó la Central Campesina Independiente (CCI), hoy Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC). Esto fue posible en una época en la que, el PRI-gobierno ejercía el control total, eran los años del corporativismo y la manipulación sobre las organizaciones campesinas, obreras o de sectores populares. Por traer algunos ejemplos a citación: CNC, la CTM o la CNOP, esta última agrupaba a profesionistas y empleados del gobierno. Por otro lado, también se constituyó la CCI, una organización de lucha combativa, en favor de las clases sociales más débiles y con el objetivo de cambiar al régimen de exclusión y dominación del capital sobre el trabajo. Digamos que su accionar y lema político fue: *por uno nuevo rumbo con democracia, igualdad, libertades y justicia*. (Federico Ovalle, conversación personal, febrero de 2024).

La anterior precisión histórica y a lo largo de este trabajo, recordaremos algunas entrevistas con actores que en su momento promovieron estas formas de organización comunitaria y de autonomía. Por la importancia en los años en que fueron protagonistas, hacemos referencia a fragmentos de sus testimonios producto del trabajo de campo.

Aunque la extensión de la información recolectada fue amplia, solo elegimos fragmentos de interés directamente relacionados al fenómeno que aquí abordamos. Estas conversaciones son fruto de nuestras faces de campo realizadas en Guerrero y México entre enero y febrero de 2024.

Recordamos nuestra plática con don Federico Ovalle Vaquera¹ integrante de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (en adelante CIOAC), lo que para él significó esa lucha. Cuando le preguntamos por su entender de autonomía, lo que significó la CIOAC, su pertinencia en estos sistemas de autogobierno y procesos de autonomía. Nos aclaraba en una amena conversación que:

- En el sur hemos mantenido las reuniones comunitarias, sigue siendo la lengua de los compas, yo asisto a las reuniones de ellos, obviamente no se hablar tojolabal, no se hablar ese idioma me ponen traductor generalmente y casi todas las reuniones. Incluso (...) para elegir presidente municipal es diferente allá en un número importante de municipios sobre todo los más indígenas, no se hace como en todos los demás lugares, ahí se junta el pueblo, fundamentalmente en todo el pueblo. Se juntan 4 mil 5 mil, depende del tamaño del municipio y ahí *a mano alzada* deciden a su candidato o candidata. Es muy difícil que pongan a una candidata, pero también tiene que ver con los usos y costumbres, generalmente ponen o ponían puros hombres, al final el que sale de candidato termina siendo prácticamente presidente municipal porque solo uno sale, es como se hace en Oaxaca: en más de 300 municipios por *usos y costumbres*. Entonces nosotros hemos tenido varios presidentes municipales que se eligen por usos y costumbres, gobernamos varios municipios del estado de Chiapas. El presidente

¹ Dirigente Nacional de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos en la actualidad.

municipal de Pueblo nuevo y otros en fin nosotros no solo lo vemos con buenos ojos, sino que hemos sido promotores e impulsores de la organización autónoma y comunitaria como una especie y bajo una concepción de mayor libertad entre los que se agrupan y sobre todo de mayor democracia, esa es la idea que nosotros tenemos, sí simpatizamos mucho con eso. (Federico Ovalle, Conversación personal, febrero, 2024)².

Otro punto interesante es la gramática antineoliberal en la que se inscribe la autonomía, los movimientos autónomos idealmente no buscan el reconocimiento legal del Estado, sino el ejercicio de su existencia en sus diferentes facetas. Si bien se impone una política hegemónica de caudillismo histórico político, una aspiración de autonomía se define en nuevas instituciones con poderes distintos. La autonomía se enfrenta al Estado como principal adversario, lo que ha devenido en un acentuado carácter antiestatal de las autonomías indígenas con rasgos del pensamiento anarquista. Parafraseando a Burguete, la autonomía es un recurso y una estrategia para marcar los límites a la intervención del Estado y de los capitales privados. Estos rasgos hacen visible la gran potencia que tiene el planteamiento autonómico. En esta diversidad, son múltiples las formas autonómicas que se despliegan en el continente, con ciertas coincidencias o rasgos comunes. Toda lucha autonómica contiene reivindicaciones concretas, son luchas de resistencia y de re-existencia; en este sentido, todas las autonomías son válidas. No hay autonomías buenas o malas, no hay autonomías grandes o pequeñas, cada una tiene su propio alcance, según su particular historia. Cada pueblo plantea su horizonte autonómico desde sus propias condiciones. Todo impulso autonómico es valioso porque contribuye a hacer una grieta a la organización del Estado colonial (Burguete, 2018).

² Para información complementaria relacionada a la CIOAC, ver el apéndice.

Bajo esta lectura de grieta, aunque evoca una idea simple de agrietar las estructuras del poder tradicional, demuestra la diversidad del lenguaje académico en los estudios de los movimientos indígenas y de la organización contra el Estado. En la demanda de autonomía con un abanico de reclamaciones que implica necesariamente transformaciones de fondo, factores que influyen necesariamente en cambios discursivos de autonomía desde los pobladores indígenas. Estas sacudidas sociales han representado la exigencia del reconocimiento del derecho de los pueblos a regirse por sistemas propios. Es una de las razones por las que explica la deslegitimación y poca credibilidad a las propuestas políticas tradicionales. Consuelo (2010) ha precisado la necesidad del *régimen de autonomía*, concibiéndolo como un sistema del que los pueblos indígenas pueden ejercer su derecho a la libre determinación en el marco de sus respectivos estados. Según la propuesta de la autora, es imprescindible el reconocimiento jurídico y político de la existencia de los pueblos indígenas y su configuración en colectividades políticas, dentro de un marco estatal basado en la diversidad cultural.

Aunque la propuesta de régimen de autonomía propuesto por la autora al final infiere un nuevo modelo, lo cierto es que discute la necesidad de autogobierno para ciertas colectividades, con autoridades y sobre todo tomar decisiones en determinadas esferas y normar la vida interna. La anterior concepción en un escenario optimista, obliga dentro de las políticas estatales a reconocer estos regímenes en sus funcionamientos en un marco normativo y a establecer mecanismos de integración territorial o distinguirlos como un nuevo régimen de estructuras estatales, creándose nuevas entidades en el orden político producto de las autonomías indígenas. En este orden, González (2010) afirma

que en un régimen político de autogobierno territorial exitoso es aquel en el cual “el Estado reconoce derechos, tanto colectivos como individuales, a los pueblos indígenas (y otros grupos étnico-culturales, a pueblos afro-descendientes) de manera que éstos pueden ejercer el derecho de autodeterminación” (Gonzales, M., 2010:38).

Desde los anteriores aportes, ya podemos decir que la autonomía se expresa como un proceso político-social, una instancia para que los pueblos y comunidades indígenas ejerzan su proyecto denominado de libre determinación dentro del marco del Estado. Es decir que se trata de un sistema político con estructuras propias sustentado en la *cultura* y no está necesariamente separado del Estado. Aquí lo cultural refiere a lo no homogéneo, fuerzas de entidades diferenciadas como es el caso de los movimientos indígenas pro autonomía.

Por otro lado, es conveniente remarcar la importancia para este estudio del término de cultura, para Crehan (2002), define el concepto en una interpretación Gramsciana entendiéndolo como el modo de vida de un pueblo, incluyendo conocimientos, creencias, moral, ley, costumbre y toda capacidad y hábito adquirido por el hombre como miembro de la sociedad y como una forma de vida, ya sea de grupos específicos o de la humanidad general. Propone que las culturas son en cierto modo entidades acotadas, con una natural dicotomía entre *tradición* y *modernidad*. En resumen, la autora encaja cuatro tipos: las culturas como sistemas adaptativos, las culturas como sistemas cognitivos, las culturas como sistemas estructurales y las culturas como sistemas simbólicos (Crehan, 2002). Propone que diferentes pueblos expresan diversidad cultural, sus propios modos de ver y de hacer las cosas, contrario a ideas universalistas propios de los pensadores de la ilustración, quienes enfatizaban la idea de humanidad como un todo indiferenciado,

como historia única que avanzaba hacia la razón humana universal. Una advertencia que menciona Crehan, es que el concepto de cultura adoptó en muchas ocasiones formas de reivindicaciones de resistencia nacionalista, es decir los pueblos con demandas sobre derecho a su propia autonomía, lenguaje y también no dejaban de basarse en ideas de la ilustración: discurso de los derechos humanos universales, el romanticismo propio que han hecho los colectivos indígenas en épocas recientes.

Hay que reconocer que la idea de cultura ha sido eficaz para reivindicar la autonomía en nombre de la tradición, pues se habla de costumbres, valores que implica un peso moral, sobre todo si proceden de colectivos regionalizados que comparten el mismo sentir y reclamo como se ha visto en diferentes manifiestos realizados por los pueblos indígenas en diferentes contextos. En ese tenor, la cultura es tan fuerte para construir procesos de autonomías, que ha significado en heterogéneas insurrecciones un proyecto revolucionario ya que la cultura se refiere a la manera de experimentar y vivir la clase, una forma de ver el mundo, un modo de vivir. Es decir, ahí se forja una capacidad para imaginar el cambio como un pensamiento político revolucionario (Crehan, 2002). En estas interpretaciones, los modos de ser y de vivir en el mundo indígena fundamentado en la cultura, son formas concretas de interacción de múltiples procesos históricos en determinadas coyunturas políticas que se relacionan en hábitos de causas y efectos, pensamiento que acciona como un medio que les permite comprender el espacio de la realidad en la que viven; un producto de la auto conceptualización de las realidades y nuevas formas de organización distintas al que se concibe al hombre como un ensamble de relaciones sociales. Desde luego, aquí no se habla de autonomía como dinamismo folclórico sustentado en la cultura, más bien es concepción del mundo, un valor propio

opuesto a miradas oficiales que solo pormenorizan los procesos organizativos. Ya lo decía Crehan (2002) sobre visiones para nuestros problemas locales “el hombre es mente, es un producto de la historia, no de la naturaleza. Es organización, disciplina del propio yo interior, aceptar la propia personalidad; es alcanzar un nivel superior de conciencia, con cuya ayuda se logra comprender el propio valor histórico, la propia función en la vida, los propios derechos y obligaciones” (Crehan, K., 2002:95).

Por lo que la autonomía es un proceso que requiere concretizarse tomando diversos caminos que pueden derivarse hacia el ejercicio de este régimen, garantizando formas propias de vida sociocultural en articulación de la diversidad ideológica-política de los pueblos indígenas. Como hemos visto, este concepto ha articulado diferentes movilizaciones y ha servido como vehículo colectivo que permite reclamar mecanismos propios y un espacio para plantear reivindicaciones colectivas identitarias capaz de agrietar el Estado moderno y sus implicaciones.

La discusión arriba mencionada es de orden académico, veamos ahora el campo jurídico. Como se sabe, estos derechos colectivos están establecidos en diferentes declaraciones y tratados internacionales, hay avances en términos legales ya que se les reconoce a los pueblos indígenas la libertad de autogobernarse en sus propias circunstancias. Así lo ha planteado el Convenio 169 de Organización Internacional del Trabajo (OIT), al señalar que la libre determinación debe ejercerse en el marco de los Estados, y que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos acciones coordinadas y sistemáticas para garantizar este derecho. Es una facultad de decidir sus propias prioridades en lo que les atañe en el proceso de desarrollo en la medida que éste efectúe en sus vidas, creencias y bienestar espiritual, controlando su

desarrollo económico, social y cultural, además de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional. Vemos que la declaración de la ONU reconoce de manera expresa el derecho a la libre determinación, en su documento establece que los pueblos indígenas tienen derecho a la libre disposición. Es en virtud de ese derecho que determinan su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social, político y cultural, asentando que los pueblos indígenas, como forma concreta de ejercer su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, en particular la cultura, la religión, la educación, la salud, la vivienda, el empleo, el bienestar social, las actividades económicas, la gestión de tierras y recursos, el medio ambiente así como los medios de financiar estas funciones autónomas (OIT, artículo 31).

Por su parte, el artículo 26 reconoce a los pueblos indígenas el derecho a poseer, desarrollar, controlar y utilizar sus tierras y territorios, comprendiendo el medio ambiente: las tierras, el aire, las aguas, los mares costeros, la flora, la fauna y los demás recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma. Ello incluye el derecho al pleno reconocimiento de sus leyes, tradiciones y costumbres, sistemas de tenencia de la tierra e instituciones para el desarrollo y la gestión de los recursos, y el derecho a que los Estados adopten medidas eficaces para prevenir toda injerencia, usurpación o invasión en relación con estos derechos. Desde luego no son reconocimientos gratuitos, tienen que ver con una demanda después de un saqueo histórico de corte colonial o formas de despojo moderno. Por otro lado, la Asamblea General de la OEA ha reconocido la autonomía de estos pueblos al integrar en sus documentos que los Estados están obligados a identificar que las poblaciones indígenas

tienen derecho a determinar su status político y promover libremente su desarrollo económico, social y cultural. Además, indican el derecho a la autonomía o autogobierno en lo relativo a sus asuntos internos y locales, incluyendo cultura, religión, educación, información, medios de comunicación, salud, empleo, bienestar social, actividades económicas, administración de tierras y recursos por mencionar algunos. La anterior prerrogativa de orden legal confirma que el reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas no es externo, internacional, sino interno, al interior de los Estados (artículos de la OEA). Para el caso mexicano este reconocimiento está establecido en el artículo 2 constitucional que garantiza a los pueblos y comunidades indígenas la libre determinación y autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos.

Por otra parte, las autonomías cuestionan principalmente la política del Estado en su fase neoliberal, esta se ha caracterizado por la exclusión de los movimientos indígenas en la vida política del país, encontrando nulos espacios y mecanismos para tratar asuntos internos, aspecto que los ha alejado de sus valores, costumbres y tradiciones. En un corto periodo que va de los ochentas y el nuevo siglo, en reiteradas ocasiones la violencia contra estos grupos se caracterizó por reprimir, encarcelar y criminalizar a integrantes de estos movimientos, aunado al control clientelar de diferentes instituciones del poder. En tal situación, la política neoliberal tiene “un aspecto sobresaliente de la actual relación del Estado con los pueblos indios, es la criminalización de la protesta social, caracterizada porque la protesta y la movilización social son sancionadas y castigadas hasta convertir la demanda en delito” (Gutiérrez, N., 2015:38). Esta situación de criminalización de las

protestas indígenas ha sido una muestra del autoritarismo neoliberal hacia estos sectores que no encuentran oportunidad para estructurar procesos internos, ni logran consolidar un proyecto alternativo al Estado-nación. La ausencia de canales de participación ha forzado a los movimientos pro autonomía a organizarse políticamente para enfrentar el abandono, la indiferencia y el racismo gubernamental que, en ocasiones las hacen dentro de las reglas del Estado y en otras en la clandestinidad. Fernández (2015) lo señala como intentos ante la negación ya que “la población indígena también se moviliza ante la ausencia de espacios de participación (...) confirmando que la autonomía es una política que debe ser respaldada por el Estado y no debería limitarse a actos aislados de resistencia o rebelión” (Fernández, S., 2015:19). ¿en qué radica el problema que plantea Fernández y en general los autores citados también interesados en nuestro fenómeno? que ante la ausencia de espacios y reconocimientos, estas colectividades antisistémicas buscan y debaten nuevas formas de organización política efectivas para una transformación radical de las estructuras oficiales y sistemas de dominación, encauzando tareas para asegurar y satisfacer necesidades materiales y simbólicas mediante formas, instituciones, normas internas que son contrarias al sistema oficialista.

Como elemento crítico, también se considera que “la globalización del capital y la técnica arrastra consigo otros aspectos de la vida, como son las comunicaciones o algunos hábitos de consumo. No perdamos de vista la pervivencia de aspectos variados, que refieren a nuestras diferencias y nuestras capacidades creativas para insertarnos en el mundo globalizado” (Rivas, L., 2004:58). Ante este fenómeno neoliberal, los pueblos indígenas muestran diferencias y capacidades creativas para adaptarse a un mundo homogéneo por considerar que la riqueza cultural, la justicia comunitaria, el lenguaje o

identidades no pueden estar unificados en una sola idea. Al retomarse desde una nueva dimensión la participación y la lucha social, al tiempo que incorpora temas nuevos en la agenda política, abre campos posibles a las lógicas de la identidad cultural.

En esta coyuntura vemos que las movilizaciones en contra de la estructura estatal, es una lucha de los movimientos indígenas contra lo impositivo. Dávalos (2005) sugiere que la participación política de los movimientos indígenas se sitúa en un ambiente en el cual la imposición del neoliberalismo es cada vez más fuerte pues como lo indica, se trata de “un neoliberalismo que por definición se presenta como una voluntad autoritaria, violenta, impositiva. Que, en efecto, en la matriz epistemológica más íntima del pensamiento liberal subyace una pretensión de universalidad que genera necesariamente conflictos cuando se encuentra con sociedades que piensan, actúan o viven de manera diferente” (Dávalos, P., 2005:18).

Aunque en esta fase el neoliberalismo aparenta no existir o no ser responsable alguno, la realidad es que cada vez son más los choques y discrepancias. Estamos ante tiempos cruciales de sobrevivencia, a la vez son poblaciones que atraviesan un proyecto aniquilador, violento que busca reducirlos a una matriz cultural que les es ajena; en consecuencia, los visualiza como enemigos o recursos que no necesariamente les son funcionales a su apetito económico. Pero si vemos, la presencia eventual de los movimientos indígenas (pro autonomía) en esta crisis no sólo se ha legitimado desde una posición de defensa cultural identitaria, sino también desde propuestas de reformar el régimen político, de transformar al Estado, de cambiar los sistemas estructurales y otorgarles nuevos criterios de participación comunitaria que les permita a estos pueblos formas de relacionarse, de vivir, de pensar diferente a aquella como oficial y única.

Ante la extracción comercial extrema, en distintas ocasiones las comunidades indígenas se han manifestado en contra del proceso neoliberal que para ellos ha implicado borrar imaginarios simbólicos. Como nos recuerda Dávalos (2005), se trata de eliminar todos los referentes, “todas las posibilidades ideológicas, destruir todo rastro cultural que posibilite un reconocimiento de la memoria ancestral. Destruir una cultura es destruir su memoria. Un pueblo sin memoria es un pueblo sin raíces históricas y sin capacidad de respuesta” (Dávalos, P., 2005:30). Desde luego este panorama negativo han sido inspiración para construir estructuras comunitarias, y es allí donde reside parte fundamental de los proyectos autonómicos que hacen un llamado a la recuperación de la memoria y construir el futuro desde procesos propios.

Este desencuentro descrito ha llevado a los pueblos indígenas a pronunciamientos bajo la claridad que no es posible llegar a la modernidad y la democracia sin tener que pasar por ninguna revolución del poder, y esa revolución significaría el reconocimiento de sus sistemas comunitarios (autonomía), demanda política que emerge a partir de un claro malestar de este sector que rechaza categóricamente los fenómenos actuales de globalización y políticas criminales. Es decir, hablamos de un malestar que ha sido vehículo de diferentes actores para rearticular redes organizativas de movimientos indígenas que enfrentan al neoliberalismo aliado al Estado-Nación. Hablamos de acciones que responden principalmente a la práctica general del sistema capitalista que en todas sus fases expresan procesos constantes de asimilación y destrucción de las demás formas de producción con las que se pone en contacto.

Por recordar rápidamente, en el caso particular de México, en décadas pasadas se implementó una política de tinte capitalista evolucionista cuyo objetivo declarado era

asimilar a los grupos indígenas a una integración a la sociedad nacional, “ese proceso de asimilación implicaba el abandono, por parte de los indígenas, de todos sus rasgos culturales, los cuales se visualizaban negativamente como responsables del grado de “atraso” en que se encontraban” (Polanco, H., 1998:38). Por estos procesos sociohistóricos en la narrativa del Estado Nación, podemos decir que el proyecto del indigenismo fracasó y toda la narrativa evangelizadora para las poblaciones indígenas que buscaban transformarlo en un ciudadano de bien, fue apenas cuestiones aspiracionales.

En consecuencia, el capitalismo ha demostrado históricamente que no tolera una sociedad cabalmente pluricultural, la poca capacidad de decisión del Estado, solo se le ha permitido decir cuáles son esos aspectos valorados y cuáles deben de ser eliminados por ser incompatibles con la lógica de ganancia y las clases dominantes. Injerencias que la autonomía indígena ha rechazado en múltiples ocasiones por representar intereses neoliberales aislándolos de sus reivindicaciones económicas, sociales, culturales y políticas. En este orden, la integración capitalista que se propugna es aparejado bajo la fórmula de incorporación a la sociedad nacional. “En rigor, se trata de eliminar la diversidad sociocultural que obstaculiza la plena expansión de la sociedad burguesa, y de garantizar la completa participación de los indígenas a una estructura social definida por las relaciones capitalistas de explotación de la fuerza de trabajo” (Polanco, H, 1998:126). Según esta política, lo específico de estos pueblos es precisamente su atraso, el cual se resuelve con la mencionada idea de integración en aras de alcanzar el apetito culminante del capital, directrices que van en sentido contrario a las propuestas de los sistemas autonómicos.

Al criticar el sistema capitalista, los autores en mención coinciden que la autonomía puede entenderse como un proceso que busca independencia al poder dominante con horizonte a una sociedad alternativa al capital, significaría la libertad material y subjetiva de las clases dominantes como un proyecto de reconstrucción de sus propias capacidades y estructuras políticas y la reactivación de sus propias formas organizativas que implica la autorregulación del sujeto colectivo para normar su propia vida, decidir y de apropiarse de lo político-social según sus capacidades con normativas propias. Ante tal rechazo, los movimientos indígenas rearticulan sus demandas en la praxis autonómica en defensa de sus territorios, sistemas, culturas, ideas y costumbres como una forma de oxigenar sus planteamientos ante el avance devastador del capitalismo que, en ocasiones, construyen desde lo local, aludiendo la palabra autonomía para nombrar esas prácticas. Acciones que son consideradas por los movimientos indígenas como antisistémicos, esto ha llevado a diferentes teóricos a plantear que la autonomía está planteada desde una mirada marxista, como es el caso de Massimo Modonesi, quien señala que el término abre grandes debates y polémicas al interior del marxismo a raíz de la apertura semántica de la palabra y su mayor grado de oscilación conceptual, resumiendo ve los usos marxista en dos vertientes: la autonomía como independencia de clase –subjetiva, organizativa e ideológica– en el contexto de la dominación capitalista burguesa y la autonomía como emancipación, como modelo, prefiguración o proceso de formación de la sociedad emancipada. La cual define como la capacidad de establecer normas, es poder y, por lo tanto, se desprende de relaciones de poder; es poder entendido como relación y no como cosa u objeto, relación entre sujetos, por lo tanto, la autonomía surge y se forja en el cruce entre relaciones de poder y construcción de sujetos.

Mucha de esta discusión convoca una circunstancia de legitimidad más no de normatividad, pues como es sabido, el apartado jurídico y normativo para muchas de estas poblaciones les representa clientelismo y corrupción. Traemos a la discusión un extracto de la entrevista que realizamos a Roberto Cabrera, quien en su rol de dirigente estatal del Consejo de la Montaña de Guerrero aporta a la discusión de lo que a su entender da un ejemplo de lo *anti sistémico*:

- Les demostramos que la gente tenía palabra, porque era todo a crédito, lo dábamos a la palabra. Fue así como con don Alejandro Cervantes surgió un programa que se le conoció como *Crédito a la Palabra*, porque en una reunión que tuvimos con él, preguntó a los que estábamos: “Oiga, y si les doy un crédito, ¿cómo sé que me van a pagar?” Y un campesino –me parece que, de Quechultenango, no recuerdo bien de dónde era– gritó: “Con nuestra palabra, señor”. Fue así como tomó nota el gobernador y dijo, vamos a crear el programa *Crédito a la Palabra*, que después repercutió en otros estados como Oaxaca, Veracruz (...) no tengo las fechas exactas, pero fue en ese periodo en los ochenta y a raíz de ahí empezamos a tener un impulso muy fuerte como CIOAC, tanto que llegó el momento en que recibí la visita del ingeniero Sibelius fue el subsecretario de Desarrollo Rural con don Alejandro Cervantes, y secretario era Álvaro Reta. Me dijo que venía de parte del gobernador para ofrecer que me hiciera yo cargo de la CNC en la montaña, le dije que no, que yo militaba en la CIOAC, que le agradecía al gobernador, pero que no me era posible, fue un ofrecimiento que no sé si hice bien o hice mal, pero con nuestro compromiso social con la CIOAC y con los campesinos en la región, pues nos mantuvimos firmes. (Roberto Cabrera, conversación personal, enero de 2024).

En este sentido, la palabra, la confianza y el compromiso establecen otro orden en los procesos. Las autonomías al considerarse movimientos antisistémicos centran su crítica hacia la destrucción de entornos comunitarios que se apoderan de todos los espacios de decisión. Estas injerencias buscan paralizar cualquier intento de libertad, enfocado en la competencia y la ganancia. No tiene condiciones ni pretensiones de solucionar los problemas de la humanidad que él mismo va creando y ampliando a su paso, sino de perfeccionar los mecanismos de disciplinamiento social y de extracción de plusvalor, los mecanismos de concentración de la riqueza y el poder. Vemos en estos poblados una lucha por conservar sus espacios, sus percepciones del mundo cósmico, sus formas de entender la vida y de vivir las relaciones sociales, que los ha llevado a recrearse en los intersticios y en los subterráneos, hoy exige su aparición abierta y decidida frente a la amenaza de cataclismo en que el capitalismo ha colocado al planeta (Ceceña, A., 2005:45).

Ante estos comentarios, podemos concluir de este apartado que la autonomía y sus actores políticos como organizaciones indígenas demandan principalmente: 1) el reconocimiento de sus propias formas de organización política, 2) la preservación y respeto por la cultura, la identidad y la lengua, 3) la defensa de la tierra y el territorio, 4) la protección de sus recursos naturales, 5) la oposición al capitalismo como único medio de desarrollo, y 6) la libre determinación (autonomía) como principal aspiración, y democracia participativa en la vida nacional.

Autonomía regional

Las investigaciones arriba expuestas, exponen las reflexiones sobre la definición de autonomía y el carácter vinculante para México de organismo internacionales que indican

el reconocimiento a las poblaciones indígenas y sus derechos. Veamos ahora situaciones de autonomía en el contexto mexicano y para ello es importante el panorama de insurrecciones en varios países latinoamericanos. Se observan tres ejes principales: regionales, municipales y comunitarios, cada eje lo caracterizan actores y acciones orientados por agendas propias dado que las bases políticas y administrativas de las comunidades y municipios autónomos guardan intereses y disputas particulares.

La autonomía regional ha surgido en diferentes periodos históricos de los gobiernos mexicanos, digamos que el levantamiento indígena de 1994 es un hito, aunque no el único. Estos hechos han sido una respuesta hacia otra estructura superior que aglutinara a diferentes movimientos indígenas que ya venían construyendo el mismo proyecto y que representaban la opción que realmente protegería sus territorios, intereses políticos y culturales. Se sumaba la participación de los gobiernos municipales pensados para coordinar acciones en miras de reestructurar al Estado y detener de alguna manera la intervención neoliberal.

Recordemos que la forma de autonomía regional se inspira de las regiones autónomas del Estado español. Así, quienes las impulsan buscan crear regiones autónomas que integren a pueblos y comunidades indígenas y con la unidad de ellas crear un régimen especial de gobierno, que responda a sus especificidades culturales, históricas, económicas y políticas (Bárcenas, 2011). Encontramos una expresión notoria en el año de 1987 en Nicaragua, al plasmarse por primera vez en la Constitución Política del Estado un reconocimiento regional de una población indígena, hecho histórico en Latinoamérica. Esto dio paso a posteriores reivindicaciones de los pueblos indígenas. Un año importante en México fue 1999, cuando se presentó la conocida propuesta de reforma, esta fue fruto

de diferentes diálogos con actores, colectivos y comunidades quienes demandaban el reconocimiento jurídico del derecho a la libre determinación y el establecimiento de un régimen de autonomía regional.

Vale recordar una crítica al planteamiento de aquel año: se discutió la forma centralizada, impositiva y vertical en que fueron construidos los Estados nacionales. Contrario a ello, el reto se encaminó a establecer redes regionales horizontales, más afines a la solución de los conflictos políticos y territoriales; es decir, que logran funcionar con el consenso de las comunidades, municipios y gobiernos autónomos de facto como un proceso que consolidara las autonomías en sus diferentes estructuras jerárquicas.

En este orden, la autonomía de corte regional, ha sido una herramienta pensada para que las comunidades se organicen y asuman posturas colectivas autonómicas, sobre todo en zonas históricamente marginadas. En esta intención se proyectaba la creación de nuevas unidades de acciones y de lucha unificada, permitiéndoles a los miembros de sus propias comunidades acceder a roles de incumbencia dentro de los gobiernos municipales, regionales y nacionales. Este tipo ideal de política regional, buscaba asegurar propuestas propias en los procesos políticos, de paso les permitiera a las personas acceder a decisiones que favorecieran lo que ya se entendía como la autonomía regional. Sobre todo, por la decepción que les suscitaba a los movimientos indígenas los procesos electorales organizados por el Estado.

Esto también quiere decir que las nuevas unidades de acción son una relación directa entre autonomía y trabajo comunitario. Recordando la conversación con Federico Ovalle, integrante de la central de obreros, desde su entendido: autonomía y trabajo comunitario

no son conceptos distintos, sino que deben discutirse bajo el mismo tenor. Como nos recuerda:

- trabajo comunitario es muy arraigado, digamos que veníamos de una etapa del corporativismo absoluto, no nos olvidemos que la Confederación Nacional Campesina (CNC) surgió por mandato de un decreto presidencial y entonces las ligas de comunidades agrarias y la propia confederación a nivel nacional. Por eso la CNC la incorporaron masivamente al PRI y el gobierno la reconocía, de manera que si en un municipio X, Tlapa por decir, en el estado de Guerrero, había un conflicto agrario que no lo podía abanderar la CCI, lo abanderaba la CNC. El gobierno hacía todo para que se resolviera por conducto de la CNC, y así, se tenían sus privilegios, a los otros, los empezaban a perseguir y los metían a la cárcel. Entonces, esta organización corporativa, que no solo se dio en el ámbito campesino, sino también en el escenario de los trabajadores, ese papel de control corporativo lo jugó la Confederación de Trabajadores de México (CTM), a través de los sindicatos de trabajadores.

Pero luego el PRI lo amplió a otras organizaciones, por ejemplo, la Organización de Jóvenes Revolucionarios del PRI, la Organización de Mujeres, luego hicieron la CNOP, esta Confederación Nacional de Organizaciones Populares, donde entraban todos los profesionistas. Todas estas organizaciones estaban al servicio del gobierno y del partido que gobernaba. Entonces, nosotros contra eso surgimos, porque sin autonomía las organizaciones, desde el nivel, digamos, nacional hasta local, hasta el elegido o la comunidad, no tenían vida propia. Por eso entonces, para nosotros era de absoluta relevancia la autonomía, es decir, autonomía quiere decir que la organización defina su propia política, su propio programa, las tareas que va a desarrollar, no que se las dicten

desde un espacio gubernamental o desde un partido político. Entonces, ¿a la CNC qué le ponían como tarea? Pues que organizara a todos los campesinos para votar, no los organizaban para producir, pero sí para votar.

Estas propuestas empezaron a librar fuerzas contra varios frentes, visto arriba también fue una lucha contra el caudillismo tradicional. En este panorama político, como ya lo indicaba Burguete, “la autonomía regional ha pasado de ser una plataforma de inclusión y restitución de derechos, a estrategias defensivas de la vida, frecuentemente en condiciones de franco deterioro del tejido social, regresión de derechos y violencias hacia las comunidades” (Burguete, A., 2021:21). Producto de las aperturas de agenda extractivas surgieron las coaliciones heterogéneas pronunciadas en defensa de los derechos y los recursos amenazados por las inversiones privadas en detrimento del patrimonio colectivo. Bajo estas circunstancias, los colectivos indígenas se movieron a nivel comunal y construyendo microetnicidades, microrresistencias, defendiendo espacios de microautonomías, en espera de coyunturas que permitieran nuevas rearticulaciones. En ese sentido, viendo el aporte de Samano (2018), “los procesos autonómicos serían microrregionales o microterritoriales, es decir, circunscritos a espacios específicos controlados, donde se ha logrado articular un movimiento indígena organizado” (Samano, A., 2018:251). Según este panorama, consideramos que para los pueblos indígenas esta esfera forma parte de sus órganos de gobiernos autónomos como pieza clave en la reconstitución de la vida social, garantizando la permanencia de sus pueblos, así como la implantación de sus sistemas normativos para nombrar sus autoridades y tomando como referente la estructura eficaz para defender la autonomía.

Sobre esta jurisdicción territorial Burguete (2018), señala que ante la dificultad y casi imposibilidad de lograr la autonomía total, de reconstitución simultánea en cada una de las dimensiones antes enunciadas, la reconstitución ocurre de manera parcial, pero progresiva. Esto quiere decir que “la autonomía, regularmente, no opera sobre un cuerpo social como totalidad sino sobre ciertas dimensiones de la vida social. Son luchas en ciertos intersticios autonómicos. En este mismo nivel de lo local micro, irrumpen las luchas por el control de ciertos espacios o instituciones” (Burguete, A., 2018:18). Este camino ha permitido ocasionalmente la descentralización política del Estado, permitiendo capacidades organizativas de los colectivos indígenas. Contrario a las campañas en desinformación, estas propuestas en ningún momento representan amenaza a la construcción del Estado-nación, más bien busca regirse por procedimientos ajenos al sistema político dominante. Es decir que la autonomía regional solamente establecida en ciertas regiones de un Estado donde la minoría constituye la mayoría, estos modelos de autonomía regional por su naturaleza, siempre tienen carácter asimétrico dentro de la estructura estatal (Kuppe, R., 2010).

Cabe advertir que estos regímenes comunitarios también pueden generar nuevas formas de exclusión interna, hay casos donde una representación culturalmente mayoritaria ha logrado una sobre representación ante otros movimientos indígenas minoritarios, por lo general a esto se le ha conocido como choque de cultura. En este desencuentro no hay posiciones exactas respecto cuál es la mejor forma de articular los regionalismos, pues entre los movimientos indígenas y los partidos políticos ha existido división entre las posiciones comunitaristas y regionalistas. Como lo discutían en su momento Gómez y Hernández (2010) afirmaban que “el primero sostiene que la comunidad local es el

espacio vital y el *locus* para la autonomía, mientras que el segundo considera que la autonomía regional superpuesta a las comunidades indígenas locales es un imperativo de coexistencia pacífica en sociedades pluriétnicas y multiculturales” (Gómez y Hernández, 2010:109). Esto implica la definición bajo formas divergentes por los actores, colectivos y por el aparato estatal.

Esta discusión bajo el entendido de *autonomía regional*, aunque ha presentado fallas y críticas desde los campos de la academia, vale rescatarla como un proceso incipiente que se ha convertido en un escenario propicio de movilización ante escenarios de precarización en los pueblos y comunidades indígenas. En el radar nacional son variadas las reivindicaciones con características semejantes que han permitido desarrollar sus códigos comunitarios y fincar nuevas bases de relación con el Estado. Asimismo, no solo las precariedades han sido elementos inspiradores de estos movimientos regionales, sino también la violencia de orden global quien impone las condiciones efectivas para lograr su propósito. Esto quiere decir que asistimos a dos tipos de violencia desde la creación de escenarios bélicos: la guerra antiterrorista y la guerra o lucha contra el crimen organizado que habitan un uso excepcional de la fuerza por parte de las instancias estatales. Sus víctimas principalmente indígenas, migrantes y pobres en general, involucran a grandes segmentos de la población que han sido abandonados a su suerte, sin que ninguna autoridad o derecho responda por ellos (Calveiro, 2011). Ante este panorama de orden mundial, las poblaciones indígenas buscan y encuentran los resquicios, las grietas para protegerse en ellas y sobrevivir, pero también para ensancharlas y erosionar el tejido hegemónico.

Podremos decir entonces que la autonomía no es la solución, más bien es un instrumento o medio para tratar de alcanzar soluciones en condiciones precisas. Parafraseando a Polanco, no es casualidad que en la actualidad existan tantas resistencias en diferentes contextos nacionales, que los malestares se manifiestan en políticas diseñadas por los no indios y al ser aplicadas, no hay una consideración del punto de vista y los intereses de esos otros, sino la negación rotunda de que estos tengan algo que opinar sobre sus propios asuntos (Polanco, 2011). Esto nos permite concluir provisionalmente que los indigenismos reúnen la doble cualidad de ser inorgánicos respecto a los grupos étnicos y extremadamente homogeneizadores. Esta homogeneización, permitió el desarrollo de formas comunales de vida y ha hecho surgir nuevos elementos socioculturales convertidos en materia de una identidad renovada que no ha dejado de modificarse y reestructurarse hasta nuestros días.

En esta lucha las autonomías regionales presionan sobre los espacios políticos reclamando su redefinición y exigiendo una nueva distribución del poder, es decir, nuevas facultades que tradicionalmente han sido reservadas al gobierno central y sus arcaicas expresiones locales. Podemos afirmar que las autonomías regionales tienen un largo caminar y buena parte del éxito o fracaso de sus procesos de integración regional, se basa en la proyección de un proyecto interno y la convergencia de intereses de los pueblos y comunidades. Para superar las asimetrías entre ellos y en la esfera estatal, como es de esperarse, los gobiernos nacionales han condenado estas acciones por representar intereses ajenos al capitalismo. Sin embargo, este fenómeno no es panorama solamente nacional: Bolivia, Nicaragua, Panamá y Ecuador han tenido significativos avances sobre los sistemas de autonomías regionales, tan es así que han optado en

reconocer estos regímenes jurídicamente en las constituciones. Como hemos visto, en México este proceso es de incipiente construcción.

Dos casos nos llaman la atención: 1) los Caracoles zapatistas que conforman las regiones organizativas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, conformado por las Juntas del Buen Gobierno (JBG), comunidades autónomas y representantes comunitarios y 2) la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), principal órgano del Sistema Comunitario encargado de la impartición de justicia surgido a mediados de la década de los 90 como un sistema de seguridad de carácter autogestivo para asegurar a nivel regional la protección y defensa de las comunidades. Este aparece en un contexto de inseguridad y violencia que se traducían en asaltos, robos, violaciones, lesiones y homicidios por parte de bandas armadas afincadas en la montaña alta del estado de Guerrero.

Como logramos ver en las conversaciones en el terreno, la propuesta organizativa la caracterizan dos situaciones, la represión estatal y un esfuerzo enorme de personas que tras varios encarcelamientos injustificados lograron avances en un proyecto que más que nada era ideológico. Aunque mucho de los gestores iniciales no lograron ver ningún fruto de esta apuesta política, otros en su memoria y recuerdo, si lograron logros mayores.

Como nos recordaba Roberto evocando años de lucha:

- Si algo queda demostrado en Guerrero es que los reclamos por mantener y organizar sistemas propios no son recientes, son acontecimientos y reclamos de décadas bajo diferentes concepciones organizativas que a veces son reconocidos y en otras negadas por el oficialismo. Estas construcciones sociales son complejas y diversas, sin embargo, existe un patrón generalizado que se proclama en autonomía, término que sintetiza en

organizarse bajo mecanismos y contextos propios. Los gobiernos indígenas contemporáneos deben ser comprendidos en su contexto histórico, social y cultural, práctica que seguramente ira variando con el paso del tiempo o como suelen decir: *mientras caminamos, aprendemos*. (Roberto Cabrera, conversación personal, enero de 2024).

Autonomía comunitaria o autogobierno.

En el presente apartado analizamos el problema en las últimas décadas. Como lo mencionamos en el apartado inicial, tomamos el acontecimiento histórico del levantamiento en el sur del país del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994. Recordemos que las características de sus demandas fueron: el reconocimiento como pueblo con identidad propia, libre elección de sus autoridades bajo mecanismos de autogobierno, participación en los órganos e instancias en diferentes ámbitos decisorios, un régimen autonómico para regular sus propias autoridades administrativas, por mencionar las peticiones más relevantes para este estudio.

Estas demandas atravesaron diferentes procesos y etapas de negociación con actores del gobierno, resulta difícil hacer un recuento exacto por lo que mencionaremos dos casos relevantes: 1) la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (COCOPA) como instancia del Poder Legislativo Mexicano creada en 1995 para facilitar el diálogo y la conciliación entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) con el gobierno mexicano, y 2) los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, documento que estableció el compromiso por parte del gobierno a resolver las demandas indígenas a través de una reforma constitucional a favor de la autonomía de los pueblos y sus derechos culturales y políticos, pero que fueron acuerdos incumplidos. Fue hasta el año 2001 con la llegada

de la reforma al artículo 2º constitucional donde reconocieron los derechos de los pueblos indígenas hacia la construcción de una nueva visión constitucional no homogeneizada, esta propuesta buscó encauzarla por la vía pluricultural, solicitando que el Estado garantizara los derechos de las comunidades a la libre determinación y autonomía para decidir sus formas internas de organización social, económica, política y cultural desde sus propias formas de gobierno interno. Es de recordar que no se cumplió con los acuerdos establecidos con el EZLN, contrario rápidamente perdió legitimidad por contener prácticas viciadas de la política tradicional. Estas contradicciones en la práctica, ha generado que diferentes movimientos comunitarios opten por sus propios mecanismos de autogobiernos, también ha recurrido a instancias legales para hacer valer este reconocimiento constitucional. Digamos que estos disgustos inspiraron el surgimiento de autonomías en diferentes puntos del país, aunque desde diferentes propuestas.

En palabras de Federico Ovalle en conversaciones de campo, nos recuerda que el trabajo comunitario tiene una expresión más genuina con niveles productivos más eficaces. Cuando le indagamos por la organización comunitaria nos indicó:

- Me gusta mucho el tema comunitario, tiene una expresión más genuina acá en la parte del sur, no tanto en el norte, en el centro- sur, pero más en el sur; en el norte no, no puedes prácticamente organizar un grupo porque chocan en primer lugar entre sí, es muy difícil. Entonces, desde ese punto de vista, del trabajo colectivo, nosotros tuvimos logros incluso específicos. Por ejemplo, en el ejido Héroes de la Revolución en el estado de Chihuahua, en el municipio de Jiménez, donde a un grupo de 40 campesinos se les entregaron las tierras, se decidió trabajar colectivamente, llegaron a estar catalogados como el primer ejido a nivel nacional por su organización y su eficacia, sobre todo en los

niveles productivos; Producían maíz, producían hortalizas y después plantaron muchos nogales para la producción de nuez y ese ejido llegó a ser modelo a nivel nacional, así como se hizo otros en distintas partes del país.

Hemos organizado, en Puebla, en Veracruz, en Chiapas, a los productores de café en organizaciones autónomas, independientes, comunitarias. Es muy difícil porque tenemos de frente, todo el esfuerzo que hacen los dueños del dinero para individualizar la relación, el trato del gobierno con la sociedad, más toda la propaganda de los medios de comunicación masiva, la televisión, la radio, los periodistas. Es que la organización antes no era como ahora que uno se puede reunir donde sea, no hay problema, pero antes no. Cuando se formó la CCI, en lugares como Puebla, Coahuila, como varios estados, los curas salían a la calle a decir estos son el diablo, salían a repartir volantes y en todas las iglesias había un discurso anticomunista, era muy difícil, hoy ya uno se puede reunir donde sea y con quien sea. (Federico Ovalle, conversación personal, febrero de 2024).

En este orden, podemos comprender que las propuestas de autonomía estuvieron marcadas por campañas anticomunistas y una fuerte presión estigmatizadora. Retomando nuestro tema en el presente apartado sobre las características de las figuras comunitarias, vale indicarlo como un conjunto de normas que toma en cuenta la cosmovisión situada. En este orden, se entiende como el conjunto de procedimientos, autoridades, principios, sanciones y cosmovisión que utilizan las comunidades y pueblos indígenas para regular su vida interna y para resolver sus conflictos Sierra (2013). Esta concepción guarda gran relación con lo definido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Siguiendo los aportes de Teresa Sierra, comprende por *usos y costumbres* una serie de prácticas culturales recurrentes, con tradiciones, que cuando

involucran obligatoriedad se convierten en costumbres jurídicas. Estas prácticas cobran relevancia en el marco de campos jurídicos y culturales integrales, ajustable según la influencia de otros sistemas jurídicos, o bien pueden reinventarse para responder a nuevas necesidades (Sierra, 2013). Sin embargo, siguiendo este planteamiento cabe señalar la no homogeneidad, es decir en el entendido discernible de las buenas y malas costumbres.

En este tenor, estos modelos destacan lo colectivo, la vigilancia a la autoridad, el compromiso y el respeto, la reciprocidad, la cooperación y el trabajo colectivo. Aquí se suma un elemento importante, *La asamblea* ya que es reconocida como la principal autoridad de la comunidad: sujeto colectivo que expresa la voluntad general, está por encima de los cargos de autoridades civiles o religiosas y es el espacio donde se toman las decisiones más importantes. Es decir, la asamblea tiene la voz colectiva que está por encima de la autoridad, regula y vigila el comportamiento de los que mandan, es un espacio donde se rinden cuentas y donde incluso se toman decisiones equivocadas, aunque con la posibilidad de rectificar. Se trata de un sistema de exigencias y obligaciones donde el individuo y especialmente la autoridad se somete a la voz colectiva y permite asumir las tareas necesarias para la vida común.

Por otro lado, el respeto es uno de los principios centrales de la vida comunitaria, se expresa en las distintas actividades de los grupos domésticos, especialmente durante las fiestas y ceremonias. Es el lugar central para el ejercicio de la autoridad y de las dinámicas comunitarias, se vincula con el respeto a la autoridad pasada por su sabiduría y sus consejos, aquí son denominados los principales señores de probidad que han cumplido satisfactoriamente con sus cargos anteriores, suelen ser convocados para

aconsejar a la autoridad en las decisiones importantes de la comunidad. Este grupo de principales entendámoslo como cuerpo honorífico que asume funciones simbólicas y rituales durante los eventos importantes del pueblo; son ellos los encargados de rituales de protección a la autoridad, también dan consejos a los infractores en proceso de reeducación del Sistema Comunitario. Esta figura de autoridad moral se encuentra fuera de la regulación estatal, más bien tiene un papel fundamental en el vínculo del mundo sobrenatural con la colectividad.

Como se puede ver, estos procesos contrastan con la sociedad occidental donde la vejez alude a un segundo plano. En nuestras poblaciones, la edad es un factor de prestigio, sabiduría y reconocimiento, las personas mayores que han servido son parte activa de las dinámicas comunitarias. El servicio, la cooperación y el trabajo colectivo son ejes fundamentales de la vida colectiva en estas comunidades, se trata de un trabajo social que los miembros ofrecen a lo largo de su vida activa en los pueblos. En la medida que las personas contribuyen, reciben reciprocidad de apoyo para sus tareas sociales, los puestos y cargos otorgan reconocimiento y distinción a la persona: vivir en comunidad implica un fuerte compromiso, un continuo control y vigilancia del deber ser, el cual se aprende haciendo y sirviendo. Los trabajos sociales estructuran las lógicas comunitarias y los principios medulares que articulan los sistemas internos en las comunidades. Dichos principios nos demuestran lo que significa la condición de miembro en la comunidad que no se reduce a la visión occidental del ciudadano como individuo libre con derechos. En este caso, el individuo va adquiriendo su condición de miembro en la medida que participa, cumple con sus obligaciones, respeta a los principales y los rituales que garantizan la salud y la protección de lo colectivo.

Por otro lado, la dimensión espacial comunitaria es otro factor de la estructura que va más allá de las extensiones territoriales, políticas y legales, pues es asociada a las identidades indígenas como pueblos que se consideran en sí como originarios vinculados a referente articulador y soporte de los pueblos. Este espacio abarca: cerros, manantiales, ríos y bosques que generan vínculos en la construcción de mundos. Esto indica que la dimensión de ritualidad constituye un aspecto fundamental de la cosmovisión ya que los define como personas, pero también dentro del ejercicio de su deber como autoridad. En esta parte se centra y palpa el vínculo identitario con la comunidad, las acciones se realizan desde una perspectiva colectiva que se expresa en todos los aspectos que los involucra, así los cargos son honoríficos. Esto también significa que quien asume un cargo debe contar con el apoyo familiar, vecinal en responsabilidad de las tareas que le corresponden, especialmente en tareas vinculadas a las fiestas y rituales que representan fuertes gastos y responsabilidades. Por cierto, la hegemonía masculina ocupa la mayoría de los cargos, especialmente en la estructura del poder comunitario ya sean civiles o religiosos. Los especialistas en rituales y principales son hombres, aunque en el ejercicio de la autoridad involucra necesariamente a las mujeres en diferentes tareas. La fuerza central de lo colectivo territorial es la defensa del patrimonio de los pueblos que constituye el dinamismo de las normas comunitarias.

Vale aclarar que, si bien a los usos y costumbres recurren todas las comunidades, existen variaciones propias de cada comunidad. Esto también implica que no cualquiera puede formar parte del sistema de autogobierno, se requiere ciertas características y requisitos de forma y de fondo; la mayoría de los puestos comunitarios más altos tienen que ser cubiertos con la culminación escalonaría, es decir, sólo se puede ser autoridad después

de haber cumplido con anterioridad con los cargos jerárquicamente inferiores. Tal articulación es una de las bases sobre la cual se sustenta la estructura de la autoridad indígena, permitiendo la cohesión y preservación frente a la influencia desintegradora del capitalismo. Adicional a ello, los usos y costumbres se expresan en la convivencia social de revalorización de la identidad, implica trascender su posición histórica de subordinación, por lo que podemos constatar dos visiones contrarias: la autoridad indígena se debe a su comunidad y presta servicio sin remuneración, mientras que el otro sistema administra recursos que desde una mirada comunitaria no se traduce en beneficios palpables para la población indígena.

Varias posiciones idealistas ven factible un mejor manejo de recursos y desarrollo con estas prácticas, otras voces dudan de la viabilidad de estos procesos de autonomía, por lo que se han representado últimamente en diferentes puntos de insurrección, problema que analizaremos más adelante. Podemos culminar diciendo que los usos y costumbres no son estáticos, se adaptan y articulan con la legalidad del estado, a veces dentro del marco legal y en otras de facto que seguramente veremos resurgir mediante varias formas de expresión en los próximos años.

1.3 Multiculturalismo y Comunalidad.

Multiculturalismo.

Retomaremos la discusión de *multiculturalismo* dado en el campo sociológico y antropológico por la importancia para nuestro tema. En términos resumidos el multiculturalismo refiere a la existencia de diferentes culturas dentro de un mismo espacio geográfico y social, aunque pueden influir muy poca las unas de las otras. Esta categoría

nos ayuda por las características de nuestra población de interés, es decir, estamos ante una sociedad nacional con rasgos de política hegemónica que establece jerarquías legales y sociales, colocando a otros grupos en inferioridad de condiciones marcados por el clasismo, el racismo y la creación de estereotipos.

En este orden, entendemos al multiculturalismo como un modelo de organización social que afirma la posibilidad de convivir en sociedad entre comunidades étnicas, cultural, religiosa o lingüísticamente diferentes, es decir la categoría alude a una convivencia con ausencia de conflicto, pues tiene como principio la preservación de la cultura o identidad propia. En este modelo, la diversidad existente no desaparece, sino que se recrea; no desaparece ni por adquisición de la cultura dominante y abandono del original ni por el surgimiento de una cultura integradora con los aportes de los preexistentes.

Este planteamiento fomenta la práctica de tradiciones etnoculturales, busca vías para que la gente se entienda e interactúe respetando las diferencias. Enumerando los fundamentos esenciales del pluralismo cultural/multiculturalismo se pueden sintetizar en: 1) la aceptación de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, lingüísticas o raciales, es decir la organización de la vida en sociedad sobre bases comunes y el respeto, 2) la defensa y reivindicación explícita del derecho a la diferencia, el derecho a ser distinto en valores, creencias, adscripción étnica: se pone el acento en la diferencia como derecho, al mismo nivel que otras situaciones y 3) el reconocimiento general de la igualdad de derechos y deberes. Entendido el pluralismo de tal manera, la cultura adquiere también otra interpretación.

La cultura debe ser considerada como un conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo

social y que ella abarca de manera fundamental los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias, en tal sentido, las actuales sociedades humanas están marcadamente caracterizadas por su diversidad cultural. (Polanco, H., 2009:19)

Cuando la cultura se entiende como modo de vida, está determinada por el respeto a los derechos humanos, aceptando la diversidad y la inclusión. Dichos aspectos contrastan con los diferentes modos en que una sociedad se ve a sí misma, aquí la diversidad de ideas y rituales crean un multiculturalismo. De hecho, humanidad y diversidad parecen ir de la mano y no hay forma de que ello vaya a cambiar esencialmente en el horizonte predecible. Esto significa que la variedad de condiciones culturales, constituidas por una multitud de etnias y pueblos, totalizan una enorme riqueza en forma de sistemas de organización social, lenguas, símbolos, creencias y saberes tradicionales (Polanco, 2009).

Lo dicho arriba nos parece importante por un tema central, el multiculturalismo se encuentra hoy en riesgo. Las políticas económicas internacionales se han encargado de industrializar todo indicio de la cultura, si se quiere toda representación cultural es objeto de ganancia, las mercancías de contemplación de Fox conocidas como *pueblos mágicos* es solo un ejemplo. Sin embargo, aquí la diversidad es una forma de vida que radica en la tradición milenaria, un medio de vida en cada uno de los habitantes del mundo. Las políticas comerciales ponen en riesgo cualquier representación local:

en esta perspectiva mostramos parte de las contradicciones del capitalismo: la articulación entre progreso neoliberal prometido, los avances científicos y tecnológicos en todas sus áreas y su posible y real aplicación para el beneficio ambiental y la comercialización de recursos vitales, la inseguridad y criminalidad; la

insuficiencia de las políticas sociales sobre salud y criminalidad: la insuficiencia de las políticas sociales sobre salud, pensiones, etcétera. (Hernández, S., 2016:142)

La urgencia en recuperar nuestros espacios culturales, radica en la identificación de nuestros pueblos, no como aislamiento, sino como una parte de nuestra riqueza cultural y milenaria. Es decir, necesitamos recuperar ese multiculturalismo que en su esencia nos acerca a nuestros orígenes como seres vivientes de nuestro mundo. La riqueza cultural no puede basarse en lo que se pueda o no consumir; la riqueza son nuestros pueblos: entidades de vida que mantienen a resguardo ceremonias vivas que se encuentran cuando recurrimos a esos míticos bailes y trajes típicos, con su folklor resaltan la herencia de miles de años de tradición y que el nuevo modelo económico se ha encargado de industrializar a modo de comercialización.

La profundización de las relaciones de mercado supone una escala de privatización que atenta contra la existencia misma, al abarcar los medios y vías de comunicación, los territorios, el agua y el resto de los recursos vitales. En un mundo donde la miseria crece cotidianamente, el acceso a los recursos vitales está en función de la capacidad de compra o demanda efectiva que todos los días es expropiada a la población por efecto de la competencia y productividad. (Hernández, S., 2016:145)

En este contexto de ganancias de corte transnacional, el multiculturalismo no es un espacio vacío, es la identificación de nosotros mismos con nuestro entorno, como un reconocimiento de nuestras tradiciones, incluso un contra hegemonía. También nos identifica con las raíces de una fuerza mística que no diferencia entre un pueblo u otro, es una universalidad que se encuentra en todo nuestro medio ambiente como una forma de subsistencia de la propia identidad.

Finalmente, el multiculturalismo emana de las diferentes creencias y tradiciones de nuestros pueblos en sus variadas zonas geográficas, no es por menos saber que cada una de las culturas de América Latina se distinguen por sus diversos pueblos quienes le dan una identidad con sus múltiples colores y bailes, aun en las zonas montañosas se puede apreciar la diversidad cultural que hay en nuestro continente, mismo que es necesario preservar y reconocer como fuente de vida y no de comercialización.

Comunalidad.

Comienzo este apartado haciendo un análisis entre *comunalidad* y *autonomía*, considero que ambas van de la mano y se desenvuelven en un mismo contexto. La comunalidad la entendemos como el elemento que define la inmanencia de la comunidad, un conjunto agregado con la integración de los pueblos como miembros de un ente colectivo. Este factor de comunalidad constituye parte de la autonomía ya que los pueblos pueden representarse por medio de usos y costumbres o mediante asambleas internas: una, como el reconocimiento de un todo y la otra como la resistencia frente a la defensa de sus derechos y la representación dentro de su misma cultura.

La autonomía es una solución que toma en cuenta diferencias reales en la sociedad, se presentan como una política compensatoria de desigualdades históricas y actuales. Es necesario reconocer que existen grupos en el interior del pueblo-nación que sufren formas de preferenciales y específicas de explotación y discriminación. En consecuencia, la autonomía debe ir acompañada de una voluntad política dispuesta a promover el desarrollo equitativo de componentes esenciales del pueblo-nación. Por eso, la autonomía debe ser apoyada activamente por el Estado: no se trata solamente de reconocer derechos sobre tierras o gobiernos locales, sino que se trata también de

establecer fondos nacionales para desarrollar las etno-regiones son servicios públicos, programas económicos, salud, educación, vivienda, etcétera. (Bárcenas, F., 2004:55)

La comunalidad se refiere a una vida colectiva, se caracteriza por un modo de vida en el pensamiento plural de los pueblos, esto quiere decir que es la identificación indígena con lo indígena, quienes se reconocen entre sí por medio de quienes practican la vida comunal. Dentro de los usos y costumbres también se entiende la comunalidad como ese elemento vivo de igualdad entre los miembros de un mismo entorno etnográfico o de etnicidad. La vida comunal marca la identidad que revisten a los pueblos, es una forma de vida que está latente en la cultura de quienes ven en las tradiciones ancestrales un reconocimiento universal de sus propias creencias tanto el trabajo comunitario para la reproducción social como el habitar y producir en común. Makaran (2019) refiere a los procesos organizativos que esto implica, ya que se “requieren necesariamente de procesos de toma de acuerdos y de organización para estructurar, articular, organizar y gestionar los procesos cooperativos y de compartición que, de manera inherente, están cruzados por el conflicto. La cohesión de la forma comunidad requiere entonces de una politicidad, es decir, direccionalidad y gobierno de lo social” (Makaran, G, 2019:127).

Como ya se mencionó, el proceso comunal se enfoca en construir lazos de unión entre los habitantes de una comunidad. Así, la comunalidad es la integración de los sectores rurales que componen una forma de vida en conjunto con sus tradiciones y creencias. Se coincide también en que el sistema económico mundial genera rupturas que apuntan a un colapso del sujeto como una construcción de la ciudadanía. Calveiro (2019) nos menciona que “la reorganización territorial del planeta de acuerdo con la mayor o menor integración de las diferentes regiones, subregiones o países en procesos de globalización generan fragmentaciones o diferencias muy significativas, dentro de países fuertemente

integrados, se generan espacios de exclusión y desconexión del poder global” (Calveiro, P, 2019:10). Estos bastos espacios de exclusión de orden global determinan y cambian concepciones propias de las poblaciones indígenas y en consecuencia deben buscar la integración como un aparato emergente del estado, sujetos de representación dentro de sus mismas tradiciones y valores. Como se sabe:

los regímenes neoliberales generaron tensión para la aceptación de tales nociones indígenas como la autonomía y la libre determinación, también es cierto que las democracias liberales, representativas ofrecieron la oportunidad para generar cambios en los arreglos constitucionales, los movimientos indígenas se volvieron el motor de los cambios constitucionales, por tanto, agentes del mejoramiento de la calidad de la democracia. (Hernández, S., 2010:16)

De ahí que la comunalidad se entienda como un cuerpo que busca la integración por medio de la representación de sujetos colectivos como una nueva alternativa para la democracia. Las formas actuales de participación ciudadana han sido rebasadas por las nuevas tendencias del mercado que ven en los procesos electorales una forma de *marketing* que asume un costo excesivo pero que vende como marca a las campañas políticas. Una crítica es a las llamadas encuestas de índices de aceptación de candidatos ya que fingen representar al ciudadano por medio de un proceso de elección digital en cuanto a preferencias pero que en realidad se agrupa en el mercado como un valor comercial y que en la forma de gobierno queda rebasado frente a los verdaderos problemas que afectan en la representación de los pueblos. Finalmente, la comunalidad y la autonomía son una respuesta emergente ante este tipo fenómenos que trae consigo la comercialización de los espacios de participación democrática.

1.4 Concepción de lo plurinacional.

El concepto de plurinacionalidad lo encontramos principalmente en los países de Latinoamérica, es por medio de su diversidad cultural que hay un estrecho lazo entre el estado y los pueblos indígenas, mismo que enmarca el reconocimiento hacia una minoría que se identifica con la representación y participación. También existe un consenso compartido por organismos internacionales, las ONG que aprueban el pluralismo.

En las metrópolis occidentales contemporáneas esto es claro en el apoyo del progresismo a la integración de minorías migrantes, pero la plurinacionalidad va más allá al criticar la integración multicultural, proponiendo un modelo político desde los derechos indígenas que superen la tutela y el “integracionismo” hegemónico durante buena parte del siglo XX y remaneciente aún hoy en el tratamiento estatal hacia los pueblos minoritarios originarios, incluso bajo formatos multiculturales. (Schavetzon, S, 2015:74)

Bajo este planteamiento, vemos que los pueblos indígenas se encuentran en un nuevo contexto político; a raíz del reconocimiento del Estado plurinacional, se abren nuevas puertas a la posibilidad de crear formas de autonomía, para ejercer su autodeterminación. Sin embargo, el reto consiste en acercar las autonomías hacia un contexto plural, en donde la participación e integración no sea sólo mero discurso, sino que permita un consenso dentro de estos grupos autonómicos. La plurinacionalidad debe acercar a los pueblos indígenas hacia una integración en los asuntos públicos, sin perder la identidad que los caracteriza y donde se cuestione la lógica argumentativa del nacionalismo en torno al Estado-nación. Asimismo, uno de sus efectos es la posibilidad de diseñar nuevos esquemas institucionales que permitan plantear la coexistencia pacífica de varias naciones en un mismo Estado, de otro tipo: multinacional. El multinacionalismo

proporciona un nuevo anclaje conceptual que evita reiterar la simple formulación de nuevos Estados nacionalizadores (Cordero, S., 2015:23).

Ahora, si consideramos el debate entre el estado tradicional y el estado plurinacionalista, se abren varias cuestiones. Este enfoque lo entendemos desde la participación indígena en un momento en que era escasa, como hemos visto, la integración del indigenismo en asuntos públicos era menor. Veamos el caso Bolivia:

lo plurinacional, surgido en las luchas campesinas del final de la dictadura atravesarían todo el periodo democrático y de movimientos sociales sin mucha visibilidad para ir ganando cuerpo y emerger como modelo para el país en 2006, una vez abierto el proceso constituyente, y en 2007, cuando la nueva Constitución comienza a ser redactada. Desde una posición estatal, con una CSUTCB ya no dirigida por el katarismo sino por el MAS, la plurinacionalidad se alejaría de una posible asociación con proyectos de autonomía étnica o transformación comunitaria de las formas del poder convirtiéndose antes que nada en el símbolo de una propuesta que no alteraba la institucionalidad, pero buscaba distribuir riquezas y asegurar el poder en manos campesinas. (Schavetzon, S., 2015:78)

Como se puede observar, los movimientos indígenas surgen como resistencia ante la acumulación de capital, pero sobre todo buscan la igualdad de los pueblos principalmente campesinos. Estas luchas de etnicidad también representan una oposición frente al Estado, principalmente como un surgimiento emergente ante los partidos políticos tradicionales. Como lo indicaba Hernández (2010), “estos movimientos además de luchar por el reconocimiento de los derechos colectivos, la multiétnicidad y por una representación política, que los partidos políticos han sido incapaces de procesar, también han hecho reclamos de sus tierras originarias, la autonomía y el control de sus

recursos” (Hernández, S., 2010:16). El autor lo pone en términos de recuperar su voz, es decir reformas constitucionales y leyes secundarias que les han permitido ciertos avances en la representación y en el reconocimiento.

La crisis de los partidos políticos ha ocasionado que los pueblos indígenas requieran una autonomía que les permita adquirir el poder de auto determinarse, en este caso que sean ellos mismo quienes se organicen y puedan tomar sus propias decisiones mediante un consenso interno. Esta nueva forma de autogobierno es una respuesta emergente ante las crisis de representación que enfrenta el estado moderno, que ha sido incapaz de resolver los problemas ambientales y jurídicos en cuanto a las necesidades de los pueblos.

Como hemos visto con Polanco (2009), “la autonomía sintetiza y articula políticamente el conjunto de reivindicaciones que plantean los grupos étnicos y, en tal virtud, puede decirse que en la actualidad es el proyecto político central, la demanda madre en ese conglomerado” (Polanco, H., 2009:27). Entonces la *plurinacionalidad* no como un concepto agregado más, sino como la universalidad de la cultura, la unidad de un ente o un todo, forma de la vida misma expresándose en sus múltiples maneras y que engloba la diversidad cultural. Asimismo, es una reacción que ocupa una representación interna frente a las incapacidades del Estado. Aunque la plurinacionalidad en el caso de Bolivia ha tenido gran auge, falta que sea comprendida con su verdadera finalidad, la integración de los pueblos en una unidad, dentro de su propia representación y de forma autonómica. Algo también a resaltar es que, la plurinacionalidad engloba de igual forma el derecho de la vida a través de la cultura y la diversificación como emblema de enaltecer las tradiciones. Es un derecho que deben reconocer los estados, integrar y hacer valer a los

pueblos como una forma de autogobernarse por medio de sus usos y costumbres, que debe estar catalogado como una negación emergente ante la explotación del subsuelo, así como de la violencia que ha despojado de sus lugares de origen a las comunidades como es el caso en México.

En ese sentido, la creación del Estado plurinacional se convirtió en uno de los soportes principales de un nuevo proyecto político ideológico, asentado en el reconocimiento de la diversidad cultural y de las identidades colectivas de la sociedad. La sistematización del proceso constituyente indígena ha indicado la demanda por la redefinición de Estado como plurinacionalista y por la garantía del derecho de la autodeterminación interna de los pueblos indígenas.

1.5 Autonomías un proyecto contrario al capitalismo.

América Latina es clara imagen de un desarrollo político precario que muy poco puede hacer frente a un sistema económico dominante. La colonización histórica de los pueblos es una marca imborrable hasta nuestros días, se ha encargado de despojarlos a cambio de la ganancia y para la mercantilización de los bienes naturales. Ante el empobrecedor fenómeno de la colonización en América Latina, se exige tomar unas decisiones políticas y mientras no se tomen, las medidas económicas seguirán siendo el único orden primordial de los capitales privados. Como se ha visto, los programas no se realizan, los planes se quedan en discursos, planteando soluciones ajenas a las autonomías comunitarias.

Es necesario formular una idea más precisa de este problema, analizando algunas de las principales medidas de política internacional. El tema de la desigualdad económica no es

nuevo, el modelo capitalista busca por medio de la producción de los bienes naturales la sobre producción de la materia y esta a su vez destruye lo que encuentra a su paso. Como lo muestra nuestra historia extractiva: los bosques, selvas y ríos son presa fácil de la dominación que efectúa una economía desigual, que domina los espacios naturales y así mismo a través de la instrumentalización de la violencia, los pueblos se ven afectados al tener que abandonar sus lugares de origen.

En este orden, ¿es la violencia directa y de orden criminal la única responsable de las condiciones precarias de bastas poblaciones en el territorio mexicano? Con este interrogante, se busca hacer una reflexión profunda acerca de los daños que causa la explotación de los recursos naturales, el *fracking* o las intervenciones con tecnología aprobada por multinacionales como Monsanto. Estos monopolios que pertenecen a la geopolítica del despojo y que se han expandido en América Latina para extraer el gas del subsuelo, aunque genera situaciones precarias, también inspiran resistencias por medio de los pueblos indígenas, es decir su interculturalidad y universalidad resisten ante la dominación que generan los grandes capitales.

Dentro del análisis epistemológico sobre la confrontación y la lucha que se genera por espacios de poder que el modelo económico procrea, nos lleva a una serie de procesos y análisis que son de suma importancia para investigar y exponer en la realización de este trabajo. La construcción de resistencias emancipadas debe crear vínculos frente a la explotación y el desastre del capitalismo. La figura de autonomía indígena representa una organización político territorial, con estructuras sociales y políticas frente a la economía excluyente de la colonización.

En este panorama, las autonomías indígenas nos permiten una reflexión exhaustiva sobre la defensa ideológica que se plantea como el derecho a la vida y al territorio. ¿estamos ante una multicrisis de la que los partidos tradicionales se suman desde la corrupción? Consideramos que sí. La *multicrisis* genera una ruptura en la identidad de los pueblos, haciéndolos esclavos de sus propios recursos a través de la privatización, la lucha por el agua que transnacionales se han adueñado es un caso frecuente. En consecuencia, las condiciones de pobreza, inequidad, falta de accesos a los derechos básicos son parte del problema en nuestros pueblos frente al capitalismo del despojo. La política del buen vivir se transformó en el *dejar hacer*, y esto trae consigo alternativas sociales y ambientales como estrategias de resistencia. La autonomía de los pueblos representa la imagen multicolor, culturalidad como un fin y proceso de lucha, es el empoderamiento en los sujetos socio territoriales frente al neocolonialismo y el transnacionalismo.

La generación de políticas de autonomía en un contexto de producción de bienes y servicios proporciona una soberanía alimentaria, justicia social, educación, hábitat y relación con la naturaleza. Estas luchas contemporáneas reflejan entre otros aspectos, conflictos vigentes entre Estado y los pueblos indígenas, así como el derecho auto gobernarse política y territorialmente frente a la mercantilización de la naturaleza. Las autonomías son una propuesta entre el plano político, económico y social, presenta una opción anticapitalista, así como alternativas descolonizadoras, representa una semilla para construir sistemas de esperanza frente al poder dominante y hegemónico. Entendemos que estos movimientos anti-sistemas se forman y son posible por medio de asambleas constituyentes, alternativa fuera de los parlamentos y partidos políticos. Como

se sabe, en América Latina existe una tradición fuerte de protestas, es una salida frente a lo que las instituciones no han resuelto. Dichas autonomías como cambios estructurales dan respuesta al pasado para entender el presente por medio de la memoria histórica. Las fortalezas de los espacios de autonomía permiten una cooperación económica con sectores más autónomos, para un intercambio económico igualitario, reconfiguran de los equilibrios regionales y los potencializa para reencausar el desarrollo económico de los pueblos.

La lucha por la geografía representa un análisis de la forma actual en la que estamos viviendo. Los grandes negocios como la minería, la apropiación de la tierra y el agua, son temas que deben ser estudiados y analizados dentro del marco de las ciencias sociales para dar una respuesta ante la catástrofe que vivimos en estos tiempos. En este entendido, la autonomía sería la forma y el modo en que se materializa este principio de respeto, donde se hace en las diversas dimensiones de la distribución de poder: político, económico, social y cultural. Implica el autogobierno de ciertos hábitos en territorios específicos, creación de espacios de representación política y la preservación de sus costumbres y tradiciones, dichos derechos son de importante análisis para esta investigación.

Veamos el caso de Argentina ya que por su naturaleza es relevante. Tras varios años de confrontación, el campo de la política buscó rediseñar algunas voces de grupos indígenas que comenzaban a desnaturalizar determinadas concepciones utilizadas como construcción de sujetos de derechos. Su inserción como “nuevos ciudadanos” bajo el carácter colectivo de noción de “comunidad”, a menudo fue percibida como impuesta y reintegrada a la luz de la lógica y de relaciones sociales locales. La noción de pueblo en

Argentina está accionada en forma ambigua en los marcos legales, abre un espacio para la discusión sobre la diversidad de sentidos de autonomía y representación política.

En México con la creación del EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) en respuesta a las luchas agrarias de la política Porfirista, tomaría forma constitutiva en el año de 1994 como resistencia ante las políticas neoliberales del partido hegemónico por excelencia. Dichas confrontaciones trajeron consigo la incursión de movimientos campesinos que buscaron hacer frente a las políticas económicas de colonización, no sólo en Chiapas sino también en Guerrero, Chihuahua con el caso de los Tarahumaras que hacen frente al narcotráfico que se adueñó de los pueblos en la Sierra.

Otro caso de importancia fue el surgimiento de las autodefensas en Michoacán en el 2014, movimiento surgido como organización y resistencia ante los llamados pueblos sin ley que fueron víctimas del narcotráfico en la entidad, así como el movimiento surgido de autodefensas en Puebla de nombre Frente Común de Resistencia Pacífica quien exigía la creación de un consejo municipal y demandas a sus derechos que han sido violentados por la delincuencia. La autonomía de los pueblos no implica necesariamente la separación del Estado, sino que dentro del estudio existe una vertiente que va enfocada la multiculturalidad, la diversidad y la realización del ser humano en un ambiente natural. Esa universalidad de los pueblos es un referente de esperanza para preservar la vida de cada región, mismo que como herencia, debe ser cuidada y respetada en cada espacio o continente del planeta.

La diversidad de autonomía implica la preservación y el derecho a la vida de quienes por siglos han custodiado la cultura y tradición vista como una forma de emancipación del ser humano. Conocer la multifuncionalidad de los pueblos nos permite conocernos más como

seres humanos, la realización debe ser vista a través de las tradiciones milenarias que nos fueron heredadas de nuestros antepasados. Es un deber estudiar el origen de nuestros pueblos, se busca que el objetivo principal de este estudio sea el aportar a las ciencias sociales una nueva forma de conocer la diversidad y multiculturalidad de nuestras comunidades para las futuras generaciones, que nunca muera esa diversidad, mismos que hacen prevalecer la vida por medio de la naturaleza en que nos movemos y tenemos el Ser como un todo en este universo.

Por otro lado, analicemos brevemente el avance del mundo digital en la industria posmoderna, que desde una mirada capitalista genera nuevas oportunidades de desarrollo para los pueblos indígenas. Vemos que está encubierto un alto grado de profundización de las brechas de desigualdad y dependencia de carácter emocional, esto ha permeado el consumo intensificado y desmedido de medios digitales como una falsa salida ante los embates de la pobreza y marginación. La era digital también representa un instrumento sofisticado para colonizar y controlar la industria de la vida, capaz de posicionarse aceleradamente dentro de las nuevas reglas del mercado y de la globalización.

La visión comunitaria de los pueblos indígenas considera que la industria de la tecnología ha sido una herramienta para transitar hacia el desarrollo social, político y cultural, instrumento que les ha permitido visibilizarse en diferentes procesos de gestación de lucha en México. La irrupción de los dilemas estructurales del capitalismo como modelo económico, la globalización y políticas indigenistas neoliberales muy marcadas en diferentes periodos, es una contraposición a las normas culturales desde una visión comunitaria. Una economía de mercado que tiene como principal propósito la

acumulación del capital ha creado plataformas digitales, software y manejo de datos para industrializar la vida de los pueblos indígenas. Idea tergiversada de modernizar y cambiar la situación del mundo indígena, generando falsas expectativas esperanzadoras de aspiración como un nuevo tipo de horizonte redentor.

A nivel nacional la mayoría de las comunidades indígenas han estado excluidas en diferentes espacios de toma de decisiones en materia económica y, sobre todo, en la explotación de sus recursos naturales y espirituales. A medida que este concepto de desarrollo ha sido implementado en los procesos de construcción del Estado Nación desde una visión liberal homogeneizante y depredadora, se ha promovido la inclusión de estos actores a la economía nacional. En el caso mexicano, el indigenismo contemporáneo neoliberal que se ha manifestado en las últimas décadas se caracteriza por contener un alto grado de exclusión y desintegración, con relación a la toma de decisiones sociales y políticas de las poblaciones; no se promovieron mecanismos para que los pueblos indígenas se ocuparan de sus asuntos comunitarios o regionales. Gutiérrez (2001) señala “que el objetivo del indigenismo ha estado vinculado con los nacionalismos oficiales, es decir, con el proceso de construcción de la nación Estado-homogeneizador” (Gutiérrez, N., 2001:11).

En términos de Éric Sadin, desde los años de 1970 hasta hoy, se glorificó a los genios visionarios, aquellos capaces de sí solos, como los superhéroes de Marvel, Capitán América, de enarbolar todas las esperanzas de la nación y correlativamente, de la humanidad. En esta idea, la digitalización en ámbitos indígenas ha generado una contracultura en contra de los valores y formas sociales establecidas en estas sociedades, teniendo como espíritu la generación de riqueza, la conquista de territorios

indígenas y la conquista de la vida convirtiéndolas en mercancía para cumplir el propósito capitalista.

Bajo esta premisa capitalista, se han puesto en marcha diferentes programas como el turismo, pueblos mágicos, artesanías y medios digitales para incorporar a las comunidades al mercado global, en un contexto folclórico de consolidación del interculturalismo neoliberal, teniendo efectos muy adversos a los planteados. La puesta en marcha de reformas estructurales de tinte mercantilista ha tenido que transitar del espacio comunitario al espacio urbano a partir de proyectos turísticos. En los regímenes neoliberales multiculturales, estos planes han cobrado una dimensión de carácter nacional como actividad clave para el desarrollo de las sociedades indígenas. Pero, lo que está en el fondo es invadir y dominar todas las esferas de la existencia, incluyendo las espiritualidades. Aquí más bien se apunta es a una extensión completamente diferente: capitalizar las menores manifestaciones de la vida, haciendo emerger una economía y del mundo: una industria de la vida (Sadin, E., 2018).

No es coincidencia que, en diferentes regiones del territorio nacional, surgieran procesos de resistencia al modelo industrial. Como es sabido, estas manifestaciones –en ocasiones armadas–, se les trató como una plaga comunista de la que debía eliminarse. Un caso particular lo vemos con Genaro Vázquez líder sindical guerrerense donde el Estado evidenció la escasa estabilidad institucional para respetar estas demandas de exclusión. Recordando la conversación realizada con el señor Federico Ovalle, integrante de la CIOAC, cuando le preguntamos ¿en este panorama convulso, ¿cuál fue el papel de un líder sindical como el Genaro Vázquez? Nos recordaba:

- Genaro fue más desde la perspectiva del Movimiento de Liberación Nacional, ahí actuaban, entiendo que era más cercano a Alberto Castillo, participaban en el Movimiento de Liberación Nacional y desde ese punto de vista también ayudó a promover la conformación de la CCI. Nosotros como CIOAC luchábamos en ese tiempo para que los trabajadores agrícolas, los obreros agrícolas, pudieran contar con su instrumento de defensa, que es el sindicato. Lo formamos con la incorporación de doce secciones en dos estados, una de esas fue Guerrero, justamente. Pero nos topamos con la cerrazón del gobierno para autorizar el registro, nunca nos lo dieron. Ahí hubo un pleito legal de varios años, que siempre lo ganamos nosotros, al final de cuentas hubo después de la Secretaría del Trabajo, de la Previsión Social y de las instancias judiciales: juez y los tribunales regionales. Nos fuimos a la Corte, ganamos el derecho a organizarnos con los sindicatos, le ordenó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que emitieran otro laudo distinto al que había negado el registro. Lo negó bajo una fórmula que usaban mucho y usan todavía las autoridades y los patrones.

En ese tiempo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se declaró incompetente para conocer y por lo tanto registrar el sindicato. Se adoptó la táctica de ir a luchar por registro en los estados y en todos y cada uno de los estados, las juntas locales de conciliación y arbitraje, también se negaron bajo el mismo argumento, o sea, se declararon incompetentes, entonces, yo recuerdo alguna vez que Lolo fue a Zacatecas y tuvimos una entrevista con el gobernador. Y dijo Lolo al gobernador Genaro Borrego –que ya habían sido diputados federales juntos–: “oye, ya no te opongas al registro del sindicato, pues más les hace falta a los trabajadores, pero eso es un tema federal”, le dijo Lolo. Le

respondió: no, es lo federal, ya lo recorrimos, ya nos negaron. También ya recorrimos en los estados.

- Me acuerdo de que dijo Lolo, ya solamente nos queda pedirle a Dios que nos registre el Sindicato Nacional y Los Sindicatos Estatales. Por supuesto, no lo conseguimos, salvo en la última etapa conseguimos un registro en Sinaloa, un registro que era, digamos, Sinaloa junto con Sonora y Baja California eran los estados de mayor concentración de trabajadores agrícolas. (Federico Ovalle, comunicación personal, febrero de 2024).

El encadenamiento de negativas hacia los sindicatos visto anteriormente, parece tener coincidencia con el fortalecimiento industrial y privado que luego llegó. El proyecto del capitalismo industrial pretende producir el mayor volumen posible de bienes y venderlos en tiempos récords, invirtiendo miles de pesos para pagar publicidad, facilitar y atraer la explotación de los bienes y recursos de los pueblos indígenas. Pero esta ambición ha estado limitada porque gran cantidad de actividades comunitarias no pueden ser objeto de mercantilización, encontrando formas de resistencia. En contra de esa resistencia, se han elaborado software sofisticados para comercializar estos espacios vacíos, pero en realidad los medios eléctricos, más que ampliar la dimensión espacial, la eliminan. Con la electricidad, podemos entablar, desde cualquier lugar, relaciones personales como si estuviéramos en la aldea más pequeña. Es una relación en profundidad y sin delegación de funciones ni poderes (Sadin, 2018). En la actualidad todo ordenamiento responde a los intereses del mercado global, imponiéndoles a los indígenas roles específicos dentro de estos proyectos, de sujetos dóciles, como empleados de servicios u objetos de exhibición industrial en sus territorios. Contraponiéndose a una política que garantice a estos grupos el pleno ejercicio de sus derechos.

Por otra parte, la centralización en la entrega de recursos y los beneficiados han sido las empresas en detrimento y destrucción de territorios indígenas. La exclusión de los beneficios comienza desde el momento mismo en que los grupos más vulnerables no participan en la toma de decisiones sobre la aplicación del programa en sus propias localidades. Como se ha mencionado, estos programas y proyectos tiene como propósito la producción de un orden social propicio al sistema de mercado. Desde estos espacios, la población indígena es construida como problema, mano de obra barata o sujeto en vías de desarrollo, emprendiendo técnicas sofisticadas para conducir la vida indígena a partir del control de la subjetividad. El liberalismo de fines del siglo XX tiene un horror al vacío. Todo espacio vacante es la oportunidad del sueño último del capitalismo histórico: lanzarse al asalto de la vida, de toda la vida. La industria de la vida procede de una continua adecuación robotizada entre la oferta y la demanda a pesar de esta extensión continua de la lógica del mercado, seguía habiendo ángulos muertos: un paseo por el campo, las cenas y conversaciones entre amigos, los momentos de cuidados íntimos, incluso el sueño (Sadin, 2018). Impactando con esto la degradación ambiental, social y económica de grupos indígenas en beneficio de megaproyectos como empresas, complejos turísticos y grandes obras de infraestructura.

En este mundo moderno las comunidades indígenas pueden considerarse bellas y reconocérsele su identidad mientras no pretendan el control efectivo de sus territorios. A pesar de todo, el miedo a la exclusión social a la pobreza y al desempleo ha encontrado resistencias comunitarias como una forma de organización política y económica que se expresa como reafirmación de la identidad cultural a través de acciones de los actores comunitarios. No es casual que la cultura e identidad de los pueblos indígenas persiste a

pesar de los procesos de erosión cultural. Tampoco es casualidad que sobrevivan todavía, resistiendo a los intentos de desmantelamiento y aculturación que vienen de todo tipo de influencias “externas” a sus usos y costumbres. Bajos esos criterios la autonomía representa una salida a los embates de la industrialización digital, cuya base principal son los mecanismos comunitarios los principales factores de decisión. Sin embargo, esto tampoco representa un rechazo total a la modernidad. Parte de las resistencias comunitarias no se orientan a la ruptura directa con las instituciones políticas, sino que recurren más bien a un conjunto de estrategias que comprenden la lucha jurídica, el diálogo con instancias gubernamentales y no gubernamentales, la exigencia, las demandas y las presiones de todo tipo, sin renunciar nunca al juego político (Calveiro, 2019).

Diferentes instituciones comunitarias sustentan ideas colectivas para la toma de decisiones y la elección de autoridades, rechazan la vía estatal como la única racional para el cambio social, siendo síntoma de inutilidad en la organización comunitaria. Contrario, lo estatal es funcional para el control y dominación capitalista. Importa que la autonomía en los pueblos indígenas nunca ha desaparecido en términos locales, se crean nuevos modelos acordes a los desafíos políticos, culturales y económicos, colocando o tratando de agrietar el sistema dominante.

Ante estos desafíos, la modernidad se muestra como el sello de desarrollo y vanguardia, Berardi ha señalado que hoy en día, se ha desarrollado la distensión entre lo individual y lo colectivo. Las masas se hallan envueltas en cadenas de comportamiento automático, impulsada por dispositivos tecno lingüísticos, estas cadenas digitales han enamorado principalmente a la juventud indígena, penetrando en la psique-emocional, intensificando

el consumo desmedido de los medios digitales, desmantelando las estructuras y procesos comunitarios, como se verá en los próximos años. Bajo este entendido de lo tecno libertario del emprendedurismo que derriba las barreras de entrada al mundo del trabajo y del mercado, reviste la apariencia de una dinámica revolucionaria que implica la súbita destrucción de las estructuras existentes y la inclusión igualitaria de todas las voluntades en el derrotero general de la economía. Se desprende de una suerte de utopía social en acto y a la vez es el motor principal del capitalismo contemporáneo. La juventud indígena por el exceso de energía y vitalidad, futuros actores sociales solo serán ellos capaces de comprometerse a pleno con la última ambición industrial de nuestro tiempo: la conquista de la totalidad de la vida (Berardi, 2020).

Entonces, se trata de entender la contracultura como un movimiento social en conflicto por una fuerza dominante que trata de imponer valores ideológicos en detrimento de otras culturas durante un proceso histórico. En esta premisa, uno de los elementos esenciales de la economía indígena está sustentado en valores de reciprocidad como normas culturales vigentes en sociedades indígenas, es decir, el poder dar y recibir como intercambio sin fin lucrativo. Esta economía comunitaria va en sentido contrario a la lógica de mercado que tiene como propósito la acumulación del capital. El proceso de reciprocidad ha sido un instrumento de alianzas que ha permitido conformar un tejido social sólido, una economía basada en la generosidad, prestigio, respeto y un beneficio social, teniendo como fin último la conservación de la cultura indígena. También tiene como finalidad proteger la naturaleza, cuidar el agua, generar una convivencia armónica como fuente de vida. Cuando se enuncia que el agua es vida es por la relación que se establece con él, o sea, no es un recurso sino un hermano, una madre, un abuelo y se le

trata de humano a humano y de pariente a pariente, por eso se le respeta y no solamente porque es fresca, limpia y mitiga la sed, menos por ser una mercancía (Pedro UC, 2021).

Las formas sociales indígenas van sumamente ligadas a procesos de espiritualidad. Los ritos son acciones simbólicas. Transmiten y representan aquellos valores y órdenes que mantienen cohesionada una comunidad (Han, 2021). Generando así un proceso de tranquilidad y calma totalmente opuestos al espíritu capitalista, los rituales dan estabilidad y armonía a la vida, entregan una contemplación de silencio, en este sentido las culturas indígenas se contraponen diametralmente al capitalismo. Al capitalismo no le gusta la calma. La calma sería el nivel cero de producción, y en la sociedad posindustrial el silencio sería el nivel cero de comunicación (Han, 2021). Sin olvidar que, todos los valores, culturas, sirven hoy como objeto de mercantilización y de consumo, recordaremos que el capitalismo exige que las empresas busquen constantemente nuevos caminos para obtener ganancias, nuevos mercados, nuevas *commodities* y nuevos métodos de explotación” (Srnicsek, N., 2019). Bajo esta contradicción o contracultura, los pueblos indígenas han optado por mecanismo que les dé estabilidad social de acuerdo con sus normas y costumbres, encausando su lucha hacia la autonomía o procesos de autogobiernos.

Esta reivindicación es una expresión de resistencia, porque ha demostrado efectividad para regular la vida comunitaria, dando sentido a su visión como un sector que busca regirse bajo mecanismos propios. Los usos y costumbres son en este sentido un sistema de reglas no establecidas en los parámetros mercantilistas, pero, que regula la sociedad y estructura de los pueblos indígenas y persistiendo hasta la actualidad. Siendo esta base que les permite reproducirse y dar continuidad a su estructura social y política, afianzada

en el derecho natural como una manera diferente de concebir la realidad, desde un enfoque comunitario que les ha permitido desarrollar propuestas alternativas en las que intervienen elementos de adaptación y apropiación ante la imposición cultural reiterada en que viven.

En resumidas cuentas, lo comunitario se expresa con certeza en la vigencia de sus sistemas internos o mediante los usos y costumbres, los cuales también se inscriben en el ejercicio claro de la autonomía no solo para elegir a sus autoridades sino para diversas prácticas comunitarias de índole social. Cabe señalar que la autonomía goza de simpatías sociales y culturales, como idea de emancipación, teniendo gran prestigio entre las comunidades, sectores sociales y diferentes figuras de la vida nacional. Los autogobiernos tienen como propósito generar un espacio de emancipación y que les permita construir socialmente sus propios procesos de reafirmación comunitaria, oponiéndose a la industria digital en su lógica capitalista. Dichos procesos autonómicos parecen cuestionar, principalmente, al capital, como forma de organización humana, y a los mismo Estados nacionales, como modalidades únicas de organización de la vida política de la sociedad (Makaran, G., 2019). No es casual que la autonomía sea la estrategia de los pueblos para hacer frente al capitalismo y desde ahí construir procesos propios de organización y de resistencia.

En este sentido, la economía de las comunidades indígenas está regulada bajo la lógica capitalista, industrializando todos los espacios vacíos de la vida comunitaria, disminuyendo las capacidades de cooperación, coordinación, resistencia y de organización, una industrialización basada en una forma de control social desde una construcción subjetiva de individualismo, presos del imaginario de libertad y desarrollo.

Ante estos desafíos, es urgente fortalecer procesos de una economía alternativa como lo ha venido haciendo el EZLN en el sur del país, esto significa reafirmar modos y condiciones más allá de las configuraciones establecidas por el capitalismo y el Estado, como una forma de agrietar el apetito último de este sistema. La autonomía renuncia a asimilar la imposición de una cultura que está lejos de cumplir sus expectativas de vida, potenciando sus esfuerzos en la libre autodeterminación ante la amenaza de la industrialización digital y la silicolonización del mundo. El mundo autogestivo ha dado sentido a la historia de los pueblos y comunidades indígenas, como un espacio de emancipación ante la opresión del capitalismo contemporáneo.

1.6 A modo de conclusión.

En este apartado analizamos el movimiento indígena impulsado desde unas categorías conceptuales y que vienen representando la expresión colectiva regionalizada de la acción política reflejada en las diversas estructuras y mecanismos de participación. Intentamos problematizarlo en los contextos propios y campos de actuación, teniendo como punto de referencia ciertas raíces plurales. Se analizan las características y categorías de autonomía que implica la vigencia de sus sistemas normativos propios, enfatizándose como una herramienta fundamental como lo es la asamblea. Se menciona la relación entre otras prácticas políticas y los vínculos sociales que articulan a la comunidad. Como lo mencionábamos más arriba, por lo regular estas organizaciones no son partidarias de las coaliciones políticas, han optado por construir caminos propios desde los procesos de organización en los principios de autonomía, parte de sus respuestas se da desde la experiencia en materia de campañas políticas cargadas de corrupción en la que solo han buscado instrumentalizarlos desde la captación de votos.

También queda claro que no existe una definición unificada de autonomía, pese a lo reciente de la discusión, abundan propuestas académicas y sobre todo mucho sobre definiciones y se configura desde las demandas y necesidades propias de cada territorio. En este orden, hablamos de las autonomías en plural pues en la diferencia de caracterización es que se logra un intento en su definición. Por la importancia se enumeran algunas características que contribuyen a la definición de autonomía: 1) establece un reconocimiento de sus propias formas de organización política, es decir, atendiendo a necesidades particulares; 2) Aquí toma protagonismo la preservación y respeto por la cultura, la identidad y la lengua y la variación de la lengua, sin importar la cercanía geográfica entre poblaciones; 3) la defensa de la tierra y el territorio, que en este caso es un eje articulador; 4) la protección de sus recursos naturales, lograr salvarlos de una mera lógica mercantil; 5) la oposición al capitalismo como único medio de desarrollo y esto conlleva a una relación íntima con la defensa del territorio; y por último, 6) la libre determinación o autonomía como principal proyecto político con democracia participativa en la vida nacional.

Se discute la importancia de la Asamblea pues como mencionamos, está reconocida como la principal autoridad de la comunidad: eje y centro rector en la toma de decisiones, es decir, se trata de un sujeto colectivo que expresa la voluntad de todos, se encuentra por encima de los cargos de autoridad civiles o religiosos y es el espacio donde se toman las consideraciones fundamentales, en el que se ponen en juego controles a la propia autoridad. En este tenor, una categoría no menos importante es la relacionada con los *usos y costumbres* pues como hemos descubierto no son estáticos, constantemente se adaptan y articulan con la legalidad del Estado, en diversa complejidad fenomenal, a

veces dentro del marco legal y en otras mediante varias formas de expresión de las que no buscan ni esperan el reconocimiento legal. En ese sentido, la irrupción en escena y discusión de la categoría de multiculturalismo es una idea que emana de las diferentes creencias y tradiciones históricas premodernas de nuestros pueblos en sus variadas zonas geográficas. También se comprende que la autonomía sintetiza y articula políticamente el conjunto de reivindicaciones que plantean los grupos étnicos y puede decirse bajo el entendido de Díaz (2009) que en la actualidad la apuesta de autonomía es el proyecto político central, la demanda madre en ese conglomerado coyuntural.

En esa misma línea se plantea que la creación del Estado plurinacional, se convirtió en uno de los soportes más importantes y principal de un nuevo proyecto político ideológico, esto implica el reconocimiento de la diversidad cultural y de las identidades colectivas de la sociedad rural mexicana caracterizada por la expropiación y la precariedad, por último, la comunalidad es fundamental a las dinámicas de la vida colectiva, como se dejó dicho arriba, se caracteriza por un modo de vida en el pensamiento plural de los pueblos, esto indica que es la identificación indígena con lo indígena, quienes se reconocen entre sí por medio de quienes practican la vida comunal. Parte de la discusión se desarrolló en el proceso comunal e indicar que se enfoca por construir lazos de unión entre los habitantes de una comunidad; en este orden, la comunalidad es la integración de los sectores rurales que componen una forma de vida en conjunto con sus tradiciones, creencias y alternancias a las propuestas mercantiles en auge. Sistema económico mundial desencadenantes de crisis, generador de rupturas que apuntan a un colapso del sujeto como una construcción de la ciudadanía, en el entendido de Pilar Calveiro los procesos de globalización, generan fragmentaciones o diferencias muy significativas,

esto quiere decir a su vez que se establecen espacios de exclusión y desconexión del poder global en donde los más afectados son una población vulnerable de los países en procesos de industrialización.

Por último, sustentamos que las autonomías como se plantean en la presente investigación en la actualidad se manifiestan de diversas maneras, dependiendo del contexto político, social y económico de cada región, y que en algunos congresos locales han implementado leyes o programas para reconocer los derechos de estos movimientos, promoviendo en buena medida una participación más activa en la toma de decisiones. En México, estas ideas han ido evolucionando en nuevas categorías o conceptos, y que en momentos álgidos han tomado un papel más activo en la defensa de sus derechos, promoviendo la preservación de sus lenguas, tradiciones y territorios. En algunos casos, han logrado reconocimiento constitucional y mayor representación política. Las ideas de autonomía con el paso de los años han experimentado una evolución significativa de ser una política estatal paternalista a convertirse en un movimiento más autónomo y reivindicativo como el reconocimiento de sus derechos, culturas y formas de organización propias. Podemos señalar la autonomía en sus distintas manifestaciones regional, comunitaria o de autogobierno, representa una aspiración de diversos pueblos y comunidades por ejercer sus sistemas sobre sus territorios, cultura, formas de organización política y económica. Esto se vincula con el multiculturalismo y la comunalidad, pues implica el reconocimiento de la diversidad cultural y la importancia de la vida comunitaria basada en la cooperación, el respeto a los saberes ancestrales y la interdependencia entre los individuos dentro de un colectivo. El multiculturalismo y la comunalidad refuerzan estas aspiraciones, ya que no solo abogan por el reconocimiento

de la diversidad cultural, sino que también proponen marcos de coexistencia que respeten y valoren los sistemas de vida comunitarios. La comunalidad, particularmente en sociedades indígenas, se plantea como una forma de organización que prioriza la cooperación, el sentido de colectividad y la reciprocidad, contrastando con las dinámicas individualistas propias del capitalismo liberal. Desde una perspectiva teórica, la concepción de lo plurinacional surge como un desafío al modelo de Estado-nación moderno, promoviendo la coexistencia de múltiples identidades nacionales con derechos específicos dentro de un mismo territorio. Este concepto no solo implica una transformación jurídica e institucional, sino que también plantea una reconfiguración epistemológica sobre la relación entre el poder, la identidad y el territorio, lo que ha generado debates sobre su viabilidad dentro de estructuras estatales establecidas. En cuanto a la relación entre autonomías y capitalismo, el proyecto autónomo se posiciona como una alternativa crítica al sistema económico dominante desde una visión anticapitalista, las autonomías buscan desprenderse de las lógicas de acumulación, explotación y expansión mercantil, promoviendo economías solidarias y sistemas de gobernanza que prioricen el bienestar comunitario sobre la comercialización, enfoque que ha sido particularmente relevante en movimientos indígenas o autonómicos donde la defensa de los territorios frente a procesos extractivistas y la construcción de economías autogestionadas son pilares fundamentales en su caminar.

Capítulo 2.

Concepción, lucha y contexto actual.

2.1 Introducción.

En 1989 se dio en Bolivia un hecho significativo, los sectores populares y población indígena encabezaron una gran organización en respuesta del hartazgo de la corrupción en la política tradicional. Aquel acontecimiento en palabras de Paul (2006) fue un acto donde “los sectores populares y pueblos indios de América Latina encabezaron revueltas e insurrecciones que pusieron a la defensiva el modelo neoliberal” (Puig, A., 2006:21). En el presente capítulo abordaremos el significado de las diferentes luchas y manifestaciones dadas en Latinoamérica, a través de los diversos conflictos y sus procesos de desarrollo en el marco legal y en el terreno político. Como veremos, las organizaciones comunitarias formaron una coordinación de forma asambleísta, la mayor parte de las decisiones fueron tomadas en base a consensos comunitarios, sin el poder del estado. Estas organizaciones entendidas anti-sistémicas, pretendieron una ofensiva ante las políticas extractivas que afectaba pueblos enteros.

Dentro de la presente investigación también se planteará el análisis de las luchas sociales y su complejidad en un mundo de rápidos cambios. Así, toda lucha social es efectuada por composiciones sociales, movimientos, pueblos, colectivos, comunidades, organizaciones, agrupaciones, asociaciones provisionales o de mediano o largo alcance (García, 2018). Frente a la explotación y dominación, es de relevancia preguntar ¿Qué papel desempeñan los movimientos sociales, colectivos, comunidades organizadas, agrupaciones, ante la destrucción que ocasiona la transnacionalización de los grandes capitales? Es importante señalar la finalidad de la geopolítica y su papel frente a la colonización de América Latina, cuando la resistencia ha generado desencuentros con un sector dominante. Estas manifestaciones con sujetos de ciudadanía son promesas de

esperanza frente al poder global. Las fuentes de riqueza en la periferia están amenazadas por el proceso de reproducción ampliada del capital en el mundo contemporáneo. La humanidad y la tierra, que en un modo más abstracto podemos llamar el trabajo y los bienes comunes, están en la mira del sistema mundial capitalista ante una fase de agudización de la súper explotación.

Desde luego estos hechos políticos convulsos de la década de los noventa, no fue único en Bolivia. Por estos mismos años México atravesaba una serie de reformas agrarias afectando a bastas poblaciones rurales; las manifestaciones campesinas no se hicieron esperar pues como se tienen noticia, además de ser perjudicados por las pocas ganancias de cultivadores, se sumaban intermediarios con intereses muy particulares. Se transitaba entre escenas modernas de inversión y condiciones premodernas de vida. La irrefrenable urgencia de dejar atrás el país agrario, confunden sus deseos con la realidad y anuncian la cercana erradicación del atraso social, vencido por los modernos polos y la eminente desaparición del campesinado que se confirma censo a censo (Bartra, 2018). En este sentido, el modelo económico neoliberal y su rápido avance en el modo de producción, produjo un escenario de entes ficticios aún complejos en definir. Sin embargo, es un modelo de una nueva forma de sociedad ya que sujetos en movimiento afectados a su vez construyen alternativas. Dicho en otras palabras, los cuerpos en movimiento es un concepto que está en la misma línea de Nietzsche y otros pensadores posteriores a él que cuestionaron la figura del sujeto humano del humanismo y rebatieron sus supuestos de autonomía y autoconciencia (Alba, 2017).

Las manifestaciones diversas de estos años en Latinoamérica también se encontraron con una sociedad diseñada y moldeada en base al consumo, años en que el

neoliberalismo movía sus entrañas e hizo más evidentes desigualdades sociales que hasta ese entonces eran llevaderas. En estas coyunturas era cuestión de tiempo las crisis y las disputas por las autonomías. La lucha por la autonomía en América Latina se libra entre quienes la afirman en sus propios espacios, particularmente entre los pueblos originarios que la proyectan al conjunto de la sociedad y quienes buscan regularla dentro del régimen existente (García y López, 2016). Por lo anterior, los países latinoamericanos han sufrido los procesos de globalización de forma particular, esta geopolítica ha presentado una desestructuración y reestructuración de los territorios fragmentando algunos centros de poder, la emergencia y reacomodo de otros. Estamos más cerca a lo definido por Calveiro como una crisis de creencias y principios en la esfera global.

Bajo este panorama, con una capacidad científica y tecnológica superior a través de modalidades más sofisticadas que en el siglo pasado, los centros del capitalismo avanzado disputan su hegemonía sobre los espacios periféricos, procurando revertir las tendencias del proceso de acumulación de capital entre el desempleo y la presión militar. Esto nos recuerda el tema de la teoría de la dependencia, que trajo al debate la pobreza y el desarrollo de nuestros pueblos. En ese sentido de la dependencia, destaca como propuesta del pensamiento propio de nuestra América la dimensión detallada de sus explicaciones y su enfoque crítico. Tiene extensiones en el tercer mundo para entender las formas en que se desarrolla el capitalismo periférico y su vinculación con los centros capitalistas industrializados, las metrópolis dominantes. (Prebisch, R., 2022).

Aunque la unidad de análisis de la teoría de la dependencia es el sistema mundial capitalista, la dependencia no puede verse como un fenómeno meramente externo, porque también se manifiesta en las relaciones de producción interna y su estructura

social, ideológica y política. Sin duda la política tiene sus cambios y efectos en todo el mundo, hay una nueva vertiente de choque de fuerzas y es necesario explicar el proceso en que este fenómeno se da en sectores sociales y políticos. Hay toda una serie de cambios globales que afectan al equilibrio regional pero también hay algunas cosas que vienen de dinámicas del pasado; en cambio, en algunos sectores se está incrementando la opinión en que en el fondo la democracia no sirve, hay que buscar otros mecanismos. La geopolítica mundial se transforma y América Latina no puede ser inmune. Sin embargo, aquí surgen liderazgos diferentes, hay cambios con respecto a las tendencias que están dentro de la normalidad. Las formas en que la sociedad se ve afectada por los cambios constantes dentro del poder político y económico, llevan a la reflexión sobre las nuevas alternativas que se deben tomar en cuenta como ejercicio de acción social dentro de un estado. ¿es pertinente hablar de reivindicaciones o nuevos movimientos sociales?

El problema más urgente es dirigir hacia el sistema político las reivindicaciones, las impugnaciones y la utopías que harían a nuestra sociedad más consciente, a la vez, de sus orientaciones y sus conflictos, sufrimos en casi todas partes una carencia de conflictos, lo que crea un cinturón de violencia en torno a un sistema político que se cree pacificado porque trasformó sus reivindicaciones internas en amenazas exteriores y porque está más preocupado por la seguridad que por la justicia y por la adaptación de la igualdad. (Touraine, A., 1995:196)

Esto significa que la democracia no ha logrado ser representativa en los sectores más marginados. Más cerca de una democracia *pendiente* y que, ante esta ola de desengaños, debemos buscar alternativas de representación política, como una forma de equilibrar las fuerzas políticas y económicas. El modelo dominante que triunfa en

América Latina y en la Europa para Touraine, “exterioriza la violencia y el conflicto, los des-socializa. Nuestro imaginario social está repleto de criminales, la democracia se debilita cuando reduce en exceso la gravedad de los problemas que debe ocuparse” (Touraine, A., 2000:91).

El mundo demanda nuevas formas de resistencia frente al capitalismo, estas formas deben ir enfocadas en recuperar nuestra esencia como pueblo. Las culturas tradicionales muestran nuestros orígenes, la universalidad e interculturalidad de las tradiciones antiguas, nos muestran la libertad de los pueblos y el amor a la naturaleza, que frente a un modelo económico dominante se enfrenta en lucha contra lo dominante, es en las tradiciones étnicas donde el hombre se realiza a sí mismo. Dentro de estos contextos políticos, las poblaciones indígenas intensifican su movilización para que los gobiernos y otros sectores no sólo comprendan sus demandas y simpaticen con ellos, sino que acepten las transformaciones y medidas concretas de entidades étnicamente plurales, que ofrezcan a los indígenas, después de 500 años de explotación, discriminación y miseria, condiciones reales de bienestar y democracia étnica.

Pero más que un campo de batalla, estas manifestaciones las entendemos como resistencia pacífica. En palabras de Dussel (2022), vemos que, en todo el sur, “hay un norte cultural, político militar, económico y hay un sur global, América Latina, África y parte de Asia, somos parte de un mundo colonial (...) pero en México especialmente, los pueblos originarios son una colonia interna a su vez, se trata de un colonialismo interno” (Dussel, E., 2022:15). Estamos ante un reto mayor, descolonizar la cultura y el propagandismo. El consumo ha llevado al desbaste de los bienes naturales como formas de comercialización, es importante profundizar en la memoria de los pueblos, en la

tradición y misticismo como formas de autoconocimiento en nuestras zonas rurales. El mejoramiento indígena es una concepción compleja que abarca facetas distintas: mejoramiento físico, agrícola, ambiental, sanitario, educativo, etc. todos ellos descansan, en realidad en la solución del problema económico y cultural. En este orden, vemos que estamos ante un estado global de dominio que perjudica a nivel geográfico a los pueblos en desarrollo, son los llamados bloqueos comerciales que dañan a las demás economías en vías de desarrollo. Como ya lo sugería Wallerstein (2007), la persistencia como consecuencia de sistemas de Estados múltiples es un todo integrado, los movimientos anti-sistémicos generados por los procesos de producción capitalista se han mantenido ambivalentes históricamente en relación con el Estado o con lucha en el sistema interestatal (Wallerstein, I., 2007:213). Es así como las decisiones globales inciden en los problemas locales.

Aunque parece de corte reciente, es un fenómeno de orden colonial. La colonización y la destrucción de los bienes naturales para la comercialización han deteriorado la identidad y la lucha de los movimientos campesinos en defensa de la tierra. Como lo anunciaba Casanova (2017), “la explotación de una población a otra corresponde a salarios diferenciales para trabajos iguales, (minas, ingenios, fincas) la explotación conjunta de artesanos indígenas, las discriminaciones sociales, jurídicas, políticas y sociales con actitudes colonialistas” (Casanova, P., 2017:88). La lucha constante entre territorios trae consigo un precario control estatal, esto se traduce en la disputa de la soberanía, ejercida por diversos actores privados cuya consecuencia más visible es la configuración de instituciones frágiles con profundas grietas en la arquitectura tradicional (Solares, 2021).

Veamos casos de autonomías en América Latina: Nicaragua, Perú y Colombia. Al primer caso, en la época sandinista, allí la rebelión étnico indígena *Miskitu* se resolvió finalmente por la vía de la autonomía preconizada, es decir las poblaciones tomaron en cuenta las demandas más urgentes y exigieron que los políticos respetaran el proceso. El caso de Perú con Sendero luminoso, los reconocimientos tuvieron que hacerse ante grupos armados beligerantes que también buscaban reivindicaciones. El caso de la *Minga* indígena en el sur de Colombia también padeció procesos de violencia semejantes por la diversidad de los alzados en armas. No vemos a las poblaciones indígenas en afinidad con los actores armados ni conducir una guerra propia. Por el contrario, son las primeras en reclamar el fin de la violencia política, el retiro de la guerrilla o de los paramilitares y la protección del Estado. En términos generales, las luchas por las autonomías moldean y condicionan. En lo referido al poder político y la democracia, se mantienen frente a un orden regulado de instituciones que con la legalidad como intermediaria buscan prevalecer en la vía institucionalizada, de ahí el término democracia como forma de vida. También funciona como contrapeso para quienes desde abajo buscan una emancipación desde las tradiciones y costumbres. Los pueblos indígenas son muestra de un cambio profundo, una forma de resistencia frente a los poderes verticales.

Las iniciativas de la corriente de Autonomía, aparece como la expresión del descontento generalizado y la creciente preocupación por la crisis económica y política actual. Esta corriente nace con gran indefinición, proyectando al conjunto de la sociedad formas de existencia social y organización política de barrios y comunidades. Asimismo, se requiere de la construcción de ciudadanía en base a sujetos despiertos y organizados que hagan frente al radicalismo político y económico; es importante la propuesta de autonomías

enfocadas y no sujetas a la arbitrariedad del Estado, más bien independientes económicamente. Permitirá esto un balance de igualdad y equidad en las formas en que se distribuyen los bienes y servicios bajo un poder popular en construcción de resistencias emancipadas. La figura de autonomía indígena es el resultado de una problemática y demandas frente a las estructuras sociales y políticas excluyentes.

2.2 Luchas indígenas en Latinoamérica: Bolivia, Guatemala y Ecuador.

En este apartado veremos la emergencia de procesos de autonomía política comunitaria, sus actores sociales principales quienes han aportado al construir mecanismos de participación autónomas y alternas al de Estado Nación. Como hemos evidenciado, hablar de autonomía es referir a la deslegitimación de la política tradicional, veamos que el movimiento indígena no es solo en México, también en Guatemala, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. ¿Podemos medir estos casos ya no como actores sociales sino como nuevos movimientos sociales trasgresor al sistema político moderno?

En estas efervescencias políticas, los movimientos sociales pese a la represión, han tomado un protagonismo innegable. Se pueden entender como colectivos que dirigen demandas precisas de acción colectiva para promover un cambio en la sociedad general o dentro de su grupo conservando sus propias características. Ante esos diferentes cambios políticos de una construcción de Estado-Nación homogénea y distintos modos de opresión, marginación, extracción de tierras y exclusión social ha permeado la aparición de diferentes movimientos en Latinoamérica.

Pero antes, recordemos que la construcción de los estados nacionales en Latinoamérica se ha desarrollado bajo corrientes liberales que cobijaron intereses internacionales,

causando un impacto devastador al sector indígena. Este sistema capitalista de elites latinoamericanas fue experimento de prueba y error; también planteó la fase de un supuesto desarrollo humano y la cristianización hacia la civilización de los pueblos indígenas. Es decir, en la práctica plantearon estrategias de inclusión en la vida nacional de los indígenas, pero realmente fue un proyecto racista excluyéndolos en sus particularidades culturales. Parte del fracaso del indigenismo radicó en la liquidación de estos grupos a quienes se les negó la identidad digna; son muchos ejemplos, aunque por referencia, basta el ocultamiento de lenguas originarias en la capital mexicana y como su ocultamiento tenía una relación directa con la estabilidad laboral.

De modo sucinto, se trataba de convertir al indio en un miembro más de la sociedad nacional, un ciudadano ejemplar y con ello eliminar al indígena del contexto político. Más que parte del desarrollo, el indígena fue visto como el gran obstáculo al progreso. Podremos decir que el trauma posterior a la Revolución Mexicana fue comprender al indio como un problema para el libre flujo del capital privado, un obstáculo para la competencia; la propuesta ejidal contravenía a la propiedad privada y en definitiva una campaña clasista que pesa hasta nuestros días.

¿Pero cómo lograr que el problema indígena se mantuviera al margen de las decisiones políticas de la ciudad? Se propuso un modelo que impidió a las comunidades administrar bienes colectivos en sus territorios, implicó la privatización bajo los intereses del capital extranjero. Una serie de políticas neoliberales de exterminio se endurecieron en el terreno práctico. En la propuesta capitalista, prevalecen los principios del poder económico, de igual forma una elite nacional trabajó para este proyecto comercial. Como lo advierte Polanco (2001), ese “proceso unificador es determinado, entre otros factores, por el

desarrollo de un mercado interno que se ve impulsado por la extensión de las relaciones mercantiles, así como por la aparición de una nueva clase” (Polanco, H., 2000:19). En este sentido, la burguesía no pudo establecer un modelo de nación basado en las diferencias socioculturales o étnicas y el supuesto de igualdad en varios periodos de crisis económicas tocaban con el cinismo. Reinó el propósito liberal: privatizar las estructuras agrarias y criminalizar al sector indígena, proyectar los territorios nacionales como núcleos de ganancia sin las especificidades culturales.

Por otro lado, vemos que con el planteamiento federalista lejano de ser pluralista fue homogeneizador. Ello reafirmó la negación de una diversidad étnica nacional; fue un proyecto tendido a destruir las relaciones no capitalistas con profundas consecuencias a las comunidades indígenas que en muchos casos fueron quebrantadas o destruidas por estas medidas. No es casualidad que los protagonismos que han adquirido los movimientos indígenas en Latinoamérica en los últimos lustros, mayoritariamente han planteado una lucha anticapitalista que hoy están desplegadas en diferentes regiones, reivindicándose como sujetos colectivos y contribuyendo con la historia nacional. Asimismo, no fue posible exterminar el mundo indígena, contrario posibilitó que se mantuvieran identidades propias algo inesperado a las directrices liberales. Podríamos decir que, en los últimos tiempos, debido a esto:

los indígenas surgen en la palestra nacional (en México, Nicaragua, Guatemala, Ecuador, etc.) como sujetos sociales, como fuerza política capaz de asumir el proyecto de autonomía en la unidad de una nueva nación democrática, se crean las condiciones o las premisas de una solución. Esta autonomía no puede resultar de una concesión, sino como una conquista del sujeto étnico (necesariamente articulado a otros sujetos populares) cuya constitución y desarrollo han tratado de impedir a

toda consta los diversos indigenismos que en Latinoamérica han sido. (Polanco, H., 2000:41)

En ese proceso de homogeneización y de aculturación de los pueblos indígenas para integrarlos a la llamada sociedad nacional, no fue cuestión de unos años. Proyecto iniciado con el establecimiento de los regímenes coloniales del siglo XVI y continuó en el ámbito de los Estados Nacionales en los procesos independentistas en el siglo XIX, se puede apreciar que:

dicho proceso de aculturación tuvo su origen en lo que hoy es el Caribe desde el momento de la llegada de Cristóbal Colón en nombre de España y, más precisamente, del Estado castellano. Con la presencia del navegante genovés se puso en marcha un proceso de imposición del cristianismo a todos los pueblos que habitaban el llamado Mundo Nuevo, en la versión portada por la iglesia católica, apostólica y romana. (Puig, F., 2021:9)

Esta política de integración estatal tuvo un objetivo: configurar sociedades homogéneas que fortalecieran los Estados surgidos de las luchas anticoloniales sin incluir a los pueblos indígenas. A pesar de ello, estas poblaciones resistieron todo intento de exclusión mediante el establecimiento de movimientos de reconocimiento a su diversidad cultural. En ese proceso y a finales del siglo XIX surgieron movimientos indigenistas en Latinoamérica con una visión que marcaría la etapa de lucha contra el exterminio, destrucción de territorios, marginación y abandono, arribando a la construcción de nuevos procesos participación en los estados nacionales.

Veamos el caso del Perú como espacio de visibilización y lucha. En 1938 en la VIII Conferencia Internacional Americana realizada en Lima, se discutió la importancia de los

espacios políticos para la población indígena peruana. Los aportes allí vertidos permitieron realizar un Congreso Continental Indígena proponiendo a Bolivia como sede, dicho país declinó y surgió la alternativa de México en 1940. Asistieron al Congreso las delegaciones de todas las repúblicas americanas, menos los Estados de Paraguay y Haití, aunque manifestaron su incorporación por medio de sus representantes. En el congreso se aprobaron las declaraciones, resoluciones y acuerdos relevantes, destacando los siguientes: reparto de tierras a los pueblos, un Congreso Interamericano de Lingüística Indígena, la protección a las artes populares indígenas por organismos nacionales, servicios médicos, alimentación, una política de la educación indígena, bienestar político y social, entre otros. En la Declaración de Principios se aprecia lo siguiente que:

enfatisa el acuerdo de las naciones asistentes en aplicar el proceso de aculturación inducida con el fin de lograr la asimilación de las culturas indígenas a las sociedades mestizas, asumidas como prototipos de sociedad nacional. Este proceso de aculturación acordado estableció el compromiso de los gobiernos firmantes de la Declaración para dotar a los pueblos indígenas con la tecnología moderna y educarlos en los valores que, se consideró, eran básicos y universales. (Puig, F., 2021:67)

Dicho congreso llevado a cabo del 14 al 24 de abril de 1940 en Pátzcuaro, Michoacán, México, fue inaugurado por el presidente Lázaro Cárdenas del Río, en su discurso de apertura reconoció el problema de las razas nativas del continente que rebasó los límites de una preocupación nacional. Demostraba en el discurso que estos pueblos merecían el encuentro de asambleas representativas de las masas indígenas, teniendo derecho de

pedir el reconocimiento de su personalidad en las sociedades nacionales que los constituye como seres humanos en la historia de los países.

Reconoció el logro de la supervivencia biológica indígena y su lucha por mantenerse en el contexto Latinoamericano, por muchos años resistieron a la dominación del hombre por el aislamiento de sus tribus en situaciones más hostiles y escasos recursos de subsistencia. Planteó que al indígena deben reconocerle los derechos de hombre, de ciudadano y de trabajador como miembro activo de estas comunidades, como individuos de una clase social que participa en la tarea colectiva de producción, mientras se adaptaban a las necesidades de la gran industria moderna, es decir dejarían de ser parte del aislamiento, abandono y opresión económica. Por eso, era necesario la unidad, más allá del color de piel y las formas externas de organización política o de manifestaciones culturales, el indio y el mestizo ya representaban una moral patria. Se trataba que el Congreso encontrara la forma de emancipación efectiva y la supresión de los privilegios injustos, porque la fórmula de incorporar al indígena a la civilización era muestra de sacar a esta población del atraso y la pobreza rural de la que hacían parte. Cárdenas trajo una reforma agraria que en la realidad no superó las expectativas y se esforzó por tecnificar a las poblaciones indígenas en materia de herramientas para labrar la tierra.

Por lo que era necesario implantar una política benéfica para todos los sectores indígenas, convirtiéndolos en ciudadanos de interés nacional, aboliendo todo tipo de diferencias de clase y que todo régimen que intentara aspirar a una verdadera democracia tenía que integrar a las sociedades indígenas. En la lógica cardenista el progreso y la ciencia se medirían por el aprovechamiento y coordinación con los demás gremios y sectores populares. Pátzcuaro marcó un momento decisivo no solo en la

historia del indigenismo, sino que repercutiría en la política de los Estados integrantes.

Como resultado se llegó a la siguiente conclusión:

el Congreso los Estados latinoamericanos decidió unirse en un fin común: consolidar las sociedades nacionales a través del mestizaje como resultado de un proceso de aculturación/asimilación, en caso del indigenismo mexicano, no solo abrió una etapa, sino que consolidó una política de Estado que desde allí se difundió hacia el continente americano, tornándose en un proyecto político común. (Puig, F., 2021:73)

Dos de los acuerdos más notables de ese Congreso fueron: 1) la creación del Instituto Indigenista Interamericano que provisionalmente se estableció bajo auspicios del Gobierno de México; en 1953 pasaría a ser un organismo especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA). Sus propósitos: evidenciar los problemas que afectaban a los núcleos indígenas en las respectivas jurisdicciones americanas, coordinar la política indigenista de los diversos países, lograr iniciativas para investigaciones y encuestas, promoción de publicaciones científicas, difusores culturales: documentales, cine, bailes etc., promover comisiones técnicas consultivas de acuerdo con los gobiernos interesados. 2) celebrar el Día Interamericano del indio cada 19 de abril en conmemoración del Congreso indigenista y en homenaje a los pueblos indígenas existentes marcados por la exclusión y el abandono.

Es de recordar que estos años fueron cruciales para el surgimiento de organizaciones importantes para la dignidad y la lucha mexicana, incluso antes de estos años no había grandes proyectos políticos sino con la entrada de la Central Campesina Independiente (CCI). Como nos aclara el profesor Roberto Cabrera cuando le preguntamos si recordaba

a otras organizaciones aparecidas en el estado de Guerrero específicamente antes de la CCI o de la CIOAC. Nos indicó que:

- Antes de ellas casi no hubo, la prueba está en que la CCI por ejemplo o CIOAC, prácticamente ha cumplido 33 años, la CNC se formó desde 1938 me parece siendo Lázaro Cárdenas presidente de la república y la CCI surgió con la división que hubo de CCI y CIOAC. Al principio CCI blanca y CCI roja, lo que ahora es CIOAC y poco a poco fueron surgiendo organizaciones dentro de ellas, por ejemplo, la de los pueblos indígenas que se formó a nivel nacional, un consejo, y otras de carácter estatal o de carácter regional que se fueron creando cooperativas, asociaciones civiles como Tlachinollan. (Roberto Cabrera, conversación personal, enero de 2024).

Posteriormente, el camino de los movimientos indígenas siguió su marcha de lucha durante varias décadas, fue en los años noventa que marcaría un tiempo histórico por la aparición de diferentes movimientos en toda Latinoamérica con una fuerza organizativa basada en la vida comunitaria. Se trató de una gran movilización política y social no simultánea en el continente ante un escenario en que los gobiernos consolidaron las políticas neoliberales. Aunque intentaban opacar los hechos con represión no fue suficiente. Es por eso que:

la presencia de los movimientos indígenas en América Latina otorga una nueva dimensión a la participación y lucha social, al tiempo que incorpora temas nuevos en la agenda política, abriendo el campo de posibles sociales a la dialéctica de la emancipación entre las lógicas de la identidad y las de la redistribución. Producto de ellos serán las movilizaciones en contra de la reforma estructural, pero también por la

autonomía y el respeto a sus derechos, que protagonizarán los movimientos indígenas en todo el continente. (Dávalos, P., 2005:18)

En ese periodo se formalizan directrices de acción de los movimientos indígenas en diferentes regímenes políticos para consolidar proyectos sociales bajo la concepción de autonomía. A inicios de la década de los noventa surge el primer levantamiento indígena en Ecuador. El 1º de enero de 1994 aparece en México el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) hecho noticioso internacional, simultáneo con la entrada en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC), recordemos que este acuerdo se conectaba al discurso de la globalización y la liberalización de los mercados económicos. Ya para finales de la década, los movimientos indígenas tomarían protagonismos importantes en Latinoamérica. Visto arriba, en Bolivia se disputarían la presidencia de la república desde sectores populares, estos hechos de impacto político mediático le daban otro tono a las manifestaciones y la insurgencia. Desde luego, se mostraba al mundo un supuesto riesgo para la gobernabilidad y una crisis de institucionalidad en países que hasta esos años eran democráticos. El descontento poblacional no era efímero, las necesidades insatisfechas y las condiciones vulnerables fue un reclamo reiterado de estos grupos indígenas.

Como consecuencia de los levantamientos indígenas y ante la coyuntura internacional por la descolonización, los planteamientos de los pueblos dejaron de ser conceptos meramente jurídicos para situarse en el campo de los problemas sociales. El reclamo de autonomía era más reiterado, cada vez más se visibilizaban como nuevos sujetos de demandas y la exigencia del reconocimiento por la existencia histórica de estos pueblos. Sin embargo, en el transcurrir de las décadas la materialización de los proyectos tuvieron

una gran brecha en su implementación Rodolfo Stavenhagen (2004). Las reformas logradas se ejecutaron como políticas multiculturales ineficaces ya que no modificaron la organización de los Estados coloniales ni el lugar de los pueblos indígenas en las sociedades nacionales. Podemos decir más bien que la agenda de identidad, fue un recurso desde el poder para incorporar la dimensión cultural en los mecanismos de control estatal.

Los discursos multiculturales representaron un distractor para ocultar el despojo y extracción de territorios indígenas, las actuales manifestaciones son producto de las decisiones de aquellos años. Como podemos reflexionar de los procesos actuales, vemos que las autonomías son múltiples facetas que proponen la autodeterminación social de diversos sujetos colectivos e individuales organizados para lograr la vida común en contra de las heteronomías. Así, la vía estatal promesa de lo racional para el cambio social, resultó no solo inútil para la emancipación, sino incluso eficaz para el afianzamiento de la dominación capitalista y el colonialismo interno, reforzando cadenas y colocando nuevos grilletes a quienes nunca la habían tenido (Macaran y Wahren, 2019). Dichas insurrecciones parecen cuestionar principalmente al capital como única forma de organización humana y a los mismos Estados nacionales como las únicas modalidades de organización política en la sociedad contemporánea. Estamos ante la propuesta de nuevos proyectos de vida a través de la articulación de movimientos sociales que resisten, proponen y transforman nuevas relaciones políticas y económicas, se buscan nuevas instituciones de autogobiernos en contraposición de las relaciones establecidas por los Estados deslegitimados.

Como podemos ver, el proceso de gestación de movimientos antisistémicos actuales, han recuperado y potencializado sus luchas y combates. Esto representa un camino difícil con gran complejidad en los procesos de cambios sociales y políticos. Vemos gobiernos de derecha, ultraderecha, izquierda, progresistas, antipopulares en distintos procesos de lucha mediante grandes movilizaciones sociales y populares, logrando en algunos casos la modificación de la agenda política en la gran mayoría de las naciones latinoamericanas capaces de crear espacios y territorios autónomos en contra de la lógica capitalista. Podemos decir que los estados nacionales latinoamericanos se han mantenido en la incertidumbre sobre una integración adecuada y son muestra de los malestares sociales actuales.

Bolivia, Guatemala y Ecuador.

Para empezar, Bolivia³ logró una participación sin precedentes de los pueblos indígenas, recordemos que una elite local manifestó mayor afinidad con las propuestas estadounidenses que con el mismo pueblo boliviano. Un aparente periodo democrático se daba con el mandato de Víctor Hugo Cárdenas, fue la esperanza de un camino cristizador por el reconocimiento político indígena. Sin embargo, en la práctica se vieron resultados poco alentadores, se trataba de un racionamiento simbólico del Estado con reformas legales que incorporaban el tema indígena en la vida pública del país. Desde esa contradicción, los movimientos indígenas encausaron un nuevo proceso de aspiración por construir un proyecto de nación transformador y alternativo para modificar

³ Bolivia es el país latinoamericano con el mayor porcentaje de la población indígena, que oscilan entre el 70% y el 80% según el último Censo de Población y Vivienda de 2001 y al mismo tiempo uno de los más pobres del continente.

el diseño de la estructura política y sus instituciones para dar paso al nacimiento de un Estado multinacional, con esto se afirma que:

las presiones partidarias, los congresos campesinos de los 90 aprobaron la idea de forjar un «instrumento político», denominación que ya expresa con claridad su objetivo: ingresar en el terreno electoral de manera corporativa y obtener la mayor cantidad posible de espacios parlamentarios para ponerlos en función de las luchas sindicales. El procedimiento consistía en inscribir un partido cumpliendo con los requisitos exigidos por la Corte Electoral y presentar listas de candidatos elegidos en las asambleas comunales. (Archondo, R., 2007:88)

Desde un creciente activismo indígena por las insatisfacciones de los pueblos originarios, sometidos a la discriminación y explotación por parte de una élite política se dio en 2006 la llegada a la presidencia de Evo Morales. Al inicio tuvo gran relevancia por su dominación carismática, su discurso traía aparejado la reivindicación de la población cocalera del partido MAS (Movimiento Al Socialismo), fue el cuarto líder más votado en toda la historia electoral del país. El arribo a la jefatura del Estado boliviano de un dirigente sindical campesino indígena llamó la atención como nunca al mundo y a las comunidades originarias que supieron aprovechar la división política de las elites quienes protagonizaron escándalos de corrupción. En su mandato la pobreza extrema disminuyó del 36% al 16% según datos oficiales. Una derrota histórica de la elite boliviana permitió consolidar una nueva elite de origen indígena y popular, orientada a gobernar el país durante los próximos años.

Los planteamientos de Morales idealmente consistían en conciliar tres grandes ejes de su gobierno: 1) la reivindicación indigenista que encarnaba el resurgimiento de una nueva

nación, pues siempre hubo una visión de servir a los intereses de una minoría. Enfocando su discurso hacia un etnonacionalismo, se proyectó la expulsión de todos los resabios de la colonización europea de las estructuras estatales y el retorno de poderes foráneos. 2) un gobierno de izquierda antiimperialista que cumpliera las expectativas de una restauración para las naciones indígenas y la reconstrucción de un Estado fuerte. Esto apostaba a poner aranceles a las empresas transnacionales que controlaban la industria petrolera y gasífera. 3) la valorización de la democracia, cuyo principal defensor fue él mismo. Planteaba un medio y fin para avanzar en los cambios prometidos en su caminar con los movimientos sociales como propósito principal de su lucha indígena por transformar pacíficamente al país.

El triunfo indígena generó esperanzas, pero también presentó retos en su nuevo gobierno; uno de los más importantes fueron las autonomías regionalizadas que buscaron un proceso de organización y participación en la vida pública del país. También buscó mantener la estabilidad económica y establecer una serie de políticas para aliviar los niveles de pobreza que mantenía la población en las zonas más marginadas. Retomando estas demandas en la nueva Constitución de Bolivia en su declaración como un Estado unitario y plurinacional estableció nuevos derechos a los indígenas. En ese nuevo cambio político se observa que:

los movimientos indígenas en Bolivia produjeron una ruptura en la forma como se imaginó la nación, desde la fundación de estas repúblicas a principios del siglo XIX, en tanto plantearon sus propios proyectos de nación y consiguieron reformas del Estado orientadas al reconocimiento de sus derechos colectivos. En los noventa consiguieron por primera vez el reconocimiento de la diversidad cultural de sus naciones y, posteriormente, de su demanda de plurinacionalidad. (Rodríguez, C., 2012:55)

Estas reivindicaciones de los movimientos indígenas que plantean el reconocimiento de la existencia de varias naciones como formas de identificación, permitió pensar en grados de autonomía inspirados en el modelo de un Estado plurinacional donde coexisten varias naciones en un mismo país. En retrospectiva, se puede decir que el proyecto sigue desarrollándose en los últimos años y pese a las erratas, abre un nuevo periodo de lucha que conlleva nuevas relaciones políticas con el Estado. También evidencia que la nación no es una invención definitiva sino un proceso en construcción permanente que se transforma al calor de las luchas indígenas que buscan definirla desde diferentes formas de imaginarla. Unos construyeron un Estado multiétnico y pluricultural según sus propios conceptos, otros rechazando la cultura occidental dominante y postulando el modelo de sociedad basado en las formas tradicionales de la civilización india. Este enfrentamiento, a pesar de numerosas movilizaciones indígenas, no ha salido todavía fuera de las reglas del juego democrático. No obstante, la lucha indígena tiende a ser cada vez más radical y, si no se cumplen las esperanzas puestas, existe el peligro del resurgimiento de la vía armada y revolucionaria (Makaran, 2018).

Otro aporte que sumamos del caso boliviano, es que este proceso da cuenta de cómo los movimientos sociales se han convertido en los epicentros de lucha indígena en Bolivia provocando en varios lugares reconfiguraciones estructurales de las instituciones políticas como ondas expansivas rápidas o suaves. Las autonomías más que certezas son un horizonte con desafíos que respondieron en muchas ocasiones a contextos concretos teniendo historias y procesos políticos de distinto tipo. Como se observa, en repetidas veces de manera legal y en otras en un conflicto abierto con el Estado y/o

grupos de poder económico y político encarnan obstáculos como el caso boliviano, quedando abierto el interrogante de cuál sería el futuro de los movimientos indígenas.

En este orden, los indígenas buscan sus posibilidades dentro del mundo que les había marginado, son actores emergentes y dinámicos, que están buscando su propio proyecto histórico. Somos testigos de un proceso, cuyo fin todavía no es previsible, tal vez es un fenómeno demasiado actual y nos falta la distancia histórica para valorarlo. Una cosa es cierta; "algo se mueve en las entrañas de América (Gómez y Martínez, 2013).

Veamos ahora el caso de Guatemala. Es de los países con más concentración de población indígena, según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala 2018, tiene una población de 14.9 millones de habitantes, de los cuales 6.5 millones (43.75%) se adscriben como indígenas. Otros informes indican que en realidad constituyen el 60% de la población, este porcentaje alberga a 24 grupos culturales de diferentes lenguas originarias, a pesar de que el gobierno de Guatemala ha ratificado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, estos continúan rezagados con respecto a la sociedad en su conjunto, especialmente en términos de participación política, democracia, ingreso, autonomía y educación.

En términos reales, el país todavía carece de una base documental sólida que indique con precisión la cantidad de población indígena; las estadísticas demuestran prácticas persistentes de racismo y discriminación contra los pueblos indígenas a pesar de que son más de la mitad de la población y quienes contribuyen activamente en la economía del país. Su participación en la vida política no se ve reflejada y es distante de la realidad. Uno de los principales desafíos de los pueblos indígenas de Guatemala es esa inclusión

en la vida pública del país. La exclusión y marginación no es dato nuevo, esta realidad empieza en buena medida cuando:

se adoptó el colonialismo español en Guatemala como forma de su economía, que remodeló las sociedades autóctonas para adecuarlas a sus intereses de explotación colonial, pero aprovechando la organización económico-social que halló en el país, desde entonces las sociedades indígenas en las que se incubaban o estaban en proceso de formación de diferentes estados nacionales, comenzaban a formar distintas naciones, organizándose en ciudades-estados que guerreaban entre sí por sus fronteras y su predominio. (Polanco, H., 1998:146)

Guatemala tiene prácticamente en todo su territorio poblaciones indígenas, la lengua, las costumbres y lo comunal forman parte de su organización política. Este particularismo bajo sus distintas formas de manifestación en la época de la colonia, colocaron a la población indígena fuera de la construcción del Estado-nación al violentar sus estructuras y formas de organización comunal los aislaron en pueblos indios en el marco de un sistema que realizó grandes explotaciones de la mano de obra local. Posteriormente, en la época de la transformación revolucionaria y en lo que se llamó Estado o patria multinacional, se formaron nuevos movimientos indígenas que marcaron el encauce de nuevas luchas de resistencia social y política para evitar la erosión de sus sistemas de organización ante la opresión del Estado, proponiendo la constitución de una nación multicultural y multilingüe.

A partir de estos movimientos sociales de los años 70 del siglo XX y en los momentos más álgidos, devastadores y crueles de la represión de los 80, fue tomando forma entre algunas estructuras indígenas la idea de formar parte de un grupo que históricamente

había sido discriminado por tener raíces, historia y una cultura propia. Este movimiento planteó, en sus distintas etapas, cambios graduales y formas de concebir la política mediante la existencia de colectivos de orígenes y culturas diferentes al conjunto de la sociedad, pasando por variaciones de conceptos hasta plantear lo que se conoció como el *multiculturalismo* o la *ideología multicultural* que sigue vigente en los principios y demandas de estos colectivos indígenas, aunque no todas las demandas se basan en planteamientos multiculturales.

Santiago Bastos refiere que todo el planteamiento multicultural, al poner en tela de juicio el liberalismo individualista y el nacionalismo homogeneizador, supone un reto a las bases de la exclusión en este país, que se ensañan especialmente contra los indígenas, pero afecta a toda su estructura social e ideológica. Al cuestionar las ideas naturalizadas sobre la jerarquía entre los colectivos y culturas, se está retando al racismo y obligando a pensar y poner en práctica nuevas fórmulas de convivencia entre los colectivos que conformamos Guatemala.

El multiculturalismo surgió y se fue consolidando como una forma de oponerse a los resultados de las prácticas asimilacionistas presentes en todos los Estados nacionales. Por eso insiste tanto en el reconocimiento, pero no se ocupa ni tiene herramientas teóricas o políticas contra los efectos de la segregación histórica que también marca la situación de los indígenas en toda América Latina, digamos que su esencia es práctica. Este planteamiento ha recobrado fuerza en los últimos años como un proceso complejo e inacabado que presenta grandes desafíos para los movimientos indígenas, que consiste en el reconocimiento de diferencias culturales étnicas en las leyes, instituciones, convenios y políticas públicas del Estado. La política de multiculturalismo la podemos

entender como una forma de organizar y normalizar la diferencia cultural de la sociedad marginada y excluida, principalmente con relación a la población indígena, quienes pelean espacios como miembros de grupos culturales de la sociedad guatemalteca, demanda que ha sido un modelo de reivindicación cultural en sus pasos de luchas sociales frente al yugo del poder predominante de las elites del poder.

Guatemala entró en un primer momento a vivir el inicio de las políticas multiculturales a mediados de la década de 1980 cuando se promulga la actual Constitución Política y las demandas de la sociedad civil, especialmente del Pueblo Maya. Pero no permitieron que las demandas indígenas fueran canalizadas a través de un movimiento social fortalecido y de base, sino el contexto del conflicto armado obligó a la masiva homogenización de sus bases para avanzar en el reconocimiento de sus derechos económicos y culturales. El segundo momento de las políticas multiculturales se inicia en 1995, cuando el gobierno de Guatemala y la unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) firman en México el Acuerdo sobre identidad y derechos de los Pueblos Indígenas. Por primera vez en la historia, a pesar de los vacíos del acuerdo, se logra una de las demandas históricas de los indígenas: que se reconocieran que eran pueblos con derechos y no simples sectores. El tercer momento se inicia con el gobierno de Alfonso Portillo cuando se plantea que el Ministerio sea encabezado por una mujer indígena. Además, varios viceministerios y algunos cargos dentro del servicio exterior son asignados a mayas (Nimatuj, 2009). En esa idea se crean una serie de instituciones públicas que aprueban y modifican leyes para legitimar el proceso multicultural, a pesar de la intención y el visible reconocimiento de los derechos indígenas también inicia el colapso de las mismas políticas durante ese periodo.

En ese curso de la historia, el 31 de marzo de 1995 se firma el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, considerado como un hecho histórico en el país. En esa ocasión el Estado reconoció la discriminación histórica sufrida por los pueblos indígenas y desde entonces los movimientos indígenas se convirtieron en uno de los mayores actores políticos en la nación, participando años después en la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Como resultado de este acontecimiento surge uno de los movimientos indígenas con más notoriedad en el contexto guatemalteco, la Coordinadora Indígena y Campesina (CONIC), creada en julio de 1992 que como propósito principal, tenía la lucha por la recuperación de la cultura maya y por la obtención de la tierra. Fue un logro de más de 12 culturas indígenas existentes en el país, quienes se autodenominaron como una organización autónoma e independiente, regida por sus propios estatutos y reglamentos internos. La CONIC trabaja bajo formas e ideas democráticas, amplias y pluralistas, con carácter nacional, solidario con el movimiento maya, indígena, campesino, sindical y popular en los ámbitos nacional e internacional.

Sus objetivos se concentran en obtener una coordinación en la lucha de hombres y mujeres por sus derechos, rescatando el poder colectivo comunitario, la historia, las costumbres, tradiciones, pensamiento y espiritualidad maya. Así como contribuir a desarrollar un modelo económico productivo que garantice el desarrollo sostenible y duradero en las comunidades indígenas. Después del genocidio que vivieron los pueblos en los ochenta y la firma de paz en 1996, se generó la posibilidad de que los actores políticos indígenas de ese país retomaran su camino hacia la autodeterminación y la lucha por sus derechos mediante las bases comunitarias como un nuevo ciclo de

movilización por construir la autonomía en un contexto de degradación del sistema político. En esta nueva etapa de democratización contralada se puede apreciar que:

muchos lugares comenzaron a recomponer a las autoridades comunitarias que habían sido muy golpeadas por la violencia estatal, rearmando tramas comunitarias, tanto por la comunitarización de las estructuras estatales de nivel submunicipal-como los Comités de Desarrollo Comunitario, como por la rearticulación de estructuras y la reaparición pública de figuras como alcaldes indígenas. (Bastos, S., 2021:47)

En esta idea se pone en marcha la transformación y recuperación activa de los movimientos y pueblos indígenas de Guatemala, procesos comunitarios que cuestionan principalmente al sistema capitalista como forma de gobierno. También en 2005 caminan una serie de consultas comunitarias convocadas por las propias comunidades basadas en el código municipal y haciendo referencia principalmente al convenio 169 de la OIT firmado por el país en la articulación de la paz y multiculturalismo, siguiendo las lógicas comunitarias como un nuevo ciclo de lucha que impactaban en la vida política y social del país.

Fue a partir de las movilizaciones sociales donde surgen las autodenominadas autoridades ancestrales que adquieren importante presencia en la política indígena, convirtiéndose en sujetos principales de procesos autonómicos que han ido avanzando territorialmente en todo el país. En 2015 con la destitución y enjuiciamiento del presidente, las organizaciones profundizaron su proyecto autonómico que sirvió para darles más presencia política y electoral, pero ante la desacreditada vida política-parlamentaria, los movimientos indígenas apostaron a la reconstitución de sus capacidades organizativas insistiendo en su reconocimiento bajo las formas propias de su mundo indígena, principio

fundamental de sus luchas. En la actualidad el Estado nacional guatemalteco reconoce ocho regiones, trescientos cuarenta municipios, treinta y tres grupos etnolingüísticos, de los cuales se pronunció lo siguiente:

se establecerá un proceso que, dejando muy atrás el indigenismo asimilacionista, tenderá a crear una sociedad regida por las relaciones interculturales. La sociedad en Guatemala tendrá que recorrer un largo camino a fin de lograr la plena justicia que requieren los pueblos indígenas y los garífunas para recuperar sus derechos y vivir en libertad. (Puig, F., 2021:115)

En esa sintonía, la reorganización territorial del planeta de acuerdo con la mayor o menor integración de las diferentes regiones, subregiones o países globalizados, genera fragmentaciones o diferencias muy significativas. Son procesos de destrucción y reestructuración de los territorios que comprenden fragmentaciones de algunos centros de poder. Es de notar también la emergencia y el reacomodo de otros y las nuevas formas de articulación de lo supranacional, lo nacional y lo local con creciente importancia en la esfera geopolítica. El orden local antiguamente periférico ahora puede ser decisivo para el sostenimiento del sistema global.

Ante la barbarie que genera la explotación de los recursos naturales es innegable la participación de los pueblos organizados. Sus resistencias son de variada índole: la privatización del agua, la deforestación de los bosques, la injerencia de los grandes capitales transnacionales en zonas locales, las mineras extranjeras alojadas. Diversos estudios han demostrado el daño directo en lo relacionado con la explotación del subsuelo, la extracción de gas, la fracturación hidráulica / *fraking*, por mencionar algunos.

2.3 Surgimiento del EZLN y su impacto en el movimiento indígena en México.

El amanecer del 1^o de enero de 1994, la sociedad mexicana recibía una noticia confusa y de murmuración, no se sabía exactamente el suceso, aunque con el transcurrir de las horas y los días, la especulación pasó y se tuvo claridad de lo sucedido: se daba el levantamiento armado en el Estado de Chiapas de un grupo armado que exigía los derechos y dignidad para los pueblos indígenas de México. La noticia pronto recorrió el mundo, coincidió con un evento de orden internacional, pues este levantamiento fue el mismo día que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Con este hecho, empezaría la prensa internacional a conocer un tema latente y no resuelto: las condiciones marginalizadas y el robo de tierras histórico de la población indígena mexicana. A raíz de la insurrección de este movimiento, dio paso a un encuentro de discusión sobre los roles del Estado con el sector indígena. Era una lucha de confrontación ideológica, física y económica para reclamar derechos que les habían sido negados durante siglos. Emergía un grito: *ya basta*. El aporte crucial del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) fue poner en la agenda política, económica y cultural el tema indígena, sus derechos y lo relacionado a su autonomía.

Bajo esta coyuntura política, las comunidades indígenas pertenecientes al movimiento, por primera vez mostraron al mundo un México profundo con gran desigualdad, pobreza y marginación padecida durante diferentes periodos en la historia del país. Con este panorama, como señala Aguayo, el levantamiento zapatista marcó un antes y un después en la historia contemporánea de México. Después de 20 años de preparación en la clandestinidad, en la madrugada de enero de 1994, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, aparecieron públicamente miles de indígenas de la cultura tzeltal, tzotzil, chol y

tojolabal. El mensaje era claro, dignidad para los olvidados, esto en términos prácticos fue una declaración de guerra en contra del gobierno mexicano.

Recordando nuestra conversación con Federico Ovalle, dirigente nacional de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), es interesante que el proceso de la central en Chiapas fue años antes del levantamiento zapatista. Preguntado a don Federico: ¿cómo fue el proceso de la CIOAC en Chiapas?, nos comentó:

- La CIOAC de Chiapas, sí tuvo una relación desde años antes de la irrupción pública de 1994, la CIOAC sí había participado. Incluso en ese año del 94 varios de los que ahora son los dirigentes, eran dirigentes del EZLN (...) Othón Salazar, yo no sé si haya tenido alguna relación, creo que no la tuvo.

- ¿Es decir la CIOAC en Chiapas sí tuvo incidencia?

- Sí, en Chiapas sí y también a nivel nacional por conducto del Comité Ejecutivo Nacional y de manera particular por conducto de José Dolores López, sobre todo en la etapa de formación. El EZLN se empezó a formar desde 1984, entonces Lolo era el representante de la CIOAC en Chiapas y ahí tuvieron mucho que ver en la formación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en esos años, y bueno, por supuesto que los líderes chiapanecos también. Yo en esos años me incorporo a las tareas nacionales a partir del año 90, entonces cuando estalla la guerrilla en 1994, yo tenía poco tiempo acá, quien estuvo atendiendo eso fue justamente Lolo López, pero ya muy enfermo, él muere el año 95. Yo ya empezaba a llegar a Chiapas y después de la muerte de Lolo, el que se hizo cargo de la relación con los chiapanecos fui yo, como hasta ahora se mantiene. Entonces, pero reitero, sí hubo esa relación en la etapa de formación del EZLN, tanto nacional por

conducto de Lolo como en Chiapas. (Federico Ovalle, comunicación personal, febrero de 2024).

Desde este testimonio, podemos comprender entonces que levantamientos como el del 94, fue un proceso organizativo previo que necesitó de años para lograrse. En este escenario coyuntural, proclamaron la necesidad de transformar a la sociedad mexicana, a su vez exigiendo: trabajo digno, techo seguro, alimentación, salud, libertad, democracia, justicia y paz para los pueblos indígenas del país. Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ya en marcha, el gobierno vio con preocupación el levantamiento; la estrategia fundamental del ejecutivo, se dio en dos formas: deslegitimar el levantamiento o actuar con represión. Sin embargo, ante la opinión pública, el gobierno hablaba de la necesidad de una incorporación a la modernidad y acercar por primera vez a la sociedad mexicana a los beneficios del progreso similar a los Estados de primer mundo. En resumidas, se generaba el mito de falsos profetas. El desarrollo y el progreso de la industrialización: proyectos carreteros, hoteleros e industrialización, pero al mismo tiempo, cárceles y cuarteles; la militarización creciente como necesidad, protección contra el terrorismo y los coyotes traficantes de migrantes (Matamoros, 2015).

El zapatismo en su primer comunicado desde la Selva Lacandona, recurrió al texto establecido en el artículo 39 de la Constitución mexicana, donde establece que:

la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

“Esta declaración se realizaba desde el palacio del gobierno de San Cristóbal de las

Casas, tomado ese momento por el movimiento indígena, y posteriormente publicada en varios periódicos mexicanos. (Artículo 39)

Parte de su manifiesto refería: hoy decimos ¡basta!, Al pueblo de México, hermanos mexicanos:

Somos producto de 500 años de luchas: primero contra la esclavitud, en la guerra de Independencia contra España encabezada por los insurgentes, después por evitar ser absorbidos por el expansionismo norteamericano, luego por promulgar nuestra Constitución y expulsar al Imperio francés de nuestro suelo, después la dictadura porfirista nos negó la aplicación justa de leyes de Reforma y el pueblo se rebeló formando sus propios líderes, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importarles que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos. (EZLN, 1994)

El tema fue una manifestación directa contra la injusticia y explotación colonial de 500 años. Fue un llamando al pueblo mexicano a luchar en contra de estos agravios que estaban padeciendo. Bajo el mandato del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, como respuesta, el gobierno federal envió al ejército a sofocar con fuerza la rebelión, con esta decisión manifestaba el rechazo al movimiento de la siguiente forma:

compatriotas, una región del Estado de Chiapas ha sido afectada por la violencia, en ese entrañable Estado de la república, el atraso y la pobreza vienen de muchas

décadas, en los últimos cinco años, se ha trabajado intensamente, y se han invertido grandes recursos para revertir esa condición, sin embargo, una organización diferente emergió en el Estado de Chiapas, profesionales de la violencia, nacionales y un grupo extranjero, ajenos a los esfuerzos de la sociedad chiapaneca, acertaron un doloroso golpe a una zona de ese Estado, y al corazón de todos los mexicanos... esto no es un alzamiento indígena, sino la acción de ese grupo violento, armado en contra de la tranquilidad de las comunidades, la paz pública y las instituciones de gobierno, es decir, en contra de lo que los mexicanos durante tantas generaciones y con gran esfuerzo hemos construido y que por eso, tanto apreciamos. Lo que hacen es seguir acciones desacreditadas, en los países en donde así ha sucedido, solo han conseguido destrucción y retroceso. (Salinas ante los medios, 1994)

Pero estos movimientos tácticos de Salinas desde la opinión pública, eran apenas el comienzo. Los enfrentamientos y combates entre ambas fuerzas duraron más de lo esperado, ante la sorpresiva organización estratégica e imaginativa del ejército insurgente los combates superaron los 11 días. Una decisión favorable a la insurrección, fue la atención lograda a través de diferentes canales de comunicación, con el apoyo y respaldo de la sociedad civil lograron acaparar la atención del mundo, además opinólogos y sectores académicos nacionales e internacionales se sumaban al tema. Fue así como se iniciaron los primeros acercamientos con el propósito de buscar solución al conflicto por la vía del diálogo, estableciendo las mesas en San Andrés Larráinzar. En este contexto, ¿cómo explicar que un grupo indígena de índole zapatista tomara tanto renombre y rebasara la esfera nacional? Se trataba de un movimiento de conciencia, la esperanza de construir otro futuro, no un paraíso en el cielo después de la muerte, sino un mundo de dignidad y esperanza aquí en la tierra (Holloway, 2005).

En este importante contexto político, aunque los reflectores del mundo apuntaron a Chiapas en su momento, esto no quiere decir que fuera la única región en la que se estaban dando procesos semejantes. Como nos recuerda Federico Ovalle:

- Hemos formado entes aglutinadores de los jóvenes, de las mujeres, de los indígenas, eso ha sido a nivel nacional, pero a nivel de los estados, en San Luis Potosí, con una presencia importante de carácter indígena, pues hemos formado muchos ejidos, con una organización propiamente comunitaria, a veces más sobre la base de los *usos y costumbres*. Esto ha tenido una mayor presencia en Chiapas, donde la organización es básicamente comunitaria para todas las cosas, desde la escuela, los servicios de salud, del trabajo agrícola, todo es muy comunitario. La verdad es que eso tiene sus ventajas en relación con el trabajo no comunitario, porque el sur se caracteriza por tener estos rasgos de organización comunitaria, y el norte no; el norte es más individualista, es más difícil hacer ejidos colectivos, sin embargo, nosotros hicimos ejidos colectivos, particularmente el primero que me tocó impulsar fue mi ejido, La valenciana y varios ejidos que conquistamos. Los organizamos como ejidos colectivos para que consiguieran después crédito, ganado, incluso para que pudieran transformar su producto y venderlo como productos terminados en mejores condiciones. En Morelos nosotros hemos impulsado mucho la organización colectiva, comunitaria, en Guerrero entiendo que los dirigentes de la CIOAC también, igual que en Oaxaca. Nosotros hemos sido partidarios de que hay una concepción en el marco del derecho internacional, que dice que los organismos se crean y se reconocen, se registran por parte de quienes los conforman. Solamente en México es donde se da la aberración esta de que es la autoridad la que debe reconocer y registrar a los organismos que la sociedad conforma. El derecho

internacional dice, por ejemplo: el sindicato existe única y exclusivamente por voluntad de las partes que lo conforman, no necesita registro, pero México sí necesita registro, igual las uniones de ejidos, igual las uniones de crédito, etc. (Federico Ovalle, conversación personal, enero de 2024).

Estas reflexiones y testimonios desde la experiencia propiamente de sus participantes de lucha, nos permite comprender que un levantamiento de orden zapatista, más bien se venía gestando a nivel nacional en diversa índole y con diversos nombres. Un segundo hecho en relación al zapatista ocurrió por este periodo, se consolidaba el primer instrumento sobre derechos, procesos y sistemas indígenas, evento de importancia política para nuestro país. Por primera vez se llevaba a cabo un pacto de reconocimiento a la población indígena segregada. Posteriormente el 16 de febrero de 1996 a través de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) se firman los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, por representantes del gobierno federal, el EZLN y 350 organizaciones indígenas del país, se comprometieron allí por la integración, el desarrollo y la homogeneización de las comunidades y pueblos indígenas. Estos planteamientos históricos de finales de siglo XX, son insumos para nuestro estudio. Por ejemplo, los Acuerdos de San Andrés Larráinzar plantearon el reconocimiento de los gobiernos y las formas propias de elección de autoridades, en términos prácticos: la autonomía y autodeterminación. Este logro posteriormente se empezó a llamar como usos y costumbres (UyC) o Autonomías.

Veamos brevemente sus características. Después de las exigencias del EZLN, el gobierno federal se comprometió a reconocer a los pueblos indígenas en el marco constitucional desde la autonomía y libre determinación. Se logró entonces que, bajo el

entendido de respeto hacia las comunidades indígenas, podrían organizarse en sistemas propios en lo político, cultural, social y económico. Derechos que se ampliarían en la participación y representación política en los diferentes ámbitos de la vida democrática del país. Se llegó a pensar que realmente el gobierno impulsaría una reforma para generar condiciones y cambios legislativos a la constitución, garantizando el acceso a la justicia, a los gobiernos propios y las formas específicas de organización y estructura social. Los compromisos incluían el impulso de políticas culturales, el establecimiento de espacios de recreación, la difusión de culturas y la garantía para las necesidades básicas de los pueblos. Asimismo, la reforma federal planteaba el reconocimiento de los derechos de los municipios con población indígena a asociarse libremente, fortalecer sus propios procesos de gobierno con las características de libre determinación y autonomía.

El esfuerzo del levantamiento parecía tomar forma y empezaba a recibir los primeros frutos. Esto le permitió al ejército zapatista impulsar un movimiento indígena con mayor fuerza y claridad que un beligerante inicio; gradualmente fueron emanando reclamos y reafirmandose procesos organizativos y diversas posturas políticas ante su situación. Estas exigencias fue lo más cercano al ejercicio de la autonomía ya que no solo denunciaban condiciones marginales, sino que ante un ya estatus político propusieron un panorama del quehacer político diferente. Desde luego, aquí ya empezaban a tomar popularidad nombres, personas que en su valentía ya tomaban aires de leyenda, por mencionar un ejemplo el del subcomandante. En una entrevista al subcomandante Marcos el 4 de enero de 1994, exigía que se resolvieran las principales demandas de los indígenas y campesinos de Chiapas, es decir: salud, educación, paz y autonomía.

En diversas entrevistas realizadas a jefes militares zapatistas en el mes de febrero de 1994, sin que estos nombraran la palabra autonomía, hacían referencia a su contenido con el reclamo de su derecho a expresarse y dirigir, a gobernar y autogobernarse (Sánchez, 2004). Ocasionalmente se remitían de manera explícita a la autonomía, como lo hizo el comandante indígena Isaac, quien desde el inicio vinculó la autonomía con la dignidad, con la revaloración de la capacidad de los pueblos indígenas para gobernar y dirigir su propio destino, así como con la reafirmación de la identidad étnica. En el vaivén de estos años ya vemos una petición directa y resumida: exigían el derecho a dirigir su propio destino, el reconocimiento, el respeto de las formas locales de gobierno. Esto implicaba que se reconociera la estructura colectiva de gobierno indígena a todo nivel, sus formas específicas de elección y revocación de las autoridades, así como sus instituciones y prácticas jurídicas. Este suceso fue clave como un hecho histórico de gran importancia política para la irrupción de diferentes autonomías comunitarias.

La notoriedad de los pueblos indígenas en el ámbito nacional, generó esperanza de cambio social que tendía a convertirse en la llegada de un nuevo escenario normativo. Sobre todo, a partir de un trabajo colaborativo y que desencadenó en otros hechos importantes. El 11 de marzo de 2001, cientos de indígenas recorrieron más de 6 mil kilómetros durante 37 días, una de las movilizaciones más grandes y emotivas en la historia del país denominada Marcha del Color de la Tierra. Liderada por 24 comandantes del ejército zapatista y un subcomandante, apostaban tomarse la capital y exigir al gobierno de Vicente Fox el cumplimiento de los acuerdos, el irrespeto por incumplimientos era notorio. Los *performances* y los lemas se reinventaron en ese año fue: *nunca más un México sin nosotros*.

Es de recordar, que bajo el periodo “de alternancia” de Fox, en realidad no hubo algún cambio considerable en relación el priismo tradicional; dicho coloquialmente, su gobierno fue un eslabón más en la cadena de corte neoliberal y el clientelismo político no representó merma. Aunque con una escasa astucia política, Fox se esforzó por un eufemismo con tono conciliador. En su discurso en diciembre de 2001 mencionaba, “a mis amigas y amigos de los pueblos indígenas, permítanme dirigirme a ustedes de manera especial para que sea el mañana el que florezca, nunca más un México sin ustedes, en México y en Chiapas habrá un nuevo amanecer” (Fox, 01 de diciembre de 2001).

En abril de ese mismo año, cuando todos los partidos políticos aprobaron por unanimidad una reforma constitucional que desconoció los Acuerdos de San Andrés, fue la primera muestra directa que evidenció la ausencia de respeto por una ley de autonomías. Desde entonces, los zapatistas empezaron a reinventar su vida diaria en los territorios autónomos, es decir, se enfocaron en lo que, si podrían cambiar y ante “el incumplimiento de los Acuerdos por parte del Estado, el EZLN optó por el ejercicio de facto de una autonomía en el más amplio sentido” (Calveiro, P., 2019:6). Desde la reforma constitucional planteada por el gobierno federal, se alejaba completamente de los acuerdos pactados con el EZLN, ese suceso se puede leer como punto de quiebre pues los zapatistas nunca volvieron a intentar una interlocución con el Estado.

En el siguiente paso se enfocaron en la consolidación de lo negado por el poder: la práctica de la autonomía y los esfuerzos organizativos desde abajo. Así, construir desde abajo indicaba ante todo una concepción, una lógica acerca de la formación y acumulación del poder popular. Era pensar cómo contrarrestar, minimizar y detener el

poder hegemónico del capital, es decir cómo construir el poder propio. La expresión desde abajo no alude a una ubicación geométrica, a lo que está situado abajo. Aunque indica ciertamente un posicionamiento político-social desde donde se produce la construcción, coloca en un lugar central, protagónico, la participación de los de abajo. (Rauber, 2008). Fue así que se gestaron los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ) y las Juntas de Buen Gobierno (JBG), base principal organizativa de sus sistemas comunitarios de facto, abarcando buena parte de las comunidades del Estado de Chiapas.

La aparición de estas formas de organización tenía como fundamento llevar a la práctica ideas del ejército zapatista de un gobierno autónomo, evitando la imposición de proyectos externos contrarios a los principios y demandas del movimiento. Vemos que se mantuvo como premisa mejorar las condiciones sociales de las comunidades indígenas, pues desafiaban al orden estatal y al mundo de las cosas. Como lo señaló en su momento Matamoros (2015), “sus palabras y acciones demuestran que aspiran a mejorar las condiciones actuales de existencia, deseando “otras” formas políticas-democráticas de justicia. Pero al mismo tiempo estas esperanzas implican desbordes de lo establecido por la democracia y sus instituciones, va más allá de las relaciones sociales capitalistas” (Matamoros, F., 2015:8).

También se puede notar que, en los procesos de las JBG y los Caracoles, participan los tres actores identificados como parte del Movimiento Zapatista: el EZLN, las comunidades indígenas civiles zapatistas y la sociedad civil (Aguilar, S., 2020). Estas estructuras dan paso al sistema de autonomía propuesto desde la insurgencia del movimiento, institución integrada solo por pueblos representativos del ejército zapatista.

La organización comunitaria funciona como instancia política en un nivel más alto que los municipios y territorios comunitarios, tiene 3 niveles de jerarquía; municipio autónomo, comunidades indígenas y las Juntas de Buen Gobierno. Cada junta tiene su propia organización, bajo direcciones, comisiones, coordinadores y operativos, así mismo:

La dirección de la JBG tiene a su cargo seis funciones básicas: 1) tomar las decisiones prioritarias –de alcance general para el territorio de la JBG; 2) destinar recursos a cada uno de los MAREZ integrantes de su circunscripción; 3) promover y canalizar proyectos; 4) atender asuntos urgentes; 5) recibir a los visitantes en cada Caracol; y 6) establecer relaciones con otras instancias internas o externas. Las Comisiones se encargan de atender los asuntos prioritarios para las comunidades y de cumplir con los acuerdos de la Dirección de la JBG respectiva. Generalmente, en cada JBG es factible encontrar las Comisiones de Vigilancia, Salud, Educación, Comercialización, Producción y Justicia. Los Coordinadores tienen a su cargo los centros de salud y de educación en cada JBG. Y finalmente, los Operativos son los llamados promotores de salud y educación que se encargan, entre otras cosas, de llevar a cabo las campañas de salud, atender a las personas que asisten a las clínicas, dar consultas, e impartir clases en sus pueblos. (Martínez, I., 2006:221)

Los arriba mencionados Caracoles, se pueden definir como un centro de encuentro entre las comunidades zapatistas, sociedad civil y académicos que acuden para lograr el intercambio de ideas, reflexiones y de qué manera se están hablando de ellos en la academia. Funciona como campamento para implementar proyectos o iniciativas, es un espacio de convivencia, interacción, desarrollo entre los zapatistas y la sociedad civil organizada. Esto ha propiciado el mejoramiento de condiciones básicas de subsistencia a los campesinos e indígenas del territorio, pero, también han fortalecido las relaciones

entre territorios o comunidades que se habían enfrentado en la insurrección del EZLN. Otro acierto de los Caracoles es que ha servido para enfrentar y disminuir conductas que atentan contra la mujer y su integridad, esto bajo el concepto del buen vivir. Podemos ver que estos procesos comunitarios, idealmente se oponen a la política oficial neoliberal mexicana, legitimando sus acciones de *mandar obedeciendo*, generando desde la base social una construcción diferente de democracia, organización comunitaria y autonomía. Desde ahí, se plantea la construcción de un modelo alternativo al capitalista y al sistema hegemónico de la nación, así:

la historia no es una cosa abstracta, lineal y homogénea, está compuesta de fragmentos de la memoria y olvido y que el zapatismo no es una nueva ideología política ni un recalentamiento de las viejas ideologías. El zapatismo no es, no existe, se construye en la autogestión para servir, como sirven los puentes para atravesar de un lado al otro. En el zapatismo todos y todas tiene lugar, no es una identidad cerrada. (Matamoros, F., 2015:187)

Desde esa ruptura que se dio con el Estado, se empezó a notar una actitud en la que se negaban a participar en los procesos políticos y electorales del país, fue hasta 2018 que impulsaron la candidatura de María de Jesús Patricio (Marichuy), como la primera mujer indígena nahua que buscaría la presidencia de la república; uno de sus principales objetivos era recordar que los pueblos indígenas siguen vigentes en la vida social de México, y que invitaba a repensar la organización comunitaria, política y social. Marichuy fue elegida en ese año en Chiapas como la candidata presidencial del Congreso Nacional Indígena (CNI) y por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que en su momento habían decidido un año atrás expandir su lucha al campo electoral. Desde luego se

adentraba a riesgos porque era jugar en el mismo campo con los políticos que hacían la política tradicional. El título oficial no sería como se estaba acostumbrado (candidata presidencial), sino *la vocera* del Consejo Nacional Indígena de Gobierno.

Este caso fue una candidatura difícil porque representó el desafío al *statu quo* y el papel de la mujer indígena dentro y fuera de su comunidad. Cabe recordar que el movimiento zapatista integró en sus demandas y lucha social a las mujeres y a sus reivindicaciones. Es en el seno de este movimiento que por primera vez se habla de la de opresión, marginación y pobreza que viven las mujeres indígenas. En su recorrido por el territorio nacional esta candidata fue tomando fuerza y simpatía. Introdujo nuevos debates para entender la lucha del EZLN y transmitir las ideas de los pueblos indígenas. De acuerdo a la ley, los candidatos independientes deben conseguir ochocientas mil firmas y alcanzar el 1% del padrón electoral en 17 estados de la república, meta que es casi imposible de alcanzar sino se tiene algún tipo de infraestructura o financiamiento.

Sin duda, este proceso sirvió para levantar el ánimo y conciencia de la sociedad mexicana sobre lo alejadas que estaban las comunidades indígenas para ocupar espacios dignos de acuerdo a sus necesidades y visión de país. Su discurso fue abiertamente anticapitalista, ecologista, feminista y en favor de las autonomías indígenas. Aunque Marichuy no obtuvo el registro en 2018 por las dificultades que impone el sistema electoral, quedando lejos de juntar los apoyos necesarios para aspirar a una candidatura independiente para la Presidencia de México, fue un caso importante de otra forma de hacer política. El Instituto Nacional Electoral (INE) reportó 267,115 firmas de las 866,593 que se necesitaban. Pero los propósitos de su participación de sensibilizar sobre los problemas de las comunidades indígenas de un México diferente tuvieron frutos. Ese

momento representó un hecho histórico para las comunidades indígenas, porque recobraron fuerzas como sujetos sociales y políticos al participar en la vida pública del país y así tuvieron la oportunidad de decidir sobre el futuro de un México nunca más sin ellos. En ese escenario los pueblos y comunidades indígenas se niegan a desaparecer y pelean constantemente por recuperar su identidad y su posición en la escena oficial de nuestro país.

Podemos concluir de manera general con este apartado, que el Ejército Zapatista replantea un nuevo camino de lucha, su principal objetivo de generar procesos y caminos de autonomía es ejemplo que perdurará durante décadas. Aunque hoy gran parte de las resistencias comunitarias no se orientan a la ruptura directa con las instituciones políticas, sino que recurren más bien a un conjunto de estrategias que comprenden la lucha jurídica, el dialogo con instancias gubernamentales y no gubernamentales, la exigencia, las demandas y las presiones de todo tipo, sin renunciar nunca al juego político (Calveiro, 2012).



FOTOGRAFÍA 1. ASAMBLEA INFORMATIVA, RUTA 7, METIZOS. PREVIO A LA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE ELECCIONES 2024.

2.4 Experiencias comunitarias, vida autonómica en Cherán, Michoacán y proceso comunitario del estado de Oaxaca.

Vida autonómica Cherán, Michoacán.

Como se ha evidenciado a lo largo de este capítulo, existe un elemento central y causa de la espiral de conflicto en Guerrero y tiene que ver con la tenencia de la tierra y sus diásporas: acaparamiento, disputa por territorio, pelea legal, desplazamiento forzado interno. En lo que sigue, hablaremos de una propuesta que parece una alternativa viable para la resolución de problemas de diversas poblaciones, dicho proyecto se viene conociendo con el nombre de la propuesta autonómica. Algunos interrogantes que implican este análisis: ¿es la propuesta autonómica una alternativa lo suficientemente consolidada para pensarla a nivel local, regional, nacional?, ¿Es el Estado moderno en su versión mexicana imprescindible para el gobierno y seguridad de las poblaciones? Mas, ¿qué implicaciones sociales, económicas y políticas traen pensar en lo que se conoce como las formas autonómicas para la región de Guerrero? Estos y demás interrogantes nos da en esta investigación para referir a precedentes que en cierta forma se pueden citar como ejemplos o más bien, modelos expresados en otras regiones del país y que pese a los desatinos o críticas han tomado marcha.

Aunque discutir las disputas territoriales y las autonomías en nuestro análisis nos remontaría a la época colonial, del panorama histórico consideramos clave el gobierno de Lázaro Cárdenas, de paso fue el primer plan de gobierno sexenal decretado en 1934. Cárdenas hijo de la Revolución Mexicana, al igual que un grupo de intelectuales fue partidario que el mestizaje ayudaría a la cuestión indígena, el gobierno del general Cárdenas apoyó y le dio continuidad a lo que se le conoció como el indigenismo desde una política estatal que consolidada, daría una narrativa de república. “Cárdenas fomentó

el nacionalismo del que la política indigenista, convencido de que la Nación no sería una realidad completa mientras no se consiguiera la unanimidad cultural” (Puig, A., 2021: 62). Cuando inició su mandato en 1936 se interesó y de hecho fue el precursor de los institutos nacionales indigenistas, es en su sexenio la fundación del Departamento de Asuntos Indígenas.

En ese sentido, es también con Cárdenas que muchos profesores normalistas con proyectos políticos lograron expresar varios de sus malestares. Como nos recuerda nuestro informante en el terreno, en esos años casos como los de Othón mostraron un ambiente de mucho entusiasmo en el campo de la lucha social:

- Bueno, en la lucha social yo llevo 47 años y al maestro Othón Salazar lo recuerdo muy bien, como si viviera con nosotros, porque exactamente nuestro acercamiento fue fuerte con el maestro Othón. Yo lo conocí en el año de 1973, nos reunimos mucho hasta tres veces a la semana, a raíz de eso empezamos a caminar juntos, lo visitábamos cuando llegaba Alcozauca, él nos visitaba cuando venía a Tlapa, recorrimos varios estados de la república juntos: Oaxaca, Puebla, Morelos, la Ciudad de México, desde luego, Guerrero, principalmente son los estados que recorrimos. El maestro Othón tenía mucho entusiasmo por echar a andar un programa conocido como el programa de las tres mixtecas; también apoyado por el presidente Lázaro Cárdenas del Río, para hermanar los pueblos de Guerrero, Oaxaca y Puebla, a través precisamente de las tres mixtecas: la mixteca guerrerense, la mixteca poblana y la mixteca oaxaqueña. Por eso nuestras reuniones con él eran generalmente en: Izúcar de Matamoros, en Tehuitzingo, en Los Hornos, en Piaxtla, en Chinantla, en Tulcingo, en Huajuapán, en Acatlán, Cuautla,

Cuernavaca, la Ciudad de México. (Federico Ovalle, conversación personal, enero de 2024).

Es después del congreso de Pátzcuaro en 1940 que se crea el Departamento de Asuntos indígenas, el general Cárdenas convencido del proyecto de nación, consideraba que los indios como pueblos estaban disminuyendo o peor llegaría su desaparición: era necesario que hicieran parte de la población nacional. Sin duda, el mayor auge de evangelización de las poblaciones indígenas se da en este periodo, aparece el nombre de Townsend quien le vendió a Cárdenas el proyecto indigenista, que en retrospectiva y en resumidas cuentas no fue más que una organización misionera con fuertes recursos financieros estadounidenses que fungía o aparentaba hacer trabajos etnográficos de corte científico. El presidente, acorde con los planteamientos indigenistas de Manuel Gamio y Moisés Sáenz toma sus propuesta estandarte de nación. Este convencimiento, asimismo, llevó a Cárdenas a aceptar la presencia y la actividad del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), una organización de misioneros evangélicos estadounidenses, cuyo dirigente, William Townsend, le fue presentado al presidente mexicano por Moisés Sáenz, miembro de la iglesia nacional presbiteriana. Townsend le ofreció al general Lázaro Cárdenas un proyecto indigenista acorde con los planteamientos de Manuel Gamio y de Moisés Sáenz, enfatizando la tarea de asimilar e integrar a los pueblos indígenas para contribuir a la forja de una sociedad nacional. El proceso, al decir de Moisés Sáenz y del propio Townsend, sería más rápido si se dejaba actuar a los misioneros-lingüistas (Puig, 2021).

Cuando se dio este proceso misional del indigenismo mexicano, se puede decir que la presencia fue continua e ininterrumpida hasta el gobierno de López Portillo en 1976,

periodo en el que se expulsó al instituto misional demostrando un proceso de educación extranjera de proyección totalmente religiosa, incidencias y repercusiones parecidas en países como Perú y Ecuador. A estos comentarios históricos, importa mencionar el primer congreso indigenista de Pátzcuaro Michoacán de abril de 1940 por dos razones que consideramos fundamentales: 1) el debate de la legalización de tierras de los allí llamados pueblos originarios y 2) porque con Cárdenas, parecía volver al debate la situación territorial de la población indígena, no es que antes no tuviera lugar la discusión, sino que referimos aquí la importancia en materia jurídica. Podremos decir que fue un congreso nutrido en discusión con participación delegada de toda América a excepción de Canadá, Paraguay y Haití. En ese encuentro se vio la representación de los pueblos del purépecha o los apaches por mencionar algunos ejemplos que asistían junto a los académicos interesados del tema.

Los avances o decisiones surgidas de aquel encuentro en Pátzcuaro tuvieron repercusiones a nivel latinoamericano, parte de lo estipulado en aquella declaración pone en mención el rechazo al racismo padecido por estas poblaciones y además hizo el llamado de la igualdad de dichos pueblos ante la ley y todo lo que implicaba un completo reconocimiento como ciudadanos. “Se destacan en la Declaración de Principios las garantías legales de protección de los indígenas y el reconocimiento de lo que se calificó como valores positivos de sus culturas, aunado al respeto de lo que en el documento se nombra *personalidad histórica de cada pueblo*” (Puig, A., 2021: 67). Dicha declaración buscaba el emparejamiento de las poblaciones indígenas a las sociedades mestizas, asumidas, como hemos explicado desde el gobierno de general Lázaro Cárdenas, como

el modelo de sociedad nacional. De aquel congreso salen ideas como dotar de tecnología modernas a dichas poblaciones y dotarlos de educación con proyección moderna.

En este escenario se crea el Instituto Indigenista Interamericano (III) en 1942 que diez años después pasó a ser parte de la Organización de Estados Americanos (OEA). También y como lo reconocieron los indigenistas “los proyectos de aculturación eran diseños de los no indígenas para los indígenas justificados con el punto de vista de que los pueblos originarios no tenían en sus registros culturales la idea de Nación. El III portó estas consideraciones y fungió como una institución coordinadora del proceso de aculturación asimilativo puesto en marcha en todo el continente americano. Como menciona Puig (2021), “en el mismo año de 1940, durante el mes de agosto, se fundó el *Boletín del Instituto Indigenista Interamericano*, y en el mes de diciembre del mismo año nació la revista *América Indígena*” (Puig, A., 2021: 69).

Años en los que las escuelas de antropología empezaron a integrar acervos en las universidades y se firmó el acuerdo con la OEA donde las universidades se comprometieron a crear centros de investigación y documentación relacionado con los Pueblos Indígenas. En retrospectiva, el Congreso Interamericano de Pátzcuaro fue importante para la discusión de lo que llamaron el indigenismo en América. Dicha reunión hizo un fin común que fue la de consolidar las sociedades nacionales a través del mestizaje. También fue espacio para discutir los rezagos y precariedad de las poblaciones originarias y desde ahí un intento de llevar el debate de sus derechos a los escenarios jurídicos. Como se ha documentado desde los gobiernos de Ávila Camacho hasta el de Salinas de Gortari, el indigenismo se implementó como política de Estado hacia los pueblos originarios.

En ese contexto y pese a que el país ha tenido gobiernos poco tímidos a la represión, podemos decir que además de los congresos oficialistas pro-indigenistas, también se han logrado congregaciones de las que han surgido centrales agrarias importantes. El caso de la CIOAC, la que consideramos como la primera organización de izquierda con una orientación autónoma, es muestra de la coordinación incluso en periodos de mayor represión estatal. Como nos recuerda en una conversación Federico Ovalle, cuando le preguntamos por el congreso que dio origen a la Central de Obreros Agrícolas y Campesinos, en su testimonio nos recuerda que:

- En ese tercer congreso en 1975 se cambió el nombre de CCI por Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos y se impulsan cuatro frentes de trabajo: 1) la Unión Nacional de Comités Agrarios, 2) el sindicato que se forma en abril de 1979, 3) la Unión Nacional de Ejidatarios y de Comuneros y 4) pequeños propietarios minifundistas. A parte de las mujeres, también se incorpora el trabajo indígena que es más íntegra y complementaria y ahí queda totalmente separado en el nombre. El tema de la CCI priista con una orientación más socialista entonces así se forma, ¿Qué se puede rescatar de esto? la CIOAC en su origen CCI es prácticamente la primera organización de izquierda, la primera organización campesina independiente del gobierno, de los partidos políticos, y es al mismo tiempo una organización plural, en su interior respeta a las personas y a los grupos si se quieren integrar o a ninguno si esa es su voluntad.

Entonces se forma una organización plural, independiente autónoma y por lo tanto democrática, este tema de la democracia será sin duda uno de los aportes más grandes que hizo la CIOAC, antes CCI a las luchas generales de México y en específico del ámbito rural porque después de la conformación, años después se llegan a formar las

organizaciones independientes, autónomas, etc. Pero los que iniciaron fueron los de la CIOAC en condiciones muy difíciles de mucha represión, persecución, hostigamiento, desaparición de líderes y asesinatos, por ejemplo, tan solo Palomino que fue el principal fundador, lo metieron a la cárcel doce veces: si hacemos cuentas, estuvo preso esos años, de antes del 61 que estuvo en la cárcel de Sonora por otra cosa, hasta el 73, 74 que lo liberaron en Atlixco, Puebla. Es decir, estuvo como ocho años, aunque por periodos algunos más largos, otros menos pero no solo ahí; hubo en esa época desde 65 al 75 llegó a haber periodos cortos donde todos los integrantes del Comité estaban en la cárcel, por eso digo que en ese entonces era muy difícil. Por otro lado, la otra CCI gozaba del reconocimiento gubernamental, les dieron diputaciones, a Alfonso Garzón lo hicieron senador en algún momento, tenían el reconocimiento –por eso vale la pena conocer esta historia–, porque van a ser promotores de la democracia y otras organizaciones. Pero sin la tutela del gobierno no se pueden organizar y vimos adelante promotores del registro de la izquierda partidaria en el 79, nosotros luchamos porque se reconociera al partido comunista como partido político nacional, algunos como Ramon Danzós Palomino fue diputado federal en esa ocasión como fueron otros también. Este tema de la democracia ha sido tema presente en toda la existencia de la organización, además de las luchas meramente reivindicativas como es el tema de la tierra, del salario, este todo lo que ya mas o menos se conoce así.

Es como se funda la organización dentro de muchas contradicciones, problemas, represiones, etc., pero destaco que uno de los principales logros de ese periodo fue su contribución a la democracia, –eso no lo digo yo, lo dicen incluso algunos historiadores como Enrique Semo, un economista muy famoso que es de aquí de la ciudad–. Bastaría

con ver unos casos más en Guerrero, cómo se dio la participación de Genaro Vázquez, la de Lucio Cabañas y de otros como en Morelos con Rubén Jaramillo y otros líderes como los temas de la laguna con Manuel Amaya al frente, el dirigente Estatal de la Unión Estatal de Productores de Candelilla y de Chube (...) yo me incorporé a la lucha independiente, a esta lucha por la democracia en el año de 1975, en el año 86 al 89, acababa de cumplir los 18 cuando me incorporé, fui diputado local, entré por el PSUM y al terminar me eligieron como ejecutivo nacional en un congreso, secretario de relaciones y me vine acá a incorporar a las tareas de manera profesional un tiempo. Entonces yo me incorporo a la CCI a los últimos días de septiembre de 1975 y vale decir que no estuve en otra organización antes. (Federico Ovalle, conversación personal, enero de 2024).

Como se testimonia de estos años, por mayoritarias que fueran estas fechas represivas, no fueron un logro total, pues también fueron años de importante consolidación de organizaciones civiles. Asimismo, podemos decir que la población indígena y lo relacionado con sus territorios, ha sido el gran problema indio, cuando se instauró el proceso de evangelización a mediados del siglo XX, partió de la concepción, como la de Cárdenas, de que debía dotársele a los indios de tecnología moderna e inculcarles los valores de trabajo, de ahí que el modelo de nación indigenista fuera propuesta oficialista. Basta con recordar lo que se le conoció como la Sociedad Económica cuando lanzó un concurso para premiar la mejor propuesta con relación a la pregunta qué hacer con las poblaciones indígenas. “Fray Matías de Córdova ganó aquella singular convocatoria con un texto que se titula *Utilidades de que todos los indios y ladinos se vistan y calcen a la española, y medios de conseguirlo sin violencia, coacción ni mandato*, fechado en 1798, cuando se vislumbraban los movimientos independentistas en las colonias españolas”

(Puig, A.,202: 37). Presión de cambios abruptos de las costumbres o adopción de las formas y hasta vestimentas provenientes de las corrientes españolas de la época.

Proceso comunitario del Estado de Oaxaca.

Antes de mencionar el caso del estado de Oaxaca, es necesario aclarar conceptos fundamentales que usamos para el presente análisis. El concepto de comunidad, utilizado y visto en diversas investigaciones de los últimos años, para el presente estudio valen los siguientes interrogantes ¿qué entendemos por comunidad?, ¿la comunidad de Oaxaca refiere las mismas demandas que una del estado de Guerrero? Algunas de las características de comunidad encontradas, nos ayudarán a formar una definición, por su importancia nos atrevemos a citar en su enumeración cinco características en su literalidad:

la relación con un territorio históricamente asumido como propio (posesión comunal, simbolizaciones del territorio etc.); 2) el control de los comuneros sobre el usufructo de ese espacio (adjudicaciones de parcelas, resolución de litigios agrarios internos, defensa común de sus límites, etc.); 3) una organización política propia, con tendencia autonómica, que regula la vida social de sus miembros (asambleas, sistema de cargos etc.); 4) vigencia de algunos niveles de independencia económica o una parcial o total capacidad de decisión doméstica sobre el proceso de la producción (“modo de producción doméstico”); 5) una articulación con el mercado de trabajo que, si bien modifica las relaciones de producción, no necesariamente transforma de manera radical el “estilo de consumo” social y contributivo (vigencia de la reciprocidad). (Bartolomé, A., 2009:105)

Sin duda la relación histórica con el territorio, así como una organización política propia se muestra como relevante, la tendencia autonómica implica algo fundamental a los integrantes del grupo no solo para la toma de decisiones sino para lo que consideran la decisión doméstica en el proceso de producción. Asimismo, se suma como característico en dicha definición el trabajo en conjunto, es decir, orientado a obras de beneficio común (tequio etc.) y la posible condición de vincularse de manera colectiva ante el Estado; y en todo caso, como lo refiere el autor anteriormente citado, estas características podrían disminuir o aumentar dependiendo del grupo al que se refiera y sobre todo reconociendo las diferencias substanciales que presentan cada organización y contexto socio-territorial. Hecha esta claridad, veamos ahora la participación que nos sirve de ejemplo en este caso de Oaxaca. Un elemento histórico, previo a la conquista la documentación muestra que no existían etnias en Oaxaca, podríamos decir que eran organizaciones políticas señoriales con regímenes y tributos muy particulares; después de la conquista y bajo las diversas etapas gubernamentales, hemos presenciado un proceso de homogenización que entre otras cosas, ha pasado por alto la variedad etnolingüística que incluso la vemos hasta épocas recientes, dicho sea de paso que los colonizadores llamaron “indios” de manera generalizada a los poblados que habitaban estos territorios.

Las formas identitarias en el caso de Oaxaca son dinámicas y presentan una variedad de expresiones relevantes que podemos considerar comunales, las unidades etnoculturales toma la presencia de los mixtecos, los chinantecos o los mazatecos. Si consideramos este caso, la unidad mínima significativa de la asociación comunal es el grupo doméstico, como lo menciona Bartolomé (2009), se “define tanto la inserción familiar como social y económica de sus miembros (...) vinculados entre sí por relaciones transaccionales que

se expresan en los ámbitos parental, económico o ritual” (Bartolomé, M., 2009:106). De ahí que se desprenda el ideal productivo de la autosuficiencia del grupo doméstico, adicional de los intercambios recíprocos que ayudan y refuerzan las relaciones entre dichas poblaciones.

Finalmente, para el caso de Oaxaca, pertenecer a la organización no se da solo por nacimiento, podría decirse que es más relevante el principio de participación, un miembro activo significa una persona interesada por contribuir a la existencia comunitaria. La participación es fundamental pues como indica Bartolomé (2009), la participación destacada “en el sistema local de gobierno –generalmente el cumplimiento del sistema de cargos o la concurrencia a las asambleas y a los trabajos comunitarios– revela de manera exponencial la vocación al servicio público manifestada por cada individuo y el grupo doméstico al que pertenece” (Bartolomé, M., 2009:107). En este orden, una conducta de comunidad demuestra cierto grado de fraternidad, unifica a sus miembros y sin olvidar los distintos contextos regionales que agrupa de manera homogeneizadora la región denominada Oaxaca.

2.5 Autonomías comunitarias como movimientos sociales, organizaciones comunitarias vigentes y resistencia.

Autonomías comunitarias como movimientos sociales.

En América latina los pueblos indígenas en su mayoría han estado excluidos en diferentes espacios de la vida nacional. Es a partir del siglo XIX en los procesos de construcción del Estado-Nación que, iluminados desde una visión liberal homogeneizante promovieron la exclusión de este sector en la vida económica, social y cultural. Proceso que ha impedido la integración de estos pueblos, desde una visión horizontal y de

atención a su diversidad cultural. Tomando en consideración lo dicho por Álvaro (2010), “la exclusión como los nuevos procesos de inclusión ciudadana de los pueblos indígenas son resultado de la modernidad y la modernización” (Marín, A., 2010:19). La incursión de los movimientos comunitarios sociales en los últimos años ha sido tema de discusión y debatido ampliamente en la época contemporánea en ámbito local e internacional, sin embargo, han sido analizados desde un contexto generalizador, olvidando examinar especificidades de resistencias o contrariedades desde una mirada local.

Los movimientos han ido madurando en sus estructuras sociales bajo un sistema de autogobierno en diversos procesos incipientes, como fenómenos sociales y políticos novedosos y complejos en la historia de nuestro país. En el caso mexicano, el indigenismo contemporáneo neoliberal que se ha manifestado en las últimas décadas se ha caracterizado por contener un alto grado de exclusión y desintegración de los pueblos indígenas, en relación a la toma de decisiones sociales y políticas, no se promovieron mecanismos para que los pueblos indígenas se ocuparan de sus asuntos comunitarios o regionales. Así, el objetivo del indigenismo ha estado vinculado con los nacionalismos oficiales, es decir, con el proceso de construcción de la nación Estado-homogeneizador (Gutiérrez, 2012).

El indigenismo no es reciente en México, vemos diferentes periodos de luchas y movimientos sociales de un sector minoritario que adquirió auge a nivel nacional con la aparición del EZLN el 1 de enero en 1994, teniendo como demanda principal la autonomía de los pueblos indígenas, convirtiéndose de esa manera un tema de transcendencia nacional. Uno de los contenidos del reclamo figuró en su derecho de expresarse y a dirigir sus propios procesos de autogobierno, y la modificación de políticas de atención hacia

este sector. El movimiento zapatista permitió e impulsó la proliferación del movimiento indígena en el país con más fuerza; de manera gradual, fueron emanando reclamos y reafirmandose procesos organizativos y diversas posturas políticas ante su situación. Su reclamo constante fue el ejercicio de la autonomía. Estas demandas han sido un reclamo histórico postergado y siempre han representado una contradicción entre Estados y pueblos indígenas. En este orden, la omisión de sus instituciones políticas tradicionales fue un aliciente para el movimiento zapatista ya que la forma de gobernar que pretendían los indígenas, era rescatar el pensamiento de sus antepasados: formas de pensar, de entender y se servir a su pueblo. En la práctica recaía en el pensamiento de *mandar obedeciendo*, es decir creer en que los pueblos son capaces de gobernarse sin necesidad de los partidos políticos y del sistema capitalistas. Por lo que replantearon diferentes rutas para encauzar sus demandas.

Una de las rutas alternativas más consolidadas reposa en los procesos organizativos comunitarios, pues este demostró dos aspectos importantes: 1) la posibilidad de hacer trabajo de *lo político* sin proselitismos político tradicional y 2) la propuesta que iba más allá de la corrupción, pues el punto central no recaía en la ganancia individual. Como nos recuerda don Federico Ovalle en la fase de campo de esta investigación: al indagarle por los procesos organizativos de los obreros agrícolas en sus inicios nos recuerda:

- Bueno, en octubre de 1975 la CCI roja convocó a su tercer congreso nacional que se hizo en la ciudad de México, y en ese congreso es cuando cambia de nombre de CCI a CIOAC, que no es tanto tema de nombres, sino que ahí se incorporó una concepción del trabajo, la población como concepto de los obreros agrícolas, por eso, se va a llamar Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos. También se mantiene la idea

de seguir luchando por el reparto agrario y se forma un organismo que se conoce como unión nacional de comités agrarios para acuerparlos a todos en un solo ente. Se inició con el impulso al trabajo de los jornaleros y obreros agrícolas; porque es una concepción de la CCI roja y la CIOAC, siempre ha estado digamos que influenciada por la teoría marxista. De ahí viene lo de obreros agrícolas en México, a los obreros agrícolas se les conocen más como jornaleros, finalmente no dejan de ser los obreros de aquellos que venden su fuerza de trabajo por un salario. (Federico Ovalle, comunicación personal, febrero de 2024).

Por otro lado, con la llegada de la reforma al artículo 2 constitucional se reconoció el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y en consecuencia a decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. También la posibilidad de aplicar sus propios sistemas normativos internos en la elección de sus autoridades para el ejercicio de sus formas propias de gobierno, cuestiones que en la práctica al día de hoy es endeble. Lo anterior dio paso a una nueva forma de auto-organización política y social en la vida comunitaria de los pueblos y comunidades indígenas permeando la creación de diferentes movimientos y organizaciones en distintos puntos del país, un propósito en común: la defensa de sistemas autonómicos comunitarios. En esa premisa surgen organizaciones sociales indígenas para contrarrestar o al menos suavizar las políticas gubernamentales neoliberales. Como hemos mencionado más arriba, son proceso que han significado control social y cultural desde el Estado, a medida que las políticas para atenderlos denominadas indigenistas han tenido un enfoque homogeneizador, también emergen luchas de la heterogeneidad,

adoptando nuevas herramientas y estrategias de coordinación a favor de sus sistemas, como la apropiación de una nueva forma organizativa de autogestión.

De esta manera, en el contexto comunitario, los pueblos originarios se manifiestan objetivamente a través de las asambleas, con una participación política y social para legitimar sus decisiones, adaptando procesos a su manera. Esta articulación denominada *sistemas de autogobierno* lo han reproducido en diversas partes del territorio nacional como Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero, en algunos casos los movimientos sociales creados han sido controlados por los gobiernos incluyéndolos en la retórica, pero excluidos en la toma de decisiones. Incluso, éstas han llegado a tener agendas particulares o aún contrarias a los gobiernos oficiales, muestra de esta condición son las diferentes tensiones que se han presentado entre movimientos y gobierno (Moreno y Figueroa, 2018).

Por lo regular los criterios hacia la autonomía no se representa como soberanía porque como lo mencionaba Alvarado (2021) aquí “no está planteada la liberación en términos de separación del Estado mexicano sino en términos de seguir siendo parte de ese Estado pero bajo un nuevo pacto social, en el que las autonomías sean la nueva cara de la nación, unas autonomías cuya base principal, pero no exclusiva” (Guerreiro, P., 2021:29). Tampoco representa un rechazo a la modernidad pues gran parte de las resistencias comunitarias no se orientan a la ruptura directa con las instituciones políticas, sino que recurren más bien a un conjunto de estrategias que comprenden la lucha jurídica, el diálogo con instancias gubernamentales y no gubernamentales, la exigencia, las demandas y las presiones de todo tipo, sin renunciar nunca al juego político (Calveiro, 2019).

En la actualidad los movimientos indígenas que plantean diferentes mecanismos de autonomía no representan una lucha por tomar el gobierno e instalarse en el poder, sino más bien construir, desde las comunidades, contrapoderes capaces de convertirlas en sujetos políticos con capacidad de tomar decisiones en los ámbitos comunitarios. La autonomía planteada por los pueblos indígenas en las últimas décadas, han centrado sus reclamos sociales en el reconocimiento de su libre determinación, expresada como autonomía. Un proceso que camina hacia la consolidación de sus formas ancestrales de organización social y de expresión cultural y el movimiento social que se despliega. En términos prácticos: la defensa del bosque, la reconstrucción de un ámbito de vida comunitaria, las formas organizativas de resistencia expresada en su vida comunitaria con posibilidad de transformar el entorno social y político.

Aquí una acotación, este régimen político-social de autonomía presenta riesgos, ya que puede presentar algunas formaciones de política hegemónica en un contexto regionalizado. Productores directos y otros grupos sociales manipulados conforman demandas, arman organizaciones para perseguir y generar un liderazgo que los represente ante el Estado. Díaz Polanco destaca que la autonomía puede interpretarse en dos vías: El primer sentido, presente en algunas expresiones de círculos intelectuales que simpatizan con la causa indígena; o en las proclamas de algunas organizaciones, sintetizándose en una situación de *dejar hacer*, es decir concibiéndose la autonomía como una forma más o menos amplia para que los movimientos o grupos comunitarios se ocupen de sus propios asuntos. La mayor desventaja de esta manera de concebir la autonomía radica en su ambigüedad e indeterminación, haciendo referencia a esto, ¿hasta dónde y hasta cuándo llegará el *dejar hacer*?, pregunta que es crucial para definir

este régimen que durante décadas han practicado en cierto sentido los pueblos indígenas. En un segundo sentido, este autor hace referencia que la autonomía como un *dejar hacer*, se trata más precisamente de un régimen político-jurídico acordado y no meramente concedido. Es decir que esto implica la creación de una verdadera colectividad política en el seno de la sociedad nacional. Es en esa idea que podemos entender los regímenes de autonomía en la praxis social y que pueden ser sumamente variados, observándose distintos grados de autonomía, así no se pueden generalizar en una forma ideal de concebir la autonomía.

En el caso mexicano como lo hemos mencionada, el indigenismo contemporáneo neoliberal se ha manifestado en las últimas décadas caracterizándose por contener un alto grado de exclusión y desintegración de los pueblos indígenas, en relación a su forma de concebir el mundo. En la etapa del indigenismo gubernamental, no se promovieron mecanismos para que los pueblos indígenas se ocuparan de sus asuntos comunitarios o regionales, sino que el objetivo del indigenismo ha estado vinculado con los nacionalismos oficiales, es decir, con el proceso de construcción de la nación Estado-homogeneizador (Gutiérrez, 2012). Como resultado del proceso homogeneizador, los pueblos indígenas, han tenido una exigencia histórica de un gobierno propio basado en su contexto social e identidad; una participación comunitaria en oposición a la dinámica existente que promueven diferentes sectores económicos y políticos del país. A pesar de las políticas neoliberales, en las últimas décadas no han resuelto la instauración de un gobierno que promueva estabilidad y satisfacción; contrario a ello ha sido insuficiente y se han buscado formas alternativas de democracia y tejido social.

Durante décadas se han elaborado falsos discursos bajo formatos de integración hacia este sector recurriendo a la idea del lenguaje y el orden simbólico como medio de reconciliación y mediación, o de la coexistencia pacífica como lo opuesto a un medio violento de confrontación cruda e inmediata. Esto recuerda: que en el lenguaje, en vez de ejercer violencia directa sobre el otro queremos debatir intercambiar palabras, y tal intercambio, incluso cuando es agresivo, presupone un reconocimiento mínimo de la otra parte (Zizek, 2018).

Recurriendo a una integración de folklor como nuevo modelo de la interculturalidad para pacificar a los pueblos indígenas, esta exclusión social ha permeado un descontento de este grupo minoritario. Ha impedido la integración de estos pueblos desde una visión horizontal y de atención a su diversidad cultural, encausando sus luchas bajo los sistemas de autonomías que se rigen por los conceptos de usos y costumbres. Teresa Sierra sintetiza este instrumento de la siguiente manera: hablamos de prácticas culturales recurrentes, reconocidas como tradiciones, que cuando involucran obligatoriedad y son susceptibles de sanción, se convierten en costumbres jurídicas. Los usos y costumbres cobran relevancia en el marco de campos jurídicos y culturales integrales. Dada la interacción con la ley estatal, las costumbres pueden transformarse y ajustarse según la influencia de otros sistemas jurídicos, o bien pueden reinventarse para responder a nuevas necesidades.

Se observa un importante cambio en los usos y costumbres, y una discusión recurrente que distingue las buenas de las malas costumbres. Esto significa que las costumbres no son naturales y son susceptibles de transformarse. Pero en medio del cambio, también existe continuidad en el contenido de las costumbres pues muchas de ellas tienen un

papel fundamental en la articulación de las identidades comunitarias, como las relativas al ejercicio y elección de las autoridades. Esta narrativa ha funcionado como parte de la vida política de las comunidades indígenas, en el que se deben cumplir las reglas mediante el servicio civil y religioso a través del sistema de cargos y por el otro el que lo obliga a interactuar con la autoridad oficial. También en estos sistemas normativos, las comunidades indígenas involucran una dimensión ritual y simbólica que se expresa de manera particular en las ceremonias, fiestas y costumbres que marcan los ritmos cotidianos, expresando un vínculo directo con el ejercicio de la autoridad en una dimensión del principio y cosmovisión indígena.

Los pueblos indígenas sustentan sus sistemas normativos en procesos de elección de autoridades bajo la regla interna mediante el sistema de cargos, prácticas vinculadas a demandas de diversas índoles. Contextualizadas en las luchas indígenas, reproducen los cambios sociales, manifestándose objetivamente a través de las asambleas (decisiones colectivas), teniendo otra visión de lo que pudiera representar la participación social-política del Estado. Este proceso de autonomía como nos indica Alvarado, (2021) busca generar “un espacio de emancipación que libere desde la autogestión a un sector, es decir que le permita construir socialmente y no seguir dedicado a defenderse, a resistir” (Guerreiro, P., 2018:29).

Esta dinámica como perspectiva comunitaria de autonomía a lo largo y ancho del país, en las comunidades indígenas se siguen practicando como formas propias de autogobierno y se rigen por sistemas normativos, que han venido evolucionando como *usos y costumbres*, resistencia a formas ajenas. Los pueblos indígenas se niegan a la reducción de la autonomía formalmente reconocida en un nivel mínimo, existe la

renuencia de los gobiernos a reconocer verdaderamente las formas y estructuras del gobierno indígena. Esta perspectiva comunitaria representa la expresión de un sector social que no solo se ha negado a desaparecer a través de los siglos, sino que ahora exige recuperar sus recursos, recrear su cultura preservando lenguas y costumbres y participar políticamente en la planeación del futuro. (Argueta y Worman, 1991:24).

En México, la autonomía es la forma de ejercicio colectivo de la libre determinación que los pueblos indígenas están tratando de reivindicar como formas de resistencia, demandan mayores espacios de libertad para poseer, controlar y gestionar sus territorios como norma de la vida política-social desde una visión indigenista. La autonomía o perspectivas comunitarias no es un producto acabado, sino que responde a una tendencia internacional mediante normas externas que ha ido avanzando lentamente, por lo que veremos en próximos años a los pueblos indígenas protagonizando nuevos cambios sociales en su caminar hasta encontrar respuestas a sus demandas postergadas históricamente.

Organizaciones comunitarias vigentes y resistencia.

La combinación de recursos es central para mencionar las maneras en que las organizaciones responden a las entidades estatales: los repertorios van desde defensa abierta por algún territorio, confrontación, hasta la negociación; se habla también de situaciones prácticas como los desplazamientos masivos a la capital a fin de hacer notoria una petición, marchas con cierta simbología por ejemplo marchas del silencio o el bloqueo de vías primarias. Los anteriores escenarios sin entrar en pormenores, nos sirve para dimensionar la coordinación que han demostrado las organizaciones campesinas en una larga historia de represión. A partir de este contexto haremos el análisis de lo que

llamamos las bases organizativas vigentes de las cuales son muestra de resistencia en la región de Guerrero.

Para este apartado vale ubicar un año relevante el de 1990, en estos años tomó fuerza las demandas fundamentales bajo el entendido de *pueblos, territorios y autonomía*, a esta valoración política se sumaba otra importante, los reconocimientos legales. Un elemento que nos demostrará la organización a nivel local es el conocido como *sistema de cargos*, entendida en este caso como una legalidad alterna. Es de resaltar la capacidad asertiva que tiene dicho sistema para resolver conflictos, es decir la capacidad de un ejercicio de justicia que podremos considerar más rápido y sobre todo que disminuye en buena proporción el nivel de corrupción que se pueda presentar en casos o procesos específicos.

Parte de la organización que discutimos se relaciona directamente con la impartición de justicia no oficial o, dicho de otra manera, una justicia no derivada del poder hegemónico de las filas estatales. Un ejemplo de ello y que llama cada vez más la atención de científicos sociales lo vemos con el tema de la policía comunitaria. Para el caso que interesa a esta tesis, es decir la subregión de la Costa-Montaña, como lo documenta Evangelina Sánchez sobre los sistemas de cargos vemos que:

estructuran la vida comunitaria vinculados a referentes dinámicos, que les permiten incorporar y desechar reglas, en aras de enfatizar la resolución de conflictos internos y; en esa medida, son sistemas que funcionan para la colectividad al seleccionar creencias, valores, actitudes para el conocimiento de la sociedad.

El sistema de cargos otorga validez, legitimación y reconocimiento a las autoridades indígenas en una relación de respeto y de reciprocidad como una de sus

características, pues los cargos son jerárquicos y rotativos, no existe pago alguno por su desempeño, pero sí el reconocimiento a una labor bien realizada. (Sánchez, E., 2012: 57)

Dentro de esta definición toma importancia la participación y sobre todo una labor que busca ser valorada en la representación, obligando a que se le dé cumplimiento en favor de la colectividad. La elección de las autoridades civiles representa un ejercicio con baja posibilidad de corrupción, en la designación de los cargos se toma en cuenta la figura del Consejo de ancianos, Principales o Tatamandones. Sánchez, para este caso, menciona que “representan la estructura jerárquica más importante, o bien, moral, pues se encargan de sugerir o proponer candidatos, no solo para comisario, sino también para los demás cargos” (Sánchez, E., 2012:58), además de legitimar dichas designaciones se hace mediante la organización de *Asamblea Comunitaria*, pues así son los mismos pobladores quienes deciden quién será el próximo comisario por dar solo un ejemplo. En este orden, a partir de las modificaciones en 1991 al artículo 27 constitucional, la asamblea se ha convertido en una instancia relevante para toma de decisiones. Se convirtió en instancia máxima de autoridad para la toma de decisiones referentes a la venta de tierra, o bien el cambio de régimen comunal a ejidal. Esta recuperación de la asamblea no es casual, si la consideramos como transmisión de conocimientos provenientes de ámbitos comunitarios, también generados y apropiados por experiencias de organización política obrera, campesina e incluso estudiantil, que han sido reivindicadas en determinadas coyunturas políticas (Sánchez, 2012). En ese sentido, recordemos que los derechos reconocidos en las leyes y en la aceptación en la sociedad mexicana son incipientes, las organizaciones comunitarias desde otras formas venían

exigiendo el reclamo central de los movimientos indígenas en la década de los noventa, consolidándose de manera gradual en años recientes.

2.6 A modo de conclusión.

Desarrollamos un planteamiento en torno al problema de la comercialización de territorios habitados por poblaciones indígenas en México. Se discute la importancia de la memoria de los pueblos, así como sus tradiciones y representaciones espirituales. Discutimos la categoría de autonomía surgidos en diferentes momentos de la historia de México, examinamos algunos movimientos protagonizados por pueblos indígenas latinoamericanos; en la discusión tomamos como referencia los ejemplos organizativos que manifestaron en Bolivia y la conformación política sin precedentes como lo fue con el presidente constitucional Evo Morales. También ilustramos el caso de Guatemala con situaciones complejas de racismo y negación de la población indígena histórica, en este caso el genocidio y la negación de organizaciones políticas distintas ha hecho de mayor dificultad los triunfos colectivos.

Hicimos un intento por demostrar que el propósito liberal en el trasegar histórico ha sido el de atacar, especular o desprestigiar profundamente lo que entendemos como las estructuras agrarias y al sector indígena. En consecuencia, los gobiernos de turno con altas tasas de corrupción han proyectado en los territorios nacionales un proyecto centralista homogeneizador del cual no dio lugar a la discusión o la diversidad o como lo que aquí llamamos multiculturalidad para propuestas alternas.

Partimos de un supuesto y en el transcurso de la discusión comprobamos que se dio un proceso de homogeneización y en consecuencia vivimos toda una aculturación de las poblaciones indígenas desde mitos fundacionales bajo el supuesto de la conformación

del Estado-nación moderno. Mencionamos que en ese intento de borramiento de la diversidad de lo indígena mexicano se buscó desde distintos momentos gubernamentales integrarlos a las llamadas sociedades nacionales y todas las consecuencias de un nacionalismo publicitario y folclórico. Finalmente explicamos la aparición de un suceso histórico como el levantamiento zapatista, como lo evidenciamos, en la coyuntura sociopolítica, hasta ese año del levantamiento, no existía antecedentes que lograra con tal magnitud la proliferación de un movimiento indígena con propuestas tan claras y lo que podemos llamar con una agenda programática de cara a los gobiernos de turno. Por lo discutido vemos que se manifestaron procesos organizativos y diversas posturas políticas ante su situación.

Vimos que los pueblos indígenas manifiestan sus sistemas normativos por medio de elección de autoridades bajo el sistema de cargos, vimos que estas prácticas se integran con demandas de diversas índoles en el contexto de luchas indígenas, importa la manifestación que se logra por medio asambleas pues representan decisiones a nivel colectivo y demostrando otra visión de lo que pudiera representar la participación social-política del Estado. Se discutió una lectura comunitaria de autonomía, proponemos como modelo político alternativo que, en hechos recientes y convulsos de abuso de autoridad, estos escenarios políticos se vienen manifestando a lo largo y ancho del país. Las comunidades indígenas se siguen practicando como formas propias de autogobierno, esto les posibilita que se rijan por sistemas normativos, que han venido evolucionando y en lo que hoy conocemos por medio de varias discusiones académicas como los usos y costumbres que se traducen en parte de la resistencia política en las poblaciones.

Para terminar, se enuncia muy sucintamente una sustancial síntesis de lo discutido: 1) asistimos en México a un proceso homogeneizador hacia las poblaciones indígenas; sin embargo, 2) las poblaciones de interés para nuestra tesis, han tenido una exigencia histórica para consolidar lo que definen como un gobierno propio basado en su contexto social e identidad; en este sentido 3) hablamos de una participación comunitaria en oposición a la dinámica existente que promueven diferentes sectores económicos y políticos del país; y finalmente 4) a pesar de las políticas neoliberales en las últimas décadas, es notorio que no han resuelto la instauración de un gobierno que promueva estabilidad y satisfacción, caso contrario, ha sido insuficiente, por ende, que se vengán manifestando formas alternativas de democracia y tejido social.

Capítulo 3.

Estudio de caso –Ayutla de los Libres desde el poder.

3.1 Introducción.

En este capítulo exponemos los problemas, alcances y limitaciones relacionados al sistema de gobierno de los pueblos indígenas en la región de interés. Discutiremos la utilidad, aportes y pormenores de los sistemas de organización local como la Asamblea para elegir representantes. Parte de esta reflexión es discutir que en este sistema de elección parecen ser una propuesta eficaz contra el proselitismo de la política tradicional mexicana. En ese sentido, consideramos que se trata de una nueva etapa que exige otra relación entre el gobierno y los pueblos indígenas. Veremos que se trata de una propuesta que prescinde de las lógicas de control caciquil de partidos tradicionales. Asimismo, los enmarcamos en las lógicas del capitalismo que distan de las formas y procedimientos de este contexto cultural, lingüístico y organizacional.

Se verá que la participación de la política tradicional solo es intermediaria o garante para los intereses particulares, dicho de otra manera, mostramos cómo la razón de estado mexicano solo es garante para los proyectos de orden transnacional. Este panorama geopolítico lo entendemos como una injerencia abrupta que solo ha provocado que los pueblos indígenas emerjan para reafirmarse ante estos entornos complejos que laceran y anulan su identidad política, cultural, social y como esto se desencadena en diversas razones para la reivindicación. Como veremos, en un hecho reciente los pueblos originarios de Guerrero mostraron con gran resonancia sus demandas, fue a partir del 2012 cuando reclamaron el derecho a nombrar a sus propios gobiernos basados en sus sistemas de usos y costumbres. Los casos más visibles en Guerrero fueron Teconoapa, San Luís Acatlán, Ayutla y recientemente el municipio Ñu´Savi (pueblo de la lluvia). Como

lo demuestra esta investigación, la exigencia más robusta que se ha visto es la de organizarse bajo mecanismo propios, regido por un sistema de usos y costumbres: este modelo se ha legitimado desde el 11 de octubre de 2018 a la fecha a través de una elección que prescinde de los procedimientos de la política electoral.

Este capítulo también ubica nuestro análisis en la región estudiada de Ayutla, discutimos los usos y costumbres, explicando el modelo de organización comunitaria, o como ellos lo conocen gobierno autonómico. Consideramos que es una experiencia sin precedentes y única en el estado de Guerrero que representa una contradicción para el sistema político electoral pues veremos la importancia del Consejo comunitario. Todos estos acontecimientos son de fechas muy recientes por lo que algunos de los resultados y hallazgos vale mencionarlos como preliminares, por ejemplo, el primer consejo comunitario, fue nombrado el domingo 15 de julio de 2018 y a la fecha han transcurrido tres periodos de consejos comunitarios con relativo éxito. Como podrá apreciar el lector, la asamblea nombra por usos y costumbres a 3 coordinadores y 18 consejeros y al presidente del mismo, el síndico(a) y tesorero(a).

Estamos ante un nuevo sistema autonómico que visibilizó la participación de las mujeres en los espacios de decisión, parte del reto que discutimos tiene que ver con erradicar la violencia hacia las mujeres pues se sabe hay poca oportunidad de participación en estos procesos gestados en ámbitos locales.

También el presente capítulo discute el conflicto que se vive en la región, consideramos que el antagonismo se manifiesta de manera más directa cuando ambas partes persiguen un mismo fin y parece que este antagonismo o periodos violentos han sido funcionales al gobierno federal.

Se analizará el fenómeno violento en el caso de Guerrero y tomamos como insumos los aportes del sociólogo A. Mbembe. En este sentido veremos como el autor ubica en lo postcolonial poderes difusos provenientes de distintas fuentes que se conforman bajo el lema de poder estatal a fin de obtener ganancias y que se caracterizan por la economía de muerte. Aquí partimos de la hipótesis que a la población de Guerrero se le ve y trata como nuevo recurso –junto a los territorios–, se despliegan técnicas diversas en las que prima el control y a su vez grupos poblacionales susceptibles de ser desechados.

Como veremos, este capítulo también orienta la discusión a lo que se conoció como guerra sucia nacional, pues Guerrero no fue excepta de este sistema represivo. Ofrecemos al lector la propuesta que la violencia tiene un uso fundamentalmente de control social. Esta propuesta la realizamos ante la innegable e irreversible miseria que provoca el modelo neoliberal a los sectores pauperizados, un modelo económico que niega la posibilidad de una vida digna, genera el aumento de la desigualdad y trasladada al estado en un segundo término. Discutimos la represión histórica a los brotes guerrilleros de la región y nos servimos de los aportes teóricos de Tilly (2003) quien enuncia la relación estratégica que se conforma entre el crimen organizado y las entidades gubernamentales. Como el lector podrá ver, estamos ante una lógica de Estado donde ha interesado una proyección de resultados, encubriendo a dirigentes políticos responsables de violaciones a derechos humanos con la población indígena.

3.2 Activismo comunitario social y político. ¿Cómo surge?



FOTOGRAFÍA 1. Asamblea informativa, comisión de elección, representantes y autoridades de la cultura Me'phaa. Este tipo de encuentros son fundamentales en casi todas las comunidades indígenas de Guerrero, reflejan formas propias de organización política y toma de decisiones colectivas, basadas en el consenso y el respeto a las tradiciones. En el caso del pueblo Me'phaa, cuya presencia se concentra principalmente en la Montaña y Costa Chica de Guerrero, estas asambleas también son espacios para fortalecer la identidad cultural y lingüística.

Históricamente el estado de Guerrero, ha sido un territorio estigmatizado y denominado bajo varias acepciones de violencia. Los estudios lo refieren como un entorno donde proliferan y emergen movimientos que configuran la agitación y en donde los recursos de programas sociales parecen ejecutarse pero que no se ven reflejados en el bienestar de sus habitantes. Diversos factores convocan a la movilización y organización: la exigencia de una educación de calidad, la lucha contra la desigualdad, las injusticias, la pobreza, la miseria ancestral y los mecanismos propios de organización o como ellos suelen denominarle *autonomía*.

Cabe aclarar que en los pueblos indígenas este proceso se conoce como Asamblea para elegir representantes. Es un proceso simple en que no hay cabida a la corrupción: un hombre y una mujer en las comunidades se dan a una campaña, el trabajo comunitario es suficiente para que designen a los representantes sin necesidad de actos previos de proselitismo. Cada comunidad tiene el derecho de elegir o designar un hombre y una

mujer, si solo resulta electo o designado el representante hombre, sin designar o elegir a la mujer se invalida esa Asamblea Comunitaria.

Las siguientes imágenes recabadas en nuestro trabajo de campo en el municipio de Ayutla de los Libres, muestran la cotidianidad del proceso comunitario, la vida colectiva y procesos de organización comunitaria, representa un medio de acercamiento en torno a la teoría de la imagen en el contexto cultural de esa geografía autonómica. Se trata de un acercamiento comunitario desde la imagen social, desde su comportamiento en el contexto y cómo se transforma la representación a una forma gráfica de vida indígena necesaria para abordar la cultura desde la visualidad. Hoy, en la llamada modernidad, se vive en una cultura en movimiento, transformada, definida por Marshall Berman como una depredadora de identidades, tradiciones y costumbres que nos arrebató parte de nuestra esencia. En este sentido, las imágenes tienen como fin último regresar a la esencia, a través de la importancia de la imagen social.



FOTOGRAFÍA 2. ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DESIGNAR REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD. CIÉNEGA DEL SAUDE. FECHA 18/ABRIL/2024. IMAGEN DE JUAN GARCÍA JUÁREZ.

La imagen, es la construcción sensible de una comunidad, en este sentido, los códigos visuales garantizan en parte la cohesión de una comunidad y regulan la vida social. Para mayores referencias teóricas sobre el proceso paso a paso véase la tesis Sistema de autogobierno: Ayutla de los Libres, Guerrero, publicado en repositorio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El estado es un mosaico diverso, no solo por su composición social y cultural, también por las características geográficas, políticas, económicas y sociales. En este contexto surgen demandas de los pueblos indígenas por la exigencia de participación y respeto a sus propias normas, a sus sistemas de gobierno. Desde la década de los noventa los pueblos de Guerrero se han organizado por la exigencia de sus demandas en sintonía con el movimiento indígena nacional, fue significativo y emblemático la presencia del Consejo Guerrerense *500 años de resistencia indígena, negra y popular*. Los pueblos indígenas gradualmente han logrado crear una nueva historia en el México contemporáneo, una nueva etapa que exige otra relación entre el gobierno y los pueblos indígenas que prescindan de las lógicas de control caciquil de partidos y del capitalismo que distan de las formas y procedimientos de su contexto cultural, lingüístico y organizacional.

El activismo comunitario y social que emana de las reivindicaciones de los pueblos indígenas, suele expresarse desde su resistencia en procesos autonómicos que se manifiestan en los espacios comunitarios, en la reproducción y ejercicio de sus diversos rituales, de sus prácticas, basado en un sistema de cargos rotativo con características propias de sus reglas culturales. Esta forma de resistencia es histórica y vigente, su activismo y acción procede por la necesidad vital de mejorar sus condiciones de vida.

Como lo destaca Burguete (2008) “los nuevos movimientos sociales, en particular el movimiento indígena, tienen una base socioespacial; se trata de movimientos que valoran su territorialidad y defienden sus formas de vivir y de ver el mundo con una apropiación política del espacio geográfico” (Burguete, A., 2008:19).

El activismo comunitario y social surge en escena respetando los procedimientos y mecanismos propios de tomas de decisión y participación para el logro de objetivo del bien común; su radio de acción es la geografía comunitaria y las reglas están dadas bajo el consenso colectivo. Esta mirada diversa y muy particular les ha sido funcional y efectiva de tal manera que no es casualidad que data desde tiempos inmemoriales. Esta forma distinta de interpretar y vincularse a la vida se ha visto afectada por la presencia e influencia de procesos políticos que difieren de su perspectiva, ya que en sus espacios se antepone y privilegia el interés general, los derechos colectivos, muy distante del interés individual. Cabe decir, que estas formas funcionales de acción comunitaria y de injerencias en los espacios comunitarios permiten reafirman no solo procesos identitarios, sino también fortalecen las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales de los integrantes de la comunidad y la forma de cómo se expresa, ejercen y reproducen estos roles en la comunidad. Sin embargo, el estado con la intención de promover una mayor participación ciudadana en el ejercicio de los derechos civiles en un contexto democrático, se ha empeñado en imponer esquemas contradictorios a las comunidades indígenas, causa que ha dado vida a la organización y activismo comunitarios para defender y exigir respeto a sus procesos normativos políticos, sociales y culturales.

En este sentido, nos enfrentamos a dos maneras de entender y proceder en la realidad, una que ha incidido desde un enfoque monocultural que ha buscado imponer un formato

de reglas aplicadas de modo homogénea sin contemplar la diversidad cultural de los sectores que conforman la sociedad mexicana. Esta injerencia abrupta ha provocado que los pueblos indígenas emerjan para reafirmarse ante estos entornos complejos que laceran y anulan su identidad política, cultural, social: es la razón para reivindicarse y vivir en constante tensión para la defensa de sus derechos humanos, sociales, políticos, culturales. Como lo comenté anteriormente, en las últimas décadas en Guerrero han surgido intereses de parte de los pueblos indígenas de pugnar por la exigencia y respeto a sus derechos políticos. Se han configurado en una lucha por los espacios de poder e iniciar una ruta legal, de accionar colectivamente, de hacer comunidad, y articularse para la defensa de sus derechos políticos. La situación que han enfrentado y padecido los pueblos indígenas los ha obligado a organizarse para defender sus derechos.



FOTOGRAFÍA 3. ASAMBLEA REGIONAL QUE DESIGNA LA COMISIÓN DE ELECCIÓN, RUTA 7.



FOTOGRAFÍA 4. TOMA DE ACUERDOS PUEBLOS MESTIZOS.

En este contexto específico de Guerrero, las organizaciones han ido desde las armadas hasta las cívicas con enfoques educativos. Si vemos el caso particular del normalista Othón Salazar, no solo hizo parte de las bases del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), sino que abiertamente criticó la miseria material y sobre todo moral de los políticos tradicionales culpables de la pobreza guerrerense. Como nos recordaría el

señor Federico Ovalle al preguntarle si Salazar hizo parte de la CCI o CIOAC, dentro una amena platica nuestro informante nos recordaba:

- Othón Salazar, primero militaba en el Partido Comunista, entonces él fue de los promotores de la CCI, él fue de los impulsores a través del movimiento de liberación nacional, entonces, como quien dice, Othón fue parte de los orígenes de la CIOAC, con el nombre de CCI. Pero él era profesor, entonces formaba en esos años lo que hoy pudiera ser la CNTE, en aquellos años se formó el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), todavía no había la CNTE, y sus oficinas nacionales estaban en el mismo edificio y en el mismo piso que las oficinas de la CCI, después CIOAC. Entonces, como quien dice, casi eran los mismos, ahí yo conocí a Othón tiempo después. Se puede decir que Othón Salazar tuvo una participación destacada en la formación de la CCI y su posterior conversión en CIOAC, desde luego que, siendo militante del Partido Comunista y del Movimiento de Liberación Nacional. Por supuesto que tuvo relación con estos dos guerrerenses, promotores en su momento de la formación de la CCI, me refiero a Genaro Vázquez Rojas y a Lucio Cabañas, sí hubo esa relación, pero yo no tengo conocimiento, porque me parece que no fue así, que haya tenido alguna relación con el EZLN.

Como se puede ver desde estas conversaciones, en varios momentos estas organizaciones trabajaron con gran cercanía e incluso bajo consignas semejantes en Guerrero: bastaba algo en común, la represión y la desaparición y ello ya daba elementos de afinidad fundamentales. Cuando le pregunté a mi informante si Othón Salazar formó parte de la CIOAC, me respondería de una forma clara que:

- Colaboró mucho tiempo, sobre todo en la etapa inicial, porque había una muy estrecha relación entre el MRM y la CIOAC, el Movimiento Revolucionario del Magisterio, y la

CIOAC; nosotros teníamos una relación muy cercana, sobre todo con los sindicatos universitarios, con la Universidad Nacional, con la Universidad de Guerrero, con el doctor Pablo Sandoval, con los hijos, Pablo Sandoval Ramírez y Cuauhtémoc, ya fallecieron los dos, con la Eréndira y Amílcar, esos ya no les tocó participar con nosotros. El papá aquí trabajaba en las oficinas, y sobre todo en el terreno sindical actuábamos muy juntos, con Cuauhtémoc, más en la vida partidaria, pero Othón sí participó, participaba en los congresos, en la elaboración de algunos documentos, en las reuniones de la CIOAC, fue un hombre muy cercano a nosotros. (Federico Ovalle, conversación personal, enero de 2024).

En este escenario coyuntural y en relación con la coordinación de Othón en Guerrero, nuestro informante nos sacaba de una duda fundamental, fue una persona con gran liderazgo y promotor de la igualdad:

- Sí, él fue, repito, de los promotores, junto con Lucio Cabañas en su momento, después con el profe Cabrera, no es estrictamente fundador; el profe Cabrera se ha de haber incorporado a los trabajos de la CCI, yo no tengo la fecha exacta, pero creo que hacia finales de los 60 o muy a mediados, no fue, no estuvo en el Congreso Fundacional, pero el profe, pues era, digamos, su guía político era Othón, entonces sí, va por ahí la cosa. (Federico Ovalle, conversación personal, enero de 2024).

Ahora bien, otro elemento importante a mencionar es que la fecha más reciente donde los pueblos originarios de Guerrero mostraron con gran resonancia sus demandas, fue a partir del 2012 cuando reclamaron el derecho a nombrar a sus propios gobiernos basados en sus sistemas de usos y costumbres. Los casos más visibles en Guerrero fueron Teconoapa, San Luís Acatlán, Ayutla y recientemente el municipio Ñu'Savi (pueblo de la

lluvia). Estos hechos dan a conocer la capacidad de organización, movilización, acción social y comunitaria. La capacidad organizativa de los pueblos originarios se pone de manifiesto en procesos colectivos, se expresa en los espacios comunitarios, donde reproducen su cultura y su lucha por la vida, en estas últimas décadas los casos más representativos exponen la movilización social y comunitaria. En ese contexto, habría que preguntarse, ¿Que hechos han detonado a los pueblos indígenas al accionar práctico y a movilizarse?, en esta idea nos damos cuenta que sus planteamientos van desde la exigencia de servicios básicos, de obras de infraestructura, inclusión de presupuesto y construcción de caminos. La exigencia más robusta que se ha visto es la de organizarse bajo mecanismo propios, regido por un sistema de usos y costumbres: este modelo se ha legitimado desde el 11 de octubre de 2018 a la fecha a través de una elección que prescinde de los procedimientos de la política electoral y del sistema de partidos en el municipio de Ayutla de los Libres y recientemente el municipio Ñu Savi como una escisión de ese municipio.



FOTOGRAFÍA 5. ASAMBLEA INFORMATIVA DE LA CULTURA MIXTECA, 2024. IMAGEN DE JUAN GARCÍA JUÁREZ.

La movilización y acción derivan de la capacidad organizativa que poseen los pueblos indígenas a fin a su cultura, porque históricamente han conducido sus procesos en diferentes espacios y dimensiones de su vida política, económica, social, cultural

educativa. En dichos entornos reproducen, recrean su vida, aprenden a operar en esos ámbitos que requiere el concurso de sus esfuerzos: organizar, movilizar y accionar; estas características los definen y los configura, en esos espacios donde desarrollan su vida. Desarrollan habilidades para gestionar ante instancias del gobierno federal, estatal, municipal, se organizan para solicitar obras en beneficio colectivo, establecen vínculos fraternos para la organización de sus actividades festivas a lo largo del año, participan en trabajos colectivos para el beneficio de sus habitantes, han dotado al ámbito comunal y comunitario de una enorme importancia como espacio de acción política donde se desenvuelve su vida cotidiana. La diversidad cultural y origen de los sectores que conforman la población es diferenciada y cada grupo étnico representa maneras distintas de interpretar la realidad junto con su valiosa tradición organizativa en la cual se concreta bajo un dinamismo y acción que les es inherente como parte de su identidad cultural. Asimismo, la estructura social y la tradición organizativa es altamente comunitaria, colectiva, con una forma muy particular de interpretar la vida enfatizando la cohesión social, la responsabilidad compartida y el bienestar colectivo, la ayuda mutua.

Los pueblos indígenas del municipio de Ayutla como diversos pueblos del país, son ejemplos notables de resiliencia y procesos de autodeterminación-autonomía: características notables que les han dado la configuración para gestar y propiciar acciones comunes y colectivas. No es coincidencia sus sistemas organizativos que han perdurado no solo en el tiempo, sino que también ofrecen lecciones que fomentan el equilibrio comunitario mostrando sostenibilidad, cohesión comunitaria en un mundo cada vez más individualista y globalizado que fragmenta y divide la vida comunitaria, como ha

venido sucediendo con la emergencia de factores externos que trastocan, y deshacen la vida en comunalidad.

En este sentido, el activismo y participación se nutren justamente del capital social y cultural de estas comunidades, con dinamismo y movilidad logran anclar sus propuestas colectivas en aspectos fundamentales como la autonomía ante la cual exigen ser considerados en las políticas públicas; es lo que los hace emerger como actores y sujetos de derecho en contextos institucionales donde se les ha omitido históricamente. El activismo social, comunitario es vigente y funcional, tal es el caso del municipio de Ayutla que tenido que recorrer un camino de exigencia por la lucha de sus derechos que ha implicado una muestra de capacidad de movilización, de organización, de lucha, como una mirada distinta de ver el mundo organizativo de los pueblos indígenas desde sus sistemas normativos propios.

3.3 Consejo municipal comunitario.

La instauración del nuevo gobierno del municipio de Ayutla basado en *usos y costumbres*, es un modelo de organización comunitaria, o como ellos lo conocen *gobierno autonómico*. Es una experiencia inédita y única en el estado de Guerrero que representa una contradicción para el sistema político electoral en la dimensión de la autodeterminación en su sentido más amplio. Dicho modelo de gobierno contempla elementos identitarios propios de su sistema cultural, cosmovisión y tradiciones, se contempla una figura denominada “consejo comunitario”, que ha sido funcional y pertinente a la cultura e identidad de estas comunidades. Este órgano de gobierno les permite conducir, organizar y mandar obedeciendo teniendo como fundamento no solo en la cultura sino también en normatividades y convenios que reconocen las prácticas culturales. Por ejemplo, el

convenio 169 destaca el concepto de autodeterminación una característica que es vital en la vida de estos movimientos comunitarios.



FOTOGRAFÍA 6. ASAMBLEA MUNICIPAL COMUNITARIA DE REPRESENTANTES Y AUTORIDADES (AMCRA). AÑOS 27 DE OCTUBRE DE 2024.

En la construcción de este nuevo modelo y dado los antecedentes que dieron vida a esta nueva configuración comunitaria en Ayutla, encontramos que se han experimentado sucesos por la presencia de caciquismos que frenan la vida democrática y rompen con equilibrios al violentar derechos humanos e imponerse con la represión como medio de control social tradicional y recurrente. Este escenario de violentaciones y abusos se expresó recrudesciéndose de diversas maneras, tal es el caso de la masacre del Charco que dejó 11 víctimas mortales, 5 personas heridas y 25 personas detenidas dando cuenta de la situación que enfrentaban ante la criminalización de estas formas de organización. Otro suceso que logró sacudir la conciencia colectiva fue el ocurrido en 2002 por los casos de violación y tortura por soldados del ejército mexicano hacía Valentina Rosendo e Inés Fernández Ortega mujeres indígenas, situación que género que los pueblos

indígenas de Ayutla se organizarán para exigir la salida del ejército ante los agravios recurrentes de violación a los derechos humanos. El primer consejo comunitario fue nombrado el domingo 15 de julio de 2018, a la fecha han transcurrido tres periodos de consejos comunitarios 2018-2021, 2021-2024, 2024-2027, en el consejo comunitario están representados los pueblos na savi (mixteco), me'phaa (tlapaneco) y mestizos del municipio. Esto forma parte de una nueva estructura de organización, diferente a la democracia de los partidos políticos, al sistema político electoral, asimismo a las visiones que difieren de sus formas de interpretar la vida política de la misma forma a diferentes gobiernos como el municipal y estatal.



FOTOGRAFÍA 7. VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL COMUNITARIA DE REPRESENTANTES Y AUTORIDADES (AMCRA), 27 DE OCTUBRE DE 2024.

El proceso llevado a cabo el domingo 15 de julio de 2018, fue un proceso de consulta ejemplar sobre el modelo de elección municipal y la integración del órgano de gobierno, participaron representantes de 107 comunidades y 33 colonias. Es interesante percatarse

como en la representación del consejo se tomó en cuenta el principio de equidad de género, en un contexto en que está en boga y auge la presencia de las mujeres y el ejercicio de sus derechos políticos. La experiencia del procedimiento de elección del consejo comunitario convocó una nutrida asamblea conformada por habitantes de diversos grupos étnicos que llegaron a la cabecera municipal para legitimar, deliberar, reafirmar su capacidad y poder organizativo, configurándose nuevos actores en este proceso social-comunitario. La conformación cultural del consejo comunitario es diversa y proporcional, desde su origen en el 2018, se conforma de la representación de integrantes de las tres culturas que habitan en ese municipio, una representación que es reconocida y avalada por la asamblea general de representantes.

No es casualidad que en el municipio de Ayutla se haya gestado la conformación de un gobierno autónomico, han habido ejemplos históricos y resultados de reivindicaciones y exigencia de gobiernos democráticos, como se recuerda en esos años cuando fue proclamado el plan de Ayutla el 01 de marzo de 1854 que dio fin a la dictadura de Antonio López de Santa Anna. Pero, también el entorno de precariedades y limitaciones para su sobrevivencia los pone en una situación de desventaja y de resistencia frente a lo que los anula y lacera. Cabe decir que los pueblos indígenas viven crisis muy complejas ya que poseen los peores índices de marginación, ausencia de servicios públicos, médicos, no cuentan con servicios educativos, padecen situaciones de discriminación y racismo de parte de la población mestiza y hasta ahora no hay un plan de gobierno que revierta la pobreza a la que se enfrentan, no solo Ayutla, sino parte de los municipios del estado de Guerrero.

Justamente esta situación de dificultades orilló a la organización para crear este nuevo modelo, pero sobre todo responde a la tradición reivindicativa de lucha que tienen estos pueblos, Ayutla ha sido participe de manera histórica y en esta época están reinventando una nueva realidad que ha significado retos y desafíos implicando aprendizajes y experiencias en el caminar. Por ejemplo, aprender cómo funciona y se administra un gobierno, la fusión o vinculación híbrida que significa transitar entre los usos y costumbres y las instituciones de estado; la rendición de cuentas no solo ante la asamblea comunitaria o la responsabilidad del consejo municipal comunitario de hacer las cosas basados en los mandatos del interés general. La transición de un gobierno municipal basado en la visión de las instituciones electorales a un gobierno basado en procesos más autónomos, ha representado aprendizajes en el camino y precisamente se requiere de manera obligada conocer cómo atender no solo procedimientos regulados por la administración pública sino también atender las demandas de la asamblea que regula en sus procesos autónomos del gobierno en un modelo único de acuerdo a los datos investigados.



FOTOGRAFÍA 8. 18 de abril, asamblea comunitaria, para designar representantes de la Comunidad Ciénega del Sauce. Este proceso se le conoce como Asamblea para elegir representantes, un hombre y una mujer en las comunidades, no hay campañas, el trabajo comunitario es suficiente para que designen a los representantes sin necesidad de actos previos de proselitismo. Cada comunidad tiene derecho a elegir o designar dos personas.

En esa línea, el abogado comunitario Juan García Juárez del municipio de Ayutla destaca la importancia que se contemplen los perfiles y criterios que les permitan desempeñar su rol a quienes ocupen un cargo, asimismo la capacitación respecto a la operatividad y funcionamiento de la administración es importante. Una opinión que expone la necesidad de fortalecer no solo al gobierno autónomo sino también las habilidades y capacidades de los integrantes de este consejo comunitario respecto al funcionamiento de la administración, ya que irremediamente conviven con estructuras y formatos de las instituciones estatales y federales en el tema de los usos de los recursos, es decir riesgos clientelares. Mas recientemente en la elección del consejo comunitario 2024-2027 se realizó la asamblea contemplando los siguientes puntos del orden del día: 1) designación y presentación de las personas traductoras, 2) el nombramiento de los concejeros de cada etnia o pueblo (Me phaa, Tu'un Savi y Mestizo) para la integración del Concejo Municipal Comunitario 2024-2027, 3) la elección de las coordinaciones y el coordinador del Concejo, 4) toma de protesta y determinación de la fecha de entrada en funciones y conclusión del cargo de las coordinaciones y consejerías que conforman el Concejo y presentación de los integrantes.

Tomando en cuenta el anterior planteamiento, cabe reiterar el aporte de la tradición normalista en Guerrero, pues estos mecanismos de participación ciudadana son producto de luchas generacionales a la vez que del hartazgo de la población. Tampoco es coincidencia que jefes y grupos armados que luego fueron eliminados, contaran con mayor legitimidad que la propia hegemonía priista. En última instancia, concretar proyectos sociales como la Central Agraria o llevar la justicia social a los espacios más singulares, muchas veces la única forma de hacerlo realidad fue por medio de la

beligerancia. Varios líderes normalistas citados en este trabajo hacen parte de una lucha que en varios cobró sus vidas, el caso de Lucio Cabañas es otra prueba que sostiene dicho argumento. En mi extensa entrevista con mi informante Federico Ovalle, cuando le pregunté el caso particular de Cabañas y su participación en la CIOAC, en la conversación me aclaraba que:

- Lucio también era profesor rural y entonces, por las dificultades que tuvo primero en la escuela, que lo expulsaron de la escuela, se fue a Durango unos meses, regresó, sobre todo gracias al empuje del movimiento magisterial, en particular el movimiento guerrerense. Entonces él tenía la concepción de que había que organizar a los pobres, por eso él, lo primero que organizó fue el Partido de los Pobres, y por supuesto que él organizaba a los campesinos de Guerrero. Lucio, sí, a diferencia de Genaro, se afilió al Partido Comunista, entonces estuvo participando en la promoción de la fundación, y el 9 de mayo, entiendo, déjame ver si no me equivoco, no, no recuerdo, mejor no dejemos la fecha (...) pero sí fue un 9 de mayo, no recuerdo el año. Lucio Cabañas fue el dirigente del comité regional en Atoyac, es decir, él fue un miembro destacado, él sí tuvo mucha participación, incluso mayor que Genaro, más directamente que el propio Othón Salazar, pero Lucio sí fue parte de las filas de la CCI, él ya no llegó a la CIOAC, acuérdate que a Lucio lo mataron en el 74. Después, sí, sí, poco tiempo después se incorporó a la guerrilla, pues él se movía de la mano del Partido de los Pobres y una serie de personajes de Guerrero, su guerrilla era muy regional, tuvo mucha duración, por supuesto, hasta que lo asesinaron en el 74. (Federico Ovalle, comunicación personal, febrero de 2024).

Es decir, como evidencian en más de una ocasión estas pláticas de campo, muchos de los momentos importantes de movilizaciones nacionales, sus inicios empezaban en la

región de Guerrero, en parte se explica por la fuerte tradición normalista que se ha establecidos históricamente en la región. Como nos menciona nuestro informante sobre la cuestión nacional nos recuerda:

- Es ahí donde se van los guerrerenses, los poblanos, los chiapanecos, veracruzanos, son particularmente los cuatro estados que expulsan más mano de obra, Oaxaca, por supuesto, cinco; por ejemplo, en San Quintín, en el periodo de cosecha llega a haber hasta 80 mil trabajadores, todos inmigrantes, la mayoría, la mitad de oaxaqueños y los otros guerrerenses, yo conozco muchas cosas que el profe y otros compañeros de la CIOAC en Guerrero han estado haciendo, particularmente en Tlapa, en la montaña. Luego, en el año 79, siguiendo con la idea de trabajo colectivo a nivel nacional, formamos una unión nacional de ejidatarios, de comuneros indígenas y de auténticos pequeños propietarios; se les llamó propietarios minifundistas, es decir, aquellos propietarios pequeños que no sobrepasaban las 100 hectáreas. Entonces, estos fueron los instrumentos que formamos en esa época, finales de los 70, por supuesto que la unión tampoco nos la registraron. Después, iniciando la década de los 80, formamos una Unión Nacional de Crédito Forestal y de Agroindustrias, con una figura de sociedad anónima. (Federico Ovalle, comunicación personal, febrero de 2024).

Por otro lado, cabe destacar que los retos que han enfrentado el gobierno identitario del municipio de Ayutla han sido asumir la experiencia administrativa del gobierno municipal autonómico que además de tener elementos organizativos de las culturas, implica conocer cómo funciona la administración pública municipal. Las denominaciones cambian pero las funciones permanecen, en este caso las figuras de consejeros electos mediante una asamblea de composición plural, diversa cultural y étnicamente toma

relevancia. La experiencia de asumir un gobierno municipal les ha permitido aprender gradualmente como opera la función pública, atender las demandas de la población, la reflexión sobre la necesidad de fortalecer sus capacidades institucionales para prestar servicios de calidad, ese ha sido un gran reto desde la instalación del primer gobierno municipal basado en los usos y costumbres. Este modelo de gobierno municipal basado por usos y costumbres tiene sus particularidades en el proceso de elección, se basa de lineamientos que establece el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), a través del cual regula el modelo de elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios en el municipio de Ayutla.

Como ya comenté, el gobierno es plural y lingüístico, está configurado por 113 comunidades, la asamblea nombra por usos y costumbres a 3 coordinadores y 18 consejeros y al presidente del mismo, el síndico(a) y tesorero(a). El espacio de decisión para la conformación del consejo comunitario es la figura histórica de la asamblea donde se nombra a una mesa de debates quien guía y conduce el proceso de elección. Para este procedimiento se nombra un presidente, un secretario y hasta tres escrutadores para contabilizar los votos, asimismo los pormenores de la votación dan certeza, constancia de los resultados y plasmarlos en un acta pública. Cabe decir que uno de los criterios que prevé la asamblea es que no se centralice ni recaiga de manera vitalicia un cargo, contrario lo que plantean es que sea rotativo, que prevalezcan los principios de la colectividad y la comunalidad para que las decisiones no se individualicen ni se verticalicen en una sola decisión. Otro de los aspectos que se consideran en el gobierno es que desde la asamblea se toma en cuenta la paridad de género, es decir, debe contemplarse dentro de los cargos a un hombre y una mujer en la estructura de mayor

jerarquía, estas dos propuestas se van a una elección general y quien tenga la mayoría de votos gana, el cargo debe estar acompañado de suplente, al final de este documento se anexa la estructura del gobierno comunitario.

3.4 Mujeres, transitar en la vida comunitaria.

Guerrero es territorio donde se gestan movimientos vigorosos y enérgicos de mujeres que luchan desde diferentes vertientes del activismo y los derechos humanos. El contexto hostil y la falta de oportunidades, así como cohabitar con un sistema patriarcal que promueve brechas y obstáculos para su desarrollo son motivos que convocan a la organización en la lucha y defensa de los derechos de organización. Una expresión del movimiento en la lucha por sus derechos es el que se manifiesta en el gobierno autónomo de Ayutla de los Libres donde el activismo, la participación de las mujeres fue determinante en los diversos momentos y circunstancias del proyecto autónomo. Es inconcebible pensar su ausencia u omisión en este y diversos proyectos de la vida política, social, cultural y del ahora gobierno autónomo. Las mujeres en este municipio, asumen responsabilidades que rebasan el ámbito privado, su dinamismo, injerencia, se hace notar en las decisiones de asamblea, de representatividad y participación en el espacio público. Su lucha e interés por lograr espacios de decisión y determinación se hace vigente y presente.



FOTOGRAFÍA 8. ASAMBLEA MUNICIPAL COMUNITARIA DE REPRESENTANTES Y AUTORIDADES (AMCRA), 27 DE OCTUBRE DE 2024.

El nuevo sistema autonómico visibilizó la participación de las mujeres en los espacios de decisión. En el gobierno de Ayutla entran en escena de forma determinante el 15 de julio de 2018 cuando se hacen presentes en la asamblea donde son nombradas a mano alzada para conformar el consejo autonómico comunitario de un proceso sin precedentes en el estado de Guerrero. El consejo contempló la paridad de género en su estructura: se consideraron 280 propietarios, de las cuales 140 son mujeres y 140 hombres siendo un hecho inédito, por primera vez se reconoce de manera tangible la presencia y participación de las mujeres indígenas.

Así lo destaca Irma García Santiago, activista y académica precursora del modelo autonómico, quien en 2012 acudió a Cherán para conocer el modelo autonómico que después se promovería en Ayutla de los Libres, Guerrero. Las mujeres indígenas han abierto brecha fértil a través de la historia, se han dado impulso a pesar de todos los obstáculos y dificultades que se presentan en su caminar, cada vez más reafirman su lucha por la defensa de sus derechos, un ejemplo que muestra su determinación, es precisamente su participación en la creación de nuevo municipio autónomo de Ayutla de los Libres dónde el principio de paridad de género fue aspecto que sentó las bases de este nuevo gobierno autonómico. Las mujeres indígenas enfrentan situaciones complejas en muchos aspectos de la vida, son las olvidadas de la historia: el origen étnico, la situación económica, la situación cultural donde se promueve el machismo dificulta la erradicación de la tradición patriarcal, se requiere un compromiso profundo y real desde un proceso educativo. No sirven los discursos oficiales y declarativos si las mujeres siguen padeciendo violencias de diversas formas, de nada sirve un marco normativo que

provee garantías a las mujeres si tienen que recorrer un camino extenso para la defensa de sus derechos ante instituciones de justicia burocráticas inoperantes y omisas.



FOTOGRAFÍA 3. ASAMBLEA MUNICIPAL COMUNITARIA DE REPRESENTANTES Y AUTORIDADES: ANÁLISIS, DISCUSIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA ELECCIÓN MUNICIPAL. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES.

Se tiene que atacar el problema de raíz, no solo a través de cursos temporales de transformación cultural, se debe promover la transversalización del enfoque de género, erradicar la cultura patriarcal desde los niveles básicos de enseñanza. Por lo tanto, hace falta voluntad política, social, cultural, compromiso del estado para erradicar la violencia hacia las mujeres, hay poca oportunidad de participación en estos procesos gestados en ámbitos locales. En esta sintonía, aunque en el panorama estatal, es valioso destacar la proliferación de movimientos en defensa de las mujeres que se manifiestan con la injerencia e impulso de las organizaciones civiles para reafirmar su compromiso con las demandas y movimientos. El movimiento tiene diversas formas, aristas, dimensiones, ya

que hay expresiones en diversos ámbitos y latitudes del territorio guerrerense y en sus regiones.

Una situación interesante que podemos apreciar es la presencia reivindicativa de las mujeres indígenas, portadoras de tradición milenaria de lucha desde diversos ámbitos. Sin embargo, desarrollan aportes en un contexto de desventaja por la construcción social de género que se establece en la cultura tradicional mexicana. Es decir, la concepción del mundo que se va moldeando con base al género, les impone roles que las relegan por las condiciones según esquemas establecidos, validados y fundamentados en el patriarcado generador de inequidades que obstruye su desarrollo. Las brechas de género a las que se enfrentan son diversas y una de ellas es la educativa que se traduce en la falta de acceso a un proceso formativo que de por sí ya es precario desde el nivel básico y que no desaparece en otros niveles formativos: secundaria, bachillerato, superior.

Este esquema de relaciones sociales inequitativas y patriarcales, están enraizadas en la cultura que se ha construido en distintas épocas y sociedades a través de la historia, entornos educativos (familia, escuela, sociedad), para reproducir pautas de subordinación y abnegación, interpretaciones y definiciones que abarcan roles de lo femenino y lo masculino. Este entorno, genera una serie de desigualdades ubicando a las mujeres indígenas en amplias desventajas que les limitan el acceso a recursos y beneficios para el desarrollo pleno y digno, reduciéndolas al espacio doméstico. Son estos procesos cimentadores de la visión y la percepción cultural los que acentúa patrones, hábitos, valores, promovidos desde la cultura y que condicionan la desigualdad con graves consecuencias traducidas en violencia física, verbal, psicológica, económica, laboral, sexual etc. Esto hace reflexionar la cotidianidad histórica de las mujeres, carentes

de políticas integrales, más bien les niega una condición como *sujetas* de derechos y garantías en los diversos ámbito internacional, estatal y local.

La emergencia de movimientos a favor de las mujeres en Guerrero es muy visible y detonante, están vinculadas a organizaciones regionales y liderazgos que han abierto camino en diversas líneas del movimiento en defensa de los derechos y las libertades de las mujeres en la región Montaña: surgen y se reafirman, reivindicando demandas ante el machismo recurrente. Los radios de acción territorial de las organizaciones son regionales y locales, en algunos municipios de esta región han realizado esfuerzos propios en el contexto comunitario creando conciencia y entornos para el ejercicio de los derechos de las mujeres. Cohabitan en el ámbito regional de las organizaciones de la sociedad civil que han orientado procesos de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las mujeres indígenas en municipios indígenas.

Todas las organizaciones representan esfuerzos de *colectivas* que han realizado acciones en defensa de las mujeres y por el alcance de una vida digna en el marco de sus derechos humanos consagrados en la normativa nacional. Armonizados en el ámbito estatal en el entendido que los Derechos Humanos de las Mujeres son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). También se han integrado otros instrumentos: la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará). Una de las acciones que ha realizado el gobierno estatal a favor de las mujeres es declarar las alertas de violencia de género,

idealmente deben promover acciones para erradicar este tipo de violencia. En Guerrero las alertas emitidas parten del 22 de junio de 2017 para ocho municipios del estado de Guerrero: Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Zihuatanejo.

Las alertas de género han sido declarativas, sin embargo, a la fecha se sigue reproduciendo la violencia hacia las mujeres sin una atención seria y comprometida. Las mujeres indígenas son quienes padecen mayor violencia y están más vulnerables por el origen étnico, las brechas de género que enfrentan por vivir en entornos violentos es un patrón cultural que se expresa de manera cotidiana y se asume en el proceso educativo reconociéndose como normal violentarlas. Un caso emblemático es el que ocurrió en 2010 cuando la corte interamericana emitió sentencia hacia el estado mexicano por el tema de violación a los derechos en perjuicio de Inés Fernández y Valentina Rosendo, mujeres que transitaron por caminos de dolor y desesperanza, quienes a pesar de la desatención institucional no claudicaron, dejando un precedente de dignidad y justicia en el estado de Guerrero.



FOTOGRAFÍA 10. Toma de acuerdos en AMCRA.

La toma de acuerdos se entiende como un proceso colectivo profundamente arraigado en sus sistemas normativos propios, donde prevalece el consenso, el respeto a la palabra y la participación comunitaria.

Este proceso se basa en prácticas tradicionales que reconocen la autoridad de los usos y costumbres, y suele llevarse a cabo en asambleas comunitarias donde todos los miembros tienen voz. La Ley 701 del estado de Guerrero reconoce estos sistemas normativos y la autonomía de los pueblos indígenas para regirse por sus propias formas de organización y toma de decisiones.

Veamos otro caso en el Municipio de Copanatoyac, donde coexisten dos culturas la náhuatl y la Na'Savi, conformado territorialmente por 23 comunidades de las cuales Ocotequila donde se les negó el derecho de participar en la elección de su autoridad comunitaria, ante ese acontecimiento recurrieron ante el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Afortunadamente esta instancia declaró nula la elección de la Comisaría de la comunidad, otorgándoles a las mujeres el derecho de votar en ese lugar por primera ocasión en la reposición del proceso. De tal manera que el Tribunal ordenó al Municipio de Copanatoyac convocar a una elección extraordinaria, la sentencia TEE/JEC/004/2022, emitida por el órgano electoral ordenó convocar a una nueva elección de integrantes de Comisariado Municipal, a fin de que mujeres y hombres emitan su voto en igualdad de condiciones, así como también para que participen como candidatos o candidatas, atendiendo el criterio de paridad que deberá establecerse en la convocatoria respectiva.

En ese sentido, las mujeres lograron por vez primera participar en la elección del comisario municipal, en esta comunidad históricamente se les ha negado la posibilidad de participar en los cargos comunitarios. Articularon esfuerzos y organización para entrar en escena, apersonarse en la asamblea y defender su propuesta, aunque el resultado no les favoreció fue muy importante romper los cercos y obstáculos que les impedían incidir en las asambleas y los cargos comunitarios. De acuerdo a datos del periódico la jornada, “por primera vez en la historia de la comunidad de Ocotequila, municipio de Copanatoyac, en la Montaña Alta de Guerrero, las mujeres pudieron participar en una elección donde les fue negado el derecho al voto para escoger al comisario municipal de esa localidad” (La jornada, 17 de septiembre de 2023). El ganador este domingo fue Crescenciano López Escamilla, del PRI, con 416 votos. Al menos 504 mujeres y 320 hombres votaron.

Las mujeres no sólo enfrentan estas situaciones, también la violencia feminicida. Eleuteria, una mujer indígena del municipio de Alcozauca en la Montaña de Guerrero, padeció la impotencia y desesperación ante la falta de apoyo de parte de las instituciones que aplican la justicia. A pesar de sus denuncias, las autoridades hicieron caso omiso desencadenándose un fatal femicidio. Su agresor le propinó 30 apuñaladas con arma punzocortante, este caso es una muestra de la violencia cotidiana hacia las mujeres una de las regiones del estado de Guerrero.

Las dificultades que las mujeres enfrentan cuando padecen la violencia es justamente la falta de sensibilidad de las autoridades y las instancias judiciales ya que la atención es indiferente e insensible de quien atiende el caso. Vale enumerar las carencias relevantes: la falta de peritos del sexo femenino, un personal profesional y especializado para atender a las mujeres, especialistas con perspectiva de género en el área de psicología. Son fallas procesales en la investigación los que favorecen al agresor convertidos en casos impunes, la falta de un justo proceso para la víctima lleva a la frustración.

Este escenario desalentador se suma que las mujeres indígenas están en una situación de desventaja ya que enfrentan situaciones de marginación y de exclusión social. Pese a todo este escenario adverso, se notan esfuerzos con convicción, dignidad y valentía para avanzar en procesos que contribuyen no solo a su presencia y visibilización en el ámbito público sino emprendimientos con actividades económicas. Asimismo, juegan un papel muy importante en la preservación de los saberes, el patrimonio cultural, la educación de los hijos e hijas. Su fortaleza se muestra y reivindica la lucha de las mujeres por los espacios es un entorno de dificultades y obstáculos.

Todo este contexto adverso en los diversos ámbitos territoriales está plagado de experiencias dolorosas, de limitaciones y dificultades que enfrentan en su día a día las mujeres indígenas, mestizas, afroamericanas del estado de Guerrero y Ayutla. Es territorio donde se expresa reivindicaciones valiosas de las mujeres en el ejercicio del poder comunitario lo que da un gran empuje al gobierno autonómico que sin duda se configura con los aportes decisivos y determinantes de las mujeres, su participación ha significado una transformación radical en la tradición del ejercicio político. Los retos y desafíos que enfrentan las mujeres han implicado sortear entre los roles tradicionales y los roles de la gestión pública lo cual ha dado un giro a sus cotidianidades. Las mujeres en Ayutla avanzan entrelazando esfuerzos en el reconocimiento y afianzamiento de logros colectivos, con la certeza de haber construido un proyecto impensable al margen de las mujeres, un proyecto autonómico que lleva su sello y esencia.

Como expone la activista Irma García Santiago, el proceso comunitario de Ayutla ha sido un puente de participación más visible de las mujeres indígenas, considero, que este sistema es el auge más profundo de participación de nosotras durante décadas. Sin embargo, en otros contextos donde se gestan estos movimientos se ha omitido el papel de la mujer. En Ayutla la participación de las mujeres se hace visible y expone un panorama del ejercicio y de la participación en la creación e instauración de su gobierno basado en usos y costumbres. Allí vemos la construcción de gobiernos comunitarios teniendo como base aspectos articuladores: la identidad étnica, la inclusión, equidad de género, la lucha por la defensa de la tierra, de la cultura identitaria y lingüística. Es esencial reconocer que existen otras formas de democracia basados en gobiernos étnicos y autónomos que tienen vigencia, se reafirman y resurgen constantemente

porque provee un modelo que permite armonizar y equilibrar con los intereses colectivos y generales.

3.5 Papel de la violencia, usos de la violencia, disputas, control territorial y divergencias.

Papel de la violencia.

El conflicto es un tema cotidiano y latente en el estado de Guerrero, el entorno está impregnado de sucesos complejos que afectan la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía. La realidad es que una atmósfera de armonía dista mucho en la entidad suriana donde las historias y narrativas tienen un contenido que van desde la confrontación verbal hasta la pérdida de vidas humanas entre diferentes organizaciones delictivas. El escenario criminal ha desencadenado en bloqueos, plantones y movilizaciones de diversos sectores exigiendo garantías. Son sucesos violentos que se relacionan con la historia de Guerrero.

Entender la génesis de violencia, sus causas históricas, sociales y culturales, resultan una tarea complicada, sin embargo, algunos hechos nos dan pistas en la región: la existencia de caciquismos, las redes de elites políticas y la represión social mediante las armas nos arroja un escenario general. Uno de los referentes históricos que nos remiten al conflicto y la violencia en Guerrero tienen que ver con la denominada *Guerra Sucia*, una guerra que el estado encauzó contra las guerrillas insurgentes en la década de 1970. Esta beligerancia armada no fue coincidencia, fueron producto de la miseria ancestral, gobiernos autoritarios y verticales, las desigualdades o la falta de empleo como elementos detonantes de aquellos años. Guerrero ha sido cuna guerrillera de confrontación contra el estado, las más conocidas: el Ejército Popular Revolucionario

(EPR), el partido de los pobres (PDLP) encabezada por Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, maestros en armas que hicieron una confrontación militar directa. Sin embargo, las formas de acallar a los movimientos guerrilleros fueron brutales y desmedidos. Se dio toda una campaña represiva para evitar emergencias de guerrillas, fue vista como una plaga eliminable desprendiendo la criminalización y persecución contra luchadores sociales.

Los anteriores comentarios históricos nos llevan a otra duda ¿Por qué persisten en la región y cómo podemos entender los sucesos conflictivos en Guerrero? En nuestra área y en la sociología, la categoría de conflicto ha llamado la atención desde finales del siglo XIX, ha sido debate desde aquellos años junto a los estudios relacionados con la economía, el suicidio o la religión. Así, el conflicto también se entendió como integrante y necesario en las relaciones humanas, es Georg Simmel quien se encaminó a verlo como una forma de socialización o bien, no lo representó como una accidentalidad en la vida cotidiana. Contrario al imaginario social de la época, indicó al conflicto como integrador en la relación humana, un antagonismo del que debía mostrar alguna contribución; parafraseando al sociólogo alemán sobre el conflicto, el ser humano es también intento de lucha, oposición y aversión constante siendo la hostilidad parte de la vida social o individual. En este sentido, las acciones repulsivas, las competencias de intereses particulares puede ir desde la conformación de una identidad grupal hasta actos destructivos y ello implica un proceso de socialización con un oponente. A tal caso, el antagonismo se manifiesta de manera más directa cuando ambas partes persiguen un mismo fin. Desde luego, no podremos hacer una lectura generalizada a dicha propuesta,

fueron los fenómenos de la I Guerra Mundial y el distanciarse de una propuesta académica organicista lo que configuró dicho escrito del sociólogo alemán.

Ahora bien, en otro contexto, aunque desde el punto de vista de la teoría del conflicto, vemos en Berruecos (2009) quien orientado en Glukman destacaba respecto a los problemas agrarios del Valle Central de México que, “la lucha intercampesina mantiene la estabilidad del sistema global, impidiendo a los comuneros identificar a sus verdaderos antagonistas y reservando al Estado el supremo papel de mediador” (Lisbona, M., 2009:114). Por lo tanto, las tensiones entendidas como formas de socialización, presentan antagonismos históricos entre las mismas localidades y de las que los gobiernos oficiales locales poco parecen aportar, por dar un ejemplo las disputas entre linderos. En este orden de ideas, parte de la complejidad sobre los derechos y las formas indígenas es por lo que menciona Lisbona que:

existe un desencuentro entre el modelo comunitario y el modelo individual, desencuentro que se muestra más obvio cuando se reclaman derechos corporados para la permanencia comunitaria, dentro de un marco de leyes estatales liberales, y se niega a los miembros de dicha comunidad al ejercicio de derechos individuales en su seno. (Lisbona, M., 2009:231)

En este sentido y perfilado a nuestra región de estudio, vale decir que no existe un solo modelo comunal y no se podría generalizar pues las demandas particulares de las poblaciones de Guerrero son caracterizadas por la corrupción y las acciones de grupos delincuenciales. Sin embargo, es innegable la influencia de la lógica neoliberal caracterizada por la ganancia sin tomar en cuenta la vulnerabilidad que esto puede generar. El Estado de Guerrero ha padecido políticas extractivas que más que políticas se configuran como formas predadoras del capital, es decir se establece una relación

directa entre la extracción, el conflicto y la vulneración en las poblaciones. Recordando los aportes realizados por el sociólogo camerunés Achille Mbembe quien analiza las estructuras que siguen vigentes posterior al periodo de la colonización, desarrolla una reflexión histórica sobre la cuestión del *poder* y la *soberanía* del Estado en un mundo globalizado y hostil. Mbembe, ubica en lo postcolonial poderes difusos provenientes de distintas fuentes que se conforman bajo el lema de poder estatal a fin de obtener ganancias y que se caracterizan por la economía de muerte pues como lo sugiere, los regímenes políticos actuales obedecen al hecho de “hacer morir y dejar vivir”, forma de control y dominio territorial que si bien lo ubica desde el periodo colonial, no deja de ser protagónico. En un sentido directo de la discusión política, para este autor, la soberanía reside en un papel menos formal, se trata de un poder dinámico y su capacidad de decidir quién puede vivir y en ese sentido quien o que cantidad de grupo poblacional debe morir. Es decir, en una orientación foucaultiana de biopoder, se trata de ese dominio de la vida sobre el que el poder ha establecido su control (Mbembe, 2011).

Siguiendo el planteamiento de Mbembe en cuanto población como nuevo recurso –junto a los territorios–, se despliegan técnicas diversas en las que prima el control y a su vez grupos poblacionales susceptibles de ser desechados. Así, la guerra como un medio para establecer la soberanía y el control de la población para la extracción de recursos, parece un fin específico que permite a los gobiernos actuales establecer intereses específicos. Sabemos que –como menciona Mbembe–, sobre la nueva geografía de la extracción de recursos:

asistimos al nacimiento de una forma inédita de gobernabilidad que consiste en la gestión de multitudes. La extracción y el pillaje de recursos naturales por las

máquinas de guerra, van parejo a las tentativas brutales de inmovilizar y neutralizar especialmente categorías complejas de personas o, paradójicamente, liberarlas, para obligarlas a diseminarse en amplias zonas que rebasen los límites del Estado territorial. (Mbembe, A., 2011:62)

Con esto, además el autor utiliza la noción de política de muerte y de poder de la muerte para reflejar los distintos medios por los cuales, en la sociedad contemporánea, “las armas se despliegan con el objetivo de una destrucción máxima de las personas y de la creación de mundos de muerte, formas únicas y nuevas de existencia social” (Mbembe, A., 2011:75). Aunque a primera vista este planteamiento teórico dista mucho de la situación de la población de Guerrero, es interesante que, con la arriba mencionada *guerra sucia* nacional, vemos elementos parecidos donde han surgido actores políticos inéditos cuyos objetivos a grandes rasgos han sido consolidar nuevas formas de propiedad en acaparamientos de tierra y de desigualdad. En este contexto guerrerense, toma sintonía las sugerencias de Mbembe (2011) en las que “existen poderes reales, no en virtud de una ley o de una norma, sino sobre una base de arreglos puramente informales. La mayor parte de las operaciones se realizan de forma oral, la actividad administrativa ya no queda necesariamente reflejada en documentos escritos” (Mbembe, A., 2011:84). La función del burócrata en un alto riesgo de corrupción opera para fines específicos en su tiempo de acción, logra gran retribución privada en la que el salario formal pasa a un espectro de poca importancia.

En sintonía con este escenario, la represión y el encarcelamiento han logrado aminorar muchas de las manifestaciones en la región, se puede decir que los acuerdos informales entre la criminalidad y la represión estatal han establecido una relación de ayuda mutua.

Como lo vimos en las pláticas de las visitas a territorio, en el mejor de los casos, muchos fueron los encarcelados cuando no asesinados:

- Se pidió la libertad de: José Díaz Sánchez, Gumaro Díaz Trejo, Isidoro Díaz Reyes, Crisóforo Ortiz, Pedro Ceballos Apolinar, Hermenegildo Castillo Hernández, Diego Martínez Castillo, José Reyes y Lorenzo Morales, de cómo trataban de aplacar la lucha social principalmente en la región de la montaña.

Nuestro acercamiento fue grande por varias razones: una pues por lo del Movimiento Revolucionario Magisterial (MRM) y la otra por la lucha campesina y desde luego que, si no hubiese estado tan fuerte el MRM en la montaña, el Partido Comunista no hubiese crecido tanto. Había una fuerza tal en esos años cuando nos conocimos y solo existían dos zonas escolares, la décima que era con cabecera aquí en Tlapa y la diecisiete con cabecera en Huamuxtitlán, en las dos las representaciones sindicales generalmente eran del MRM, pocas veces llegaba a ganar el FUS que después se convirtió en *Vanguardia Revolucionaria*. Lo recuerdo siempre porque como dice la canción de José Alfredo, con dinero o sin dinero el maestro Othón se desplazaba a todos los lugares, y para desplazarse teníamos que cooperarnos, quién daba los 20, los 30, los 50, los 100 para los pasajes solamente y dondequiera que llegaba hacían lo mismo. Recuerdo muy bien al compañero Praxedis, por ejemplo, en Tehuizingo, él era de Piaxtla, Chinantla y llegábamos a su casa y ahora sí, dice, a cooperar para los pasajes del maestro Othón, llegábamos a la casa del doctor Madero en Izúcar de Matamoros, y ahora a cooperarse los que asistían a la reunión para el pasaje del maestro, y así para cada lugar donde llegábamos. Siempre era de esa manera, no había recursos, pero hacía todo un trabajo político admirable, que yo creo que nadie de los que yo conocí en el partido hacía ese

sacrificio que hacía Othón, porque pues, como lo dijo él, él vivió entre los pobres y murió pobre.

Algunos nos querían chantajear de que el maestro Othón recibía dinero del gobierno, que recibía esto, que recibía (...), a lo mejor sí lo hacían, porque los amigos le ayudaban y quiero comentar, por ejemplo, que a Ángel Aguirre le apoyaba económicamente, a veces llegaba y le apoyaban. Nunca se atrevieron a contradecir al presidente de la república como para devolverle la plaza de maestro, ¿no?, ni siquiera a los gobernadores del PRD. Cuando ganó el PRD, varios compañeros de aquí de la región le mandamos a los diputados perredistas un documento pidiéndoles que desde el congreso local que eran mayoría le restituyeran la plaza al maestro Othón, ni caso hicieron. Entonces, la lucha, yo creo que los aprendizajes los tuvimos buenos, bien, y nos sentimos satisfechos y orgullosos de haber sido parte de esa lucha que él encabezó. (Roberto Cabrera, conversación personal, enero de 2024).

Como vemos en estos testimonios, el uso de la violencia interrumpió procesos políticos interesantes, incluso es posible que si no se hubieran detenido o aniquilado, seguramente veríamos por estos días otras alternativas políticas y un ambiente más democrático en el contexto guerrerense. Por otro lado, aunque relevante para el caso de Guerrero, recordamos un texto ya clásico. En *Economía y sociedad*, Weber menciona la relación entre la dominación y la burocracia de la que representantes del Estado detentan su beneficio, e indica que la dominación racional conlleva a la burocracia moderna cumpliendo con: a) “un ámbito de obligaciones delimitadas y en virtud de otras obligaciones, b) una jerarquización de los mandos para ello, y por último una delimitación clara de los medios coactivos permitidos eventualmente y de la situación de la que

puedan aplicar” (Weber, M., 2002:79). Con las anteriores características, Weber lo determinó como un órgano administrativo de distinta índole: empresas, iglesias, partidos políticos y por naturaleza en el Estado. En este sentido, el tipo más puro de dominación legal es aquel que utiliza el aparato administrativo burocrático. Desde luego México no es la excepción y presenciamos desde la conquista un dominio colonial de poblaciones catalogadas como inferiores en relación a occidente; ya indicaba Mbembe que el primer genocidio se dio con el sistema de plantación y esclavitud de la población africana en diversas partes del mundo. El mexicano no es ajeno a dichos procesos coloniales pues vemos que:

se apoyó en el racismo para justificar el dominio sobre los pueblos nativos y también generó una amplia discusión sobre qué hacer con los llamados pueblos indios, considerados inferiores en relación con la población europea. El propio Alexander von Humboldt, al escribir en 1822, notó que los rangos sociales en las colonias españolas de América se decidían por el color de la piel, ocupando la blanca el lugar prominente en la escala social. (Puig, F., 2021:53)

De esta manera para la segregación racial también ha sido una característica distintiva de este sistema colonial y que con la aparición del Estado nación moderno no parece estar cercano a una etapa realmente diferente. La fase de la historia dominada por la industria capitalista que también tuvo su apogeo en México, ya no se comprenden como la esencia. Infinitas fueron las fábricas textiles que dejaron a cientos de trabajadores sin empleo en la mitad del siglo pasado por mencionar solo un ejemplo. Sabemos que la relación entre el poder y la gobernanza que buscamos comprender para el caso de Guerrero está caracterizada por el neoliberalismo, es decir, formas más predatorias de

ganancia particularmente con extracción de recursos naturales o la especulación financiera sobre bastos terrenos que por costumbre fueron de uso colectivo, en este orden la falta de empleos y la pobreza hace que la población sea cada vez menos indispensable: Si antes el drama del sujeto era ser explotado por el capital, ahora la tragedia de las multitudes es no poder ser explotadas en absoluto. Su fatalidad es la postergación en una «humanidad superflua». librada al abandono y totalmente prescindible para el funcionamiento del capital (Mbembe, A., 2011:25).

En gran riesgo, las prácticas comunales moldean las proyecciones de sus integrantes y pueden ser cooptados por la corrupción, para lograr una definición y entender el significado de comunidad en un contexto geográfico de conflicto, es necesario revisar una compleja combinación de discursos y acciones que son generados por diversos actores externos a los intereses de lo que aquí definimos como comunidad. Se podrá decir que el comunalismo como lo fuera en su momento el nacionalismo: Oculta y niega las complejas dinámicas en las que las comunidades indígenas actuales están inmersas y las simplifica en un modelo ideal que, en gran medida, es resultado de las visiones que desde marcos teóricos específicos construyeron los mismos antropólogos y otros científicos sociales (Zárate, E., 2014:63).

Como se mencionó en una fase previa, son pueblos en donde persisten en el país en un entorno de pobreza y miseria histórica, se les han negado sus derechos y se sigue promoviendo una política indigenista oficial enfocada a atender sus problemáticas. En este sentido, una república indigenista homogénea contrario a cualquier acto de respeto conlleva a un borramiento particular de lo que podrá llegar a definir la comunidad indígena de la región de Guerrero. La comunidad indígena actual, por lo general se le relaciona

con un territorio, cierta forma de organización y caracterizada por prácticas religiosas. Aunque la definición pueda traer cierta flexibilidad es necesario una definición en la que Maya Pérez (2009) da un aporte a la discusión de comunitario: más que un ente social homogéneo, autorregulado y ensimismado, la comunidad indígena constituye, por tanto, una unidad de pertenencia y organización social asociadas real o simbólicamente a un territorio y a una historia comunes, y en la cual coexisten el cambio y el conflicto junto al interés por la reproducción y la continuidad, por lo cual es un espacio social contradictorio y dinámico. Así, la comunidad se constituye y se reproduce a la vez que se transforma y hasta puede desaparecer, como producto de la permanente interacción y negociación de sus miembros entre sí, así como éstos de sus ámbitos estatal, nacional e internacional a los cuales se encuentra integrada la comunidad (Pérez, M., 2009:94).

Esto también demuestra cómo pueden adecuar su sistema de gobierno a nuevas condiciones ideológicas, en este orden y como se entiende bajo la explicación de Pérez, la comunidad debe ser comprendida desde la diversidad de factores –económicos, políticos y culturales unos, y emocionales y simbólicos, otros– conduciendo a los integrantes a la toma de decisiones y acciones que ponen en juego relaciones de poder.



FOTOGRAFÍA 11. ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE VARIAS CORPORACIONES RESGUARDANDO LA AMCRA. IMAGEN DE JUAN GARCÍA JUÁREZ.

Usos de violencia.

Respecto a la violencia nuevamente sale a relucir que las condiciones sociales, políticas y económicas generan las condiciones que hacen permisibles su reproducción y espiral. Es un fenómeno de gran escala ya que la expresión constante y reiterada cubre el panorama y los diversos ámbitos. La violencia no es un tema nuevo, tiene antecedentes históricos con vigencia actual que se ha reproducido sin mayor control, por el contrario, también se impulsa desde el estado.

La violencia tiene un uso fundamentalmente de control social ante la innegable e irreversible miseria que provoca el modelo neoliberal a los sectores pauperizados, un modelo económico que niega la posibilidad de una vida digna, genera el aumento de la desigualdad y trasladada al estado en un segundo término, es decir la participación del estado reduce su capacidad de injerencia. Las necesidades y problemáticas quedan desatendidas también por la omisión institucional, la falta de proyecto y una política real a los sectores más desprotegidos. Surgen problemas que el estado no puede resolver siendo caldos propicios de cultivo para los descontentos, protestas y para la organización clandestina de confrontación militar. Sin embargo, dichas inconformidades han sido cuestionadas y frenadas por el despliegue violento de parte del estado para controlar y acallar cualquier revuelta social.

Luchadores como Lucio Cabañas, Genaro Vásquez y Othón Salazar nos permiten entender un panorama de represión del que no fue posible un verdadero dialogo y en su mayoría fueron auténticas omisiones institucionales. Como lo conocimos en las pláticas en el terreno sobre la lógica de las luchas:

- Militábamos en la clandestinidad en el Partido Comunista, yo me incorporo a la CIOAC en el 75, pero en el Partido Comunista me incorporé en el 77. En el 78 logra el registro y en el 79 participa en el proceso, en el primer proceso electoral, habíamos apoyado antes al Frente Electoral del Pueblo, porque el candidato a la Presidencia de la República había sido Ramón Danzós Palomino, pero no era con registro: era para dar a conocer la lucha de la izquierda, el primer candidato con registro fue Arnoldo Martínez Verdugo. Aunque aquí te comento dentro de la lucha partidaria que había en ese entonces, la primera propuesta que se había dado era que el candidato fuera el maestro Othón Salazar, pocos conocen esta parte de la lucha, porque se daba en los congresos del partido y se dio de esa manera, pues no se conoce generalmente. El 15 de agosto de 1981 apareció el manifiesto en Conjunto de los Partidos Comunista Mexicano, Partido de los Trabajadores del Pueblo Mexicano, Socialista Revolucionario y el Movimiento de Acción y Unidad Socialista, la idea era formar el PSUM. Los dirigentes del Partido Comunista eran Arnoldo Martínez Verdugo, del PMT Heberto Castillo Martínez, del PCM Miguel Ángel Velasco, del Partido Socialista Revolucionario Alejandro Gascón Mercado y del Movimiento de Acción y Unidad Socialista Roberto Jaramillo. Entonces, ellos de alguna manera fueron los que le fueron dando forma para la formación del PSUM. (Roberto Cabrera, Conversación personal, enero de 2024).

Aunque como se testimonia, la represión fue un papel constante, la estrategia de la clandestinidad en más de una ocasión permitió que varios de estos proyectos políticos no murieran. Es en este sentido que la violencia tiene un uso de control social y dominación en Guerrero. En este orden, son necesarios algunos interrogantes que complementan la complejidad del caso de Guerrero ¿por qué las estrategias hostiles

siguen siendo parte de la cotidianidad guerrerense y parece demostrar mayor legitimidad que un discurso oficial sobre el respeto?; o acaso, ¿son los escenarios y repertorios violentos una herramienta fundamental de los partidos políticos y el crimen organizado para mantener el privilegio en estos territorios? Recordando un debate de inicios de siglo, Tilly (2003) enuncia la relación estratégica que se conforma entre el crimen organizado y las entidades gubernamentales y determina que parte de la acción colectiva implica repertorios y escenarios violentos. El autor enuncia a grandes rasgos la violencia colectiva bajo tres criterios: 1) causar un daño ya sea físico o material, 2) la cantidad de autores reunidos a tal propósito, es decir al menos dos personas y 3) finalmente, el nivel de coordinación. Lo que nos llama la atención del estudio del sociólogo estadounidense, es lo que él define como la *activación de los mecanismos*, esto es las combinaciones violentas a las que se puede acudir para conseguir ciertos objetivos y que en consecuencia conllevan a la *polarización* entre personas de distintos bandos de una misma población o región.

Al adentrarse a explicar la variación, carácter y la organización social de la violencia, Tilly vio tal complejidad que acudió a la noción que definió como *zonas grises*, de tal manera lograba resolver una aparente bipolaridad oficial. Es decir, esto le permitió hablar de una interseccionalidad en la que crimen organizado y agentes gubernamentales establecen transacciones de diversa índole. En tal esquema, que pudieran converger un empresario de la guerra con un mercenario ya daba un tono diferente que le permitía entender cómo en la realidad se logran pactos políticos. En su discernimiento Tilly (2003) explica que:

la categoría de los emprendedores políticos se solapa con la categoría de los especialistas en la violencia. En las zonas de intersección entre ambos están los

líderes de mercenarios, los tratantes internacionales en armas, los señores de la guerra regionales, los dirigentes militares y muchas figuras políticas que disponen de un ejército propio. (Tilly, C., 2003: 35)

Lo que llama la atención del planteamiento del sociólogo y su tesis sobre la coordinación colectiva para ejercer daños, es el hecho de que existen lo que Tilly llama *emprendedor político* que se especializan en activar o coordinar momentos de violencia. Otra reflexión que nos interesa mencionar, es los repertorios violentos, pues para nuestro caso regional dos serían sus características: el homicidio y el secuestro. Aunque para efectos de practicidad en su investigación el autor determinó lo que llamó *regímenes democráticos de capacidad alta o no democráticos de capacidad alta* pues su análisis lo centra en diversas regiones del mundo, es interesante la definición de *ritual violento* para pensarlo al contexto de México. En este orden, muchos de los actos violentos reconocidos en nuestro Estado, se pueden entender como ejercicios de enseñanza, un ejercicio de escarmiento que a su vez busca el acto correctivo, es decir, el ejercicio de un acto demostrativo violento opera en estos casos como una forma disciplinante de comprensión inmediata contraria a la norma penal.

Decir que los actos violentos o rituales violentos son disciplinantes, es también comprender que la vida de una persona y su familia o la seguridad de la población dependen del nivel de prudencia o discreción sobre lo que saben y a quién lo cuentan. Presenciar un ritual violento, significa para los testigos un ejercicio práctico que le enseña que puede ser él mismo o algún familiar quien podría potencialmente verse involucrado del evento cruento que podría acabar con su vida. Sin embargo ¿qué entendemos en estos términos por ritual violento? Tilly lo definiría como:

interacciones que incluyen la violencia y que implican un guion público, un sistema de puntuación prestablecido, un carácter fijo y finito de lo que está en juego, un perímetro definido, una estilizada activación de una línea divisoria nosotros-ellos, una clara delimitación de los participantes y metas apropiados y una clara distinción entre dichos participantes y los árbitros y espectadores. También muestran que, en ausencia de arbitraje y de control de los perímetros, la violencia ritual es una oportunidad para que los participantes hagan trampas, para que el conflicto experimente una escalada y para que aparezcan la destrucción coordinada o el oportunismo. (Tilly, C., 2003: 102-104)

En consecuencia, notamos varias coincidencias de la definición del autor que nos sirven de insumos al interés de nuestra tesis. Encontramos líneas divisorias que polarizan y en las que se ven involucrados diversos actores, esto conlleva a una escala de daños que van desde los daños físicos a personas hasta los materiales a poblaciones enteras. Encontramos que lo llamado por Tilly como *especialistas en la coerción*, no son organizaciones armadas represivas que solo provengan de las fuerzas gubernamentales, sino que estas se dan en una escalada de diversos actores y de la que en estos enfrentamientos los afectados directos son las poblaciones civiles. Finalmente, pero no menos importante, hablamos de la confrontación mortífera donde el resultado de bajas en la confrontación con un enemigo proviene de bandos diversos. Se dejó claro que esto no responde a ataques dispersos y más bien como se vio con la *guerra sucia*, desde la década del sesenta ha adquirido sistematicidad. Ante ello no es de olvidar el oportunismo como es sabido, los candidatos en sus fases de campaña toman la miseria y la exclusión de la población indígena como bastión discursivo, bajo la promesa que es hora de cambio o que la pobreza solo será parte de la historia de los guerrerenses.

Como se ha conocido, varias de estas poblaciones y su desarrollo de infraestructura como carreteras, han sido para una eficaz movilidad de las fuerzas militares, es decir carreteras estratégicas que dejan de ser en terracería no tanto en beneficio de población y facilidad de la comercialización de sus productos agrícolas sino pensadas para la eficaz seguridad que puede representar a las fuerzas oficiales. Por mencionar un ejemplo, la militarización de Chiapas en la década de los ochenta con el gobernador general Absalón Castellanos a quien se le recuerda por la represión contra las organizaciones campesinas del Estado. Ante la preocupación y amenaza de las guerrillas del sur, era inminente la llegada a la frontera, no es coincidencia designar al frente del gobierno a un general, cuando hay movimientos de beligerancia armada en Centroamérica. Se recordará que:

la militarización de Chiapas empezó por esos años con la construcción de la carretera del Usumacinta, que tenía por objeto facilitar el desplazamiento de las tropas en el sureste de México. En Guatemala, al lado de la frontera, la población sufría una brutalidad sin precedentes la violencia del general Efraín Ríos Mont⁴. (Tello, E., 1995: 49)

Aunque distante geográficamente con Guerrero, tomamos el ejemplo sureño a manera de ilustración para evidenciar el mismo fenómeno: el desarrollo vial de la región de Guerrero parece que ha sido pensado más para la rápida movilidad de las tropas oficiales y no para las demandas expresadas por las organizaciones campesinas y las eventuales comercializaciones de sus productos. Esta hipótesis tiene un correlato con el aislamiento geográfico que se evidencia en varias de las regiones de la montaña, como sabemos

⁴ Para un aporte ampliado en el caso de Chiapas, ver la obra de Tello Díaz titulada la rebelión de las cañadas, 1995.

ante el mal estado de las vías, la comercialización de los productos agrícolas de las poblaciones se convierte en todo un reto.

Disputas, control territorial y divergencias.

A partir de estos apuntes relacionados con la historia reciente de Guerrero, cabe preguntar ¿hemos sido testigos de una *lógica de Estado* donde interesó una proyección de resultados, evitando encubrir dirigentes políticos responsables de violaciones a derechos humanos con la población indígena?, en este orden de interrogante, ¿las organizaciones de justicia local orientada en tradiciones y costumbres, es un contrapoder del uso legítimo de la fuerza que detenta el soberano federal? A continuación, algunos insumos reflexivos que buscan contribuir al fenómeno de Guerrero.



FOTOGRAFÍA 12.
REGISTRO DE
ASISTENCIA A
ASAMBLEA
MUNICIPAL
COMUNITARIA.

Algo fundamental en el conflicto de diversos actores es que la razón de Estado se sobrepone e incluso no están de acuerdo con el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH). El punto que ha suscitado debate en la Ciencia Política, es que en las agendas gubernamentales les implica hacer sacrificios necesarios a fin de preservar la soberanía y dignidad de sus ciudadanos. Sin embargo, al ser un enfoque utilitarista implica una contradicción: a mayores resultados bajo el supuesto de protección a la

población, los más afectados son los pobladores, es decir la justificación soberana de dar seguridad a la población es precisamente lo que los pone en desprestigio. El caso del partido de los pobres ilustra una lógica de Estado donde dependía de los éxitos militares y el supuesto de “ganarle al enemigo guerrillero” encarnados en nombres propios como Lucio Cabañas; la doctrina gubernamental atravesada por un discurso de seguridad llevó a la sospecha de guerrillero a la población civil primando los buenos resultados.

Frente a esta lógica, más que una estrategia militar, responde a una lógica de estigmatización, podemos apreciar procesos denunciativos como los que realizó el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), que como lo hemos visto desde la década de los 50’s, aportes como los de Othón Salazar se sumaron a la historia. Muchos de los maestros normalistas vinculados, más que una elección fue obligación ante las represiones masivas y las encarcelaciones que se dieron por esos años. Como nos recuerda el dirigente Roberto Cabrera en la entrevista, pasar de la Central Campesina a otra organización, en muchas ocasiones fueron por situaciones estratégicas de permanencia y supervivencia:

- La primera vinculación que tuve fue con gente del MRM aquí en la región de la montaña, a partir de ahí me incorporé en el 71, 72 y varias veces los dirigentes de la Central Campesina Independiente (entonces CCI) que dirigía Marino Vázquez Mier, me estuvieron invitando a que me incorporara como asesor de la CCI en ese entonces dirigida principalmente por Marino y por Francisco Herrera. Aquí en la región de la montaña y en Guerrero hubo como CCI dos comités regionales: uno en la Costa Grande, en Atoyac, que se formó, siendo su secretario general el maestro Lucio Cabañas Barrientos, y en la montaña, eso se formó en 1966, siendo su secretario general don

Marino Vázquez Mier, y como integrante también del comité don Francisco Herrera. Se vino el proceso electoral y la CCI a nivel nacional que había formado Ramón Danzós Palomino, con algunos otros dirigentes nacionales, se dividió porque no quisieron, los que formaban parte de la izquierda, no quisieron apoyar la candidatura oficial, y se divide en 1975, la CCI se dividió y una quedó como CCI y la otra quedó como CIOAC.

La CCI quedó oficial como parte del PRI, y la CIOAC como parte de la izquierda mexicana, siendo su dirigente principal Ramón Danzós Palomino, Rafael Jacobo, José Dolores López, principalmente en esos años. Se fue dando esta lucha social en todo el país, con muchas dificultades, sobre todo porque Ramón Danzós Palomino fue el que más años estuvo en la cárcel por sus ideales. Yo creo que es de los dirigentes campesinos a nivel nacional con más de 11 años en la cárcel, la vinculación en Guerrero se daba entre los maestros democráticos del MRM y la CIOAC con el maestro Lucio Cabañas, hasta antes de que el maestro Lucio decidiera formar el Partido de los Pobres y se lanzara la lucha armada a la sierra. Comentarte, que Lucio fue parte del Partido Comunista también, del movimiento revolucionario del Magisterio. Había toda una vinculación social entre las comunidades y el movimiento magisterial, por eso esa vinculación del MRM y de la CIOAC durante mucho tiempo. En el año de 1975, decido incorporarme a la CIOAC como asesor, con don Marino Vázquez Mier, y empezamos a realizar toda una lucha, sobre todo en las comunidades de la región de la montaña; Lucio en la región de la sierra y parte de la costa grande, y otros compañeros en la sierra de Guerrero, sobre la zona de Tlacotepec, Filo de Caballo, las tres regiones de Guerrero donde más se tenía presencia. Poca fue nuestra vinculación con Genaro y con otros luchadores sociales que había en su momento en Guerrero, como el Rey Lopitos, papá

de Alberto López Rosas, y quienes dirigieron la lucha de los copreros en la costa grande, poca fue nuestra vinculación para allá, con ellos más bien en estas regiones que te acabo de señalar. (Conversación personal, Roberto Cabrera, enero de 2024)⁵.

En este orden, analizando los estudios recientes y los aportes desde las entrevistas en campo, podemos ver que desde la década del sesenta ha existido una negativa de lo que podemos llamar un pluralismo legal, se ha reafirmado la exclusión en la real toma de decisiones, desaprobando la validez de la normativa indígena o los mismos sistemas alternativos jurídicos. Otro referente importante fue en 1990 cuando existió una reivindicación de carácter étnico político que encabezó el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB) en contra de la construcción de la hidroeléctrica en San Juan Tetelcingo, mega proyecto a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). “La inundación de miles de terrenos usados para el cultivo y sustento era la preocupación mayor, pues como se sabe, la construcción de dicha presa significaba la inundación de 22 pueblos localizados en siete municipios, es decir una afectación directa de 22 mil personas dedicadas a la agricultura o labores artesanales” (Sánchez, E., 2012:36). Además de los manejos clandestinos relacionados a la magnitud del daño, lo que provocó la molestia y posterior organización fue la negativa de un comunicado oficial en relación a la decisión que implicaba directamente a las poblaciones.

La mención pormenorizada de aquel acontecimiento es relevante porque como se sabe, las autoridades federales y estatales se rehusaron a dar información sobre la presa. Además de la defensa del territorio, era una *defensa de sus muertos* pues habitar dichos

⁵ Una versión integral de esta entrevista y sobre la reforma constitucional de 1981, se encuentra en el apéndice.

territorios es también un vínculo de memoria con ancestros. Resumiendo, este caso particular opuesta a una razón de Estado, tuvo que ver con la respuesta de los pobladores quienes adoptaron la figura de *Asociación Civil*, pues desde los inicios se decidió que:

fuese un organismo no gubernamental, independiente de cualquier partido político o credo religioso, cuyo objetivo era la reivindicación de derechos colectivos y defensa del territorio como parte de la lucha de los pueblos nahuas del Balsas. La estructura organizativa del CPNAB tenía en las asambleas comunitarias su base organizativa y, a su vez, el órgano central era la Asamblea General de delegados, constituida por las autoridades de cada comunidad: Comisario Municipal, Comisariado Ejidal y/o Comunal y, fungía como instancia máxima de decisión. (Sánchez, E., 2012:165)

Aunque el posterior protagonismo de sus dirigentes se desvió y la disputa se dio por cargos que implicaban salarios, el hecho representó un caso especial en relación al conflicto de Guerrero pues implicó la coordinación de la población, conformar la figura estratégica de asociación civil y el impedimento de la afectación sobre decisiones de las que gubernamentalmente no hacían parte.

3.6 Escenarios de conflicto, guerra sucia y lógica de Estado.

Escenarios de conflicto

Guerrero al estar cimentado en procesos de lucha social y política. La proliferación de los movimientos sociales es una constante, de esta forma emergen conflictos agrarios, defensa de los territorios, proyectos mineros, el proyecto de reserva de la biosfera en 2012, la lucha contra el caciquismo regional. Uno de los mayores conflictos que se han desatado es por la defensa del territorio que involucra a las comunidades afectadas, lo

que impulsa la organización política, jurídica de los actores, las luchas tienen diversos repertorios de protesta que permite articular solidaridades y esfuerzos, alianzas orgánicas entre organizaciones del estado y nacionales. En 2017 una empresa minera pretendió llegar a la comunidad Me´phaa de San Miguel el progreso en la Montaña de Guerrero, la comunidad se organizó para buscar el amparo de la justicia e impedir la instalación de la minera quien tenía todas las posibilidades pues actuaba en contubernio con el gobierno.

Ante la afectación y violentación de sus derechos colectivos, la comunidad de San Miguel el progreso interpone dos amparos: 1) en 2014 ante la titular del juzgado primero del distrito del vigésimo primer circuito judicial, solicitando que resolviera conforme a los estándares internacionales las demandas expresadas; 2) en el año 2015 acuden a instrumentos legales para proteger sus derechos colectivos, a la propiedad territorial y a la protección integral de las tierras. Aquí se basaron en constitución política mexicana en sus artículos 1° y 33. Haciendo uso de su defensa, la comunidad de San Miguel el Progreso acompañados de abogados expertos en el tema se abalanzaron en la defensa contra las mineras y lograron salir adelante.

Cabe destacar que los pueblos indígenas hacen uso estratégico no solo del marco normativo nacional, también recurren a las leyes internacionales como el convenio 169 haciendo uso de sus derechos colectivos y asumiéndose como sujetos derechos. Vale mencionar el caso de la defensa de los bosques y la represión que sufrieron los ambientalistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera en la Sierra de Petatlán. Denunciaron a una estadounidense por depredación del medio ambiente en estas regiones serranas y por ello sufrieron represiones estatales. Es claro que ha existido contubernio del estado para generar las condiciones de instalación de las mineras. La organización colectiva de

los pueblos de Guerrero lo ha evitado anteponiendo el costo de la vida, es un panorama visto en las 8 regiones del estado de Guerrero.

Las vías de hecho como bloqueos de carretera o movilizaciones de las que termina en represión no son novedosas. Es de recordar la tradición normalista rural y de cierta manera una formación ética de varios de los representantes de los que hemos hecho mención en nuestra exposición del presente capítulo. Cuando platicábamos con Roberto Cabrera dirigente estatal de Consejo Regional de la Montaña de Guerrero, nos recordó su aporte de lucha en el contexto de Guerrero: pues era una lucha magisterial y la lucha social campesina. Cuando lo invité para que nos platicara sobre su experiencia durante estas décadas sobre la historia de Guerrero, las organizaciones y las luchas sociales que se han dado en nuestro estado y sus antecedentes, nos comentaría:

- Yo realicé parte de mis estudios en la Normal Rural de Ayotzinapa *Raúl Isidro Burgos* y al terminar mis estudios, a cada estudiante le decían, te vas a ir a trabajar a donde sean necesarios tus servicios; fue así como con mi primer nombramiento en septiembre de 1971, llegué a la región de la montaña. En aquel entonces la lucha social ya se daba en Guerrero, las dos vertientes sociales importantes de aquella época eran la lucha magisterial y la lucha social campesina. En la lucha magisterial, desde el punto de vista sindical, existían dos grupos: 1) el Frente Único Sindical (FUS) y 2) el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), que había formado el profesor Othón Salazar Ramírez, del 56 al 58 en la Ciudad de México, y que tuvo repercusiones a nivel nacional. A nivel estatal, en Guerrero esta lucha fue sumamente importante desde los años de 1960, con la caída del gobernador Caballero Aburto, sobre todo por la presencia que la

normal rural de Ayotzinapa pues existía en Guerrero la vinculación entre la escuela normal y el pueblo.

Hubo líderes importantísimos en la normal, como el caso de Lucio Cabañas, que fue como estudiante secretario general de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) y por eso Lucio como secretario general de ese comité, recorría todo el país, conociendo la problemática de las 32 normales rurales que había en el país en ese entonces. El movimiento del 68, no solamente se dio en la Ciudad de México con la UNAM, en la UAM, en el Politécnico, sino que la agresión fue a nivel nacional; Gustavo Díaz Ordaz, presidente de la República en ese entonces, dio por terminada la integración de las 32 normales rurales que había para que estudiaran los hijos de los campesinos y de comunidades indígenas, ya que en esos años cada normal, un porcentaje de sus estudiantes y becas lo destinaban a hijos de indígenas que hablaban alguna lengua materna, en el 68, de las 32, desaparecieron 16 normales. Dentro de ellas, puedo señalar algunas, como Champusco, Puebla, Zaragoza, que eran normales donde estudiaban hombres y se convirtieron en secundarias técnicas, quedando solamente la normal de Tételes para mujeres. Entonces, a eso se debió que yo terminé mis estudios en Ayotzinapa, yo estudiaba en Champusco, Puebla y terminé en Ayotzinapa en el año del 71 y me vine a la región de la montaña. (Roberto Cabrera, conversación personal, enero de 2024).

Como se mencionó más arriba en esta tesis, también en este testimonio nos permite comprender que eventos políticos fundamentales como los del 68 o manifestaciones semejantes de otros años, no son eventos únicos de la capital.

Por otro lado, la región de la montaña de Guerrero en diversos momentos se ha visto involucrada en hechos conflictivos, parte del análisis que buscamos esclarecer es que los repertorios de defensa que han operado en momentos críticos de la región, se han caracterizado por la represión de las fuerzas militares oficiales. La seguridad en manos de los gobiernos locales ha sido insuficiente, no es casualidad la presencia de grupos comunitarios de autodefensa en el estado. La propuesta de seguridad no institucional ha demostrado más eficacia: vemos una participación securitaria de otro orden, esto evidencia la deslegitimación estatal que no se exceptúa a Guerrero.

En ese caso, los repertorios de violencia presentados en México han sido diversos, pues como se sabe y por mencionar solo un ejemplo de las décadas de 1960 y 1970 con la implementación del modelo de grupo paramilitar, como lo explica Gamiño (2011) en relación a los hechos de 1971, “el Estado formó un grupo paramilitar llamado Halcones (...) armados con palos de bambú y pistolas de alto calibre, al mismo tiempo se les otorgaron amplios recursos, se les permitió utilizar automóviles oficiales y ambulancias de la Cruz Roja” (Gamiño, R., 2011:52). En este sentido, el repertorio que operó en octubre de 1968 no distó del ataque focalizado, se caracterizó por infiltración y aprehensión, además de los francotiradores permitidos por el Estado en los edificios aledaños a la plaza de las Tres Culturas, como se sabe:

el Estado instrumentó un sistema represivo focalizado, de baja intensidad y semipúblico para exterminar las manifestaciones estudiantiles. Creó brigadas paramilitares como el Batallón Olimpia que operó el 2 de octubre del 1968. Esta organización, entre otras funciones, tuvo el objetivo de rastrear a los líderes estudiantiles y aprehenderlos. Como insignia distintiva los integrantes de este grupo portaron un guante o prenda blanca en una de sus manos. (Gamiño, R., 2011:53)

Así, al anterior ejemplo la apuesta represiva fue semipública ya que los medios de comunicación fueron influenciados por los gobiernos de turno del presidente Díaz Ordaz y Luis Echeverría. Esto implicó un pacto o colaboración donde los medios se vieron en roles de ocultar o tergiversar estos acontecimientos nacionales en materia de levantamientos sociales. En este sentido, la gestión política oficial se centró en ocultar los métodos violentos o de represión extrema usados por las fuerzas oficiales quienes utilizaron ataques confusos para exterminar las manifestaciones de inconformidad. Si tomamos junto al anterior ejemplo el caso de la región de Guerrero a mediados de los años sesenta, vemos movimientos reaccionarios como los de Genaro Vásquez (Asociación Cívica Nacional Revolucionaria) y el de Lucio Cabañas del Partido de los Pobres. En estos casos, se encuentra que contaron con una notable represión y una muy baja capacidad de escucha a las manifestaciones y peticiones de las necesidades que manifestaban para esos años los guerrerenses. El caso de Cabañas, líder del partido de los pobres hace parte de las historias con propuestas que al no ser escuchados optaron por el camino de la beligerancia, como se sabe fue emboscado por un destacamento de soldados en El Ototal en la sierra de Guerrero.

Los hechos extremos de represión o corrupción en más de una ocasión han desencadenado la motivación de las luchas armadas, se trata del fenómeno negado de las guerrillas en la montaña-Guerrero. Las guerrillas han sido un hecho muy reiterado en la historia del país sobre todo desde la década de los sesenta, como se ha logrado documentar, en distintos estados de la república se conocieron levantamientos armados, pues como se sabe, Tello (1995) menciona que “hubo muchas, algunas importantes, pero todas fracasaron. Todas desaparecieron junto con los hombres que las comandaban,

liquidadas en su mayoría por las fuerzas del Estado” (Tello, C.,1995:102). Por lo tanto, los procesos de exigencia en distintos momentos han tomado protagonismo e incluso lograr algún derecho no ha sido tarea fácil, ha significado exigencias que involucra pérdida de vidas de por medio.

Además del fenómeno guerrillero de índole comunista del que poco quedó cuando se buscó su eliminación física. Es importante mencionar que el partido comunista mexicano ayudó a una apertura democrática, sobre todo en la década de los años setenta. Roberto Cabrera nos recordaba:

- En el año de 1979, se da la apertura democrática de alguna manera por la lucha de la izquierda en nuestro país, y en 1978 se acuerda a nivel nacional participar en los procesos electorales con un registro condicionado del Partido Comunista Mexicano. En esos años nuestra vinculación fue mayor porque el acercamiento que había entre la dirección del MRM, la dirección campesina de la CIOAC, y el profesor Othón era grande, había una gran vinculación, tanto que venía Lucio Cabañas con Othón, con Ramón Danzós, y otros dirigentes, el Doctor Pablo Sandoval Ramírez Cruz y hubo toda esa vinculación que dio como origen de nuestra participación en esos años. En ese año, hicimos las primeras oficinas de Banrural aquí en la región, a eso de las nueve de la mañana, fue como en el 87, 88, no tengo ahorita exacta la fecha, y a las doce del día tenía aquí en Tlapa al gerente regional, había gerentes regionales se llamaba Morelos Vargas y al secretario de Desarrollo Rural, Álvaro Urreta, ya cuando llegaron me dijeron: “oye, te lo dije de broma”, y le dije: “No, yo no tomo las cosas en broma, fue en serio”. Fue el primer convenio que pudimos firmar con el gobierno estatal para recibir fertilizante a crédito, con el compromiso que teníamos que hacer las recuperaciones para poder

recibir en el siguiente año. Fue así como nos fuimos dando cuenta de la importancia que tenían las comunidades indígenas en la montaña, por el respeto a sus acuerdos y por el respeto a las instituciones, tanto que en los años que estuvimos funcionando, hacíamos recuperaciones de entre el 70 y el 80 por ciento, mientras que el Banrural hacía recuperaciones del 60 por ciento.

En 1993 como consecuencia de toda esa lucha quedó algo que todavía existe: la casa de jornaleros agrícolas, la oficina del Consejo Regional de la Montaña y bueno se siguieron dando luchas sociales importantes, fue creciendo tanto que en el año del 95 ya estaba la presencia de la procuraduría agraria aquí en la región. Con las reformas que se hicieron en el 97 se le cambió el nombre a la Secretaría de la Reforma Agraria y se formó la procuraduría agraria y fue dirigida por un licenciado de acá de Tlachichuca que había sido un buen estudiante, terminó como abogado lo mandaron de comisionado y él nos apoyó mucho cada semana a todos los dirigentes de las organizaciones sociales. Se nos daban talleres para que cada dependencia del gobierno federal y del gobierno estatal dieran a conocer sus programas y de esa manera poder acceder a ellos. Esto llamó mucho la atención al gobierno estatal y al gobierno federal tanto que en el 95 tuvimos una primera reunión con representantes de SEDESOL, de SEMARNAT, del gobierno del estado, la Secretaría de Desarrollo Rural, en ese entonces ya empezamos a tener pláticas que dieron origen en el 95. Hablo de fines del 95, 96 para que en el 97 se creara el Consejo Regional de la Montaña, la idea era que el profesor Othón encabezara el comité coordinador, incluso él estuvo de acuerdo en hacer una comisión plural donde habría gente de todas las organizaciones sociales de los ayuntamientos con la presencia de las dependencias tanto del gobierno estatal como de gobierno federal. Todos

asistíamos incluso con el apoyo hasta del clero, el obispo Alejo asistió a varias reuniones de nosotros y varios compañeros tuvimos el interés la posibilidad de crear un plan de desarrollo regional para la montaña de Guerrero. (Roberto Cabrera, conversación personal, enero de 2024).

Describir sucintamente estos referentes históricos de represión y matanzas en la historia nacional, nos sirve para identificar que operó un uso legítimo de la violencia contra aquellas organizaciones que buscaran cuestionar el statu quo, pues como explica Gamiño (2011), “los pactos se basaron en beneficio económico para las empresas comunicativas a cambio de lealtad informativa” (Gamiño, R., 2011:55). Un pacto de lealtad entre el Estado y los medios de comunicación que configuró al joven como criminal o en otros casos lo dejó más cercano a percepción de la desviación social. En este orden de ideas, un repertorio recurrente tiene que ver con la guerra sucia y sus diversas mutaciones que se tenga estimado o no, deja un saldo de pérdidas humanas como se mencionará a continuación.

Guerra sucia y lógica de Estado.

Bien valdría destacar que la guerra sucia se originó en diferentes periodos presidenciales, fue una serie de medidas de represión militar, persecución contra los grupos opositores al sistema, acallar y controlar desde el aparato del estado mediante el uso de la violencia. Estas acciones obedecieron más a una lógica policiaca militar y de significados de índole autoritario. En Guerrero la guerra sucia tuvo presencia en la década de 1960. El contexto apremiante en el cuál surgió es justamente ante el ejercicio de un gobierno autoritario, los escenarios de pobreza y marginación ancestral, las nulas posibilidades democráticas dieron origen a la creación de grupos guerrilleros que actuaban de manera clandestina

ante la represión y autoritarismo del estado. Durante la guerra sucia el estado se orientó a realizar despliegue de distintas prácticas de represión como el encarcelamiento ilegal, detención de guerrilleros, desapariciones forzadas. Fue esta una época que está vigente en el imaginario social y nos remite a la memoria de los momentos más violentos y complicados del estado de Guerrero, a la fecha no se tiene una cifra exacta de desaparecidos y de muertes.

Como lo hemos visto con algunos profesores normalistas y otros quienes atravesaron notables escenas de represión, cualquier forma de desprestigio o criminalización se les asociaba con el comunismo. En palabras de Federico Ovalle nos platicaba:

- Existía la propaganda, sobre todo religiosa y también gubernamental, ¿en qué consistía? Pues a ver, no se junten con los comunistas porque en ese tiempo se usaba un argumento absolutamente falaz y muy feo, a la gente les decían no se junten con los comunistas porque los comunistas se comen a los niños, entonces la gente creyente en la fe religiosa, en la fe católica, pues se retiraban de los procesos organizativos por la influencia, por esas mismas causas, por ejemplo, a ver, espero que hayas visto una película que se llama Canoa (...). Es decir, la persecución no era solamente del gobierno, también los caciques, los terratenientes, también tenían carta abierta que les permitía tener una especie de guardia de seguridad que se les llamaban las guardias blancas, también esas asesinaban, bueno también el gobierno, entonces organizar no era tan fácil y organizar colectivamente menos, pero nosotros este esfuerzo lo hemos hecho muchas veces. (Federico Ovalle, conversación personal, febrero de 2024).

Cabe reiterar que a la pobreza que históricamente ha vivido el estado de Guerrero, se sumó la represión militar. Varios son los justificantes de intervención y operación armada:

el crimen organizado, el conflicto generalizado y en la década de los años sesenta el hostigamiento contra la conformación de los grupos guerrilleros. Ante ese panorama de corrupción de partidos tradicionales y la ineficacia tradicional de los cacicazgos, llevó a las organizaciones campesinas a buscar formas locales de gestión de seguridad y garantía. Apremiaba ejercer las actividades económicas como la comercialización del café y demás intereses de la población campesina, es decir una condición segura producción no fue solicitud sino exigencia comunitaria.

Como es sabido, se impone una normativa diseñada para que formalmente suene bien, pero la disposición normativa en relación con una realidad en Guerrero demuestra una desconexión. El aparato jurídico no pasa por la realidad del territorio ni por las verdaderas necesidades de las poblaciones. La crisis de precariedad en la zona rural es la realidad en Guerrero y en mucho se desconecta con la normativa formal. Como se sabe, “para funcionar, necesita de los pactos con los poderes regionales, con los cuales hay una relación de permisividad para que operen a su manera y ejerzan su particular forma de dominación y legitimidad” (Sánchez, E., 2012: 55). Esto en parte explica el modelo autoritario que ha caracterizado la política tradicional guerrerense. En este sentido, los repertorios de acción represiva estatal han sido un modelo funcional y recurrentes a fin de resolver los conflictos y consolidar un enemigo común que encarna la figura del criminal. El autoritarismo ha sido reiterado para apaciguar a las diversas protestas de la población, los casos de desaparición o formas de incriminación toman la forma habitual, sin embargo, la deslegitimación se ha dado después de buscar la impresión de ser un gobierno fuerte.

3.7 A modo de conclusión.

Como pudimos ver en el presente capítulo, estamos ante nuevas formas de organización y elección de la política local como consecuencia de una política tradicional desprestigiada. Para el caso de Guerrero, los pueblos indígenas confían de otros procesos para elegir representantes como la Asamblea. Como lo dijimos más arriba, es un proceso simple en que no hay cabida –hasta el momento– a escenarios de corrupción: como vimos, es un proceso simple, aunque práctico, un hombre y una mujer de las mismas comunidades se dan a una campaña que no depende del proselitismo político habitual. Estas herramientas de participación local, son formas funcionales de acción comunitaria con injerencias en las decisiones cruciales. Como queda demostrado, permiten reafirmar no solo procesos identitarios, sino también fortalecer las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales de los integrantes de la comunidad. Los pueblos indígenas del municipio de Ayutla, son ejemplos notables de resiliencia y procesos de autodeterminación-autonomía: características que les han dado la configuración para gestar y propiciar acciones comunes y colectivas.

El municipio de Ayutla ahora basado en usos y costumbres, es un modelo de organización comunitaria que parece tomar fuerza como gobierno autonómico. Al ser la única experiencia de esta índole en el estado de Guerrero, ha representado una contradicción para el sistema político electoral. La autodeterminación aquí explicada tiene un sentido más amplio: en el consejo comunitario están representados los pueblos na savi (mixteco), me'phaa (tlapaneco) y mestizos del municipio. Como vimos en este órgano de gobierno, participaron representantes de 107 comunidades y 33 colonias, demostrando dinámicas de elección popular exitosas sin precedentes.

Vimos un panorama preocupante para la población femenina, no sirven los discursos oficiales y declarativos si las mujeres siguen padeciendo violencias de diversas formas, mostramos También por primera vez en la historia de la comunidad de Ocotequila, municipio de Copanatoyac, en la Montaña Alta de Guerrero, las mujeres pudieron participar en una elección. También que el Estado mexicano asume un rol de mediador o garante para nuevas inversiones internacionales. Como se mostró, concluimos que el Estado de Guerrero ha padecido políticas extractivas que se configuran como formas predatorias del capital, es decir se establece una relación directa entre la extracción y la crisis. Es un escenario de hacer morir y dejar vivir, forma de control y dominio territorial que si bien lo ubica desde el periodo colonial, no deja de ser protagónico.

Señalamos que seguir explorando estas ideas de tensiones sociopolíticas y la relación entre teoría y práctica en la actualidad, encontramos que estos movimientos están en constante cambio, y los conflictos y desacuerdos no son fenómenos que se resuelvan de manera definitiva, sino que evolucionan con el tiempo. En el ámbito comunitario, las tensiones y desacuerdos no solo reflejan diferencias de pensamiento, sino que también moldean la forma en que los grupos se organizan y buscan soluciones. Las comunidades suelen tener conocimientos y prácticas ancestrales que no siempre coinciden con las teorías externas impuestas por políticas gubernamentales o modelos académicos, esto puede generar resistencia, pero también oportunidades para construir un diálogo más auténtico y adaptado a las realidades locales. Al buscar una explicación exacta a estos movimientos comunitarios a menudo nos encontramos obstáculos en la práctica, ya sea política, económica o cultural, los ideales pueden chocar con las realidades materiales, los intereses de diferentes grupos o la complejidad de la implementación. Esto hace que

el debate permanezca abierto, sin llegar a una conclusión definitiva entre fricciones y divergencias como un tema no acabado, y que la pugna por el reconocimiento y reivindicación de las identidades indígenas ha sido un punto clave en muchos discursos contemporáneos. En algunos casos, el indigenismo, la autonomía o estos movimientos han servido como una genuina búsqueda de justicia y reivindicación histórica. Sin embargo, también es un recurso utilizado estratégicamente en la política y el activismo social, generando influencia y dividendos en términos de apoyo, legitimidad y alcance mediático. Cuando el indigenismo es utilizado dentro de las comunidades, puede convertirse en una herramienta para fortalecer la identidad colectiva, preservar tradiciones y exigir derechos. Sin embargo, cuando es instrumentalizado por actores externos con fines políticos o económicos, puede distorsionar las luchas genuinas, generando desconfianza y fragmentación. Para que el indigenismo realmente beneficie a las comunidades, debe surgir desde ellas, basado en sus propias voces y necesidades pudiendo variarse según el contexto y los actores involucrados.

Finalmente, Encontramos que los movimientos proautonomías en Guerrero, especialmente en comunidades indígenas y rurales, han dado lugar a formas de autogobierno que, si bien operan fuera de ciertas estructuras estatales, no implican una ruptura total con el sistema político a diferencia del EZLN, cuya insurgencia representó un desafío explícito al Estado mexicano, las comunidades en Guerrero han institucionalizado sus mecanismos de seguridad, justicia y representación mediante normativas internas, muchas de ellas reconocidas por leyes locales, este fenómeno podría entenderse como una negociación práctica entre la autonomía comunitaria y el reconocimiento estatal. En la realidad, aunque estos sistemas cuestionan la legitimidad

de ciertas instituciones estatales, también generan mecanismos de diálogo y validación con el gobierno. Por mencionar, en su momento la Policía Comunitaria en el estado surgió como una respuesta a la violencia y la falta de confianza en las fuerzas oficiales, en la actualidad ha llegado a operar con cierto grado de reconocimiento legal. La fuerte regionalización de las autonomías guerrerenses muestra la evolución en función de sus propias dinámicas internas, muchas veces en respuesta a la falta de atención del gobierno central o estatal, más que integración en un proyecto nacional, han ido fortaleciendo mediante sus propios mecanismos de resistencia y autogestión.



FOTOGRAFÍA 13. AM CRA 27 de octubre, culminó después de medianoche.

La Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades (AM CRA) celebrada el 27 de octubre en Ayutla fue una sesión extraordinaria convocada para elegir nuevas autoridades comunitarias, tras una serie de impugnaciones y divisiones internas entre los pueblos me'phaa, ñuu savi y mestizos.

La jornada fue intensa y prolongada, marcada por tensiones y la necesidad de alcanzar consensos bajo el sistema normativo propio del municipio. Aunque estaba prevista para ese día, la asamblea se extendió más allá de la medianoche, reflejando tanto la complejidad del proceso como el compromiso de las comunidades por resolver sus diferencias y elegir a sus representantes de forma legítima.



FOTOGRAFÍA 14. Asamblea municipal comunitaria de representantes y autoridades.

Designación de Comisión de Elección.

Apéndice A.

Conversación en territorio con don Federico Ovalle Sobre la CIOAC:



Alguna información importante sobre la fundación de la Central Independiente de Obreros Agrícolas (CIOAC). Nos refiere nuestro informante Federico Ovalle que muchos datos, encuentros y publicaciones relevantes no se han publicado, otros títulos publicados no tuvieron una difusión laboriosa. Por mencionar algunos títulos:

- Gámez y Ovalle. *El voto rural, campesinada y democracia*. Universidad Autónoma de Chapingo, 2004.

- Gámez y Ovalle, *Post campo*. Departamento de Sociología rural, Universidad Autónoma de Chapingo, 2001.

- Gámez y Ovalle. *Modelo Alternativo de Desarrollo Alternativo*. Universidad Autónoma de Chapingo, 2015.

- Hay muchas publicaciones que no están en libros, uno se mete al internet y hay muchísimas referencias etc. nosotros conservamos el archivo muy completo que básicamente van a ser ensayos, documentos que solo han servido para la orientación y discusión interna. Hay algunos que han sido traducidos en publicaciones hacia el público

a través de periódicos, revistas, de libros o de vídeos, así hay mucha referencia sobre la CIOAC, pero es más la que no se ha publicado.

Yo mismo escribí un libro sobre Lolo, soy parte de otros libros, hicimos un libro con Emilio López que se llamó *El voto rural*: es un estudio de por qué la gente del medio rural votaba por el PRI; después hicimos un libro que se llama *Post campo* que fue ya después con un balance de la época de lo que iba desde Salinas hasta Zedillo. Después que yo salí de diputado federal hicimos un libro que se llama *Modelo Alternativo*. Además de documentos internos que me ha tocado desde hace muchos años, digamos como el que escribe la línea de la CIOAC, ese documento yo lo escribí, nos llevamos muchos años en ese entonces, así como ese hay muchos documentos que no se publican, pero sirven mucho para acotar momentos, espacios y eso con mucho gusto.

Entrevista con Roberto Cabrera Solís, dirigente estatal del Consejo Regional de la Montaña de Guerrero.



Esto dio como resultado que en julio del 97 se creara el Consejo Regional, no pudo ser coordinador el maestro Othón porque en una reunión que hubo en Olinalá quiso dar madrugete el Gobernador Ángel Aguirre, aunque el maestro Othón iba a coordinar los

trabajos del consejo lo impidieron, entonces él dijo que no podía ser imposición del gobierno: ahí se acordó que yo participaré como coordinador del primer Consejo Regional, este con la presencia de tres ayuntamientos, tres organizaciones sociales y tres dependencias con el compromiso de que ningún presidente municipal ni representante de dependencia coordinara que el coordinador tenía que ser de organización social. Todos aceptamos las reglas del juego para partir y así fue cómo se creó, con una importante lucha porque con estos antecedentes que había, se le fue dando forma al consejo, cuando te digo que, con los antecedentes es porque en el mes de mayo del 79 por ejemplo, se formó en el cine variedades el consejo de pueblos de la montaña que le tocó coordinar al señor don Hermelindo Alatorre y muchas organizaciones, muchos pueblos originarios participamos en esa asamblea constitutiva la CIOAC. Por supuesto que participó el dirigente principal, don Marino Vázquez Mier, aquí en la en la región ya para formar el consejo regional pues se decidió que teníamos que participar todas las organizaciones que así lo deseáramos.

El 20 de agosto del 81 el Grupo Parlamentario Comunista propone reformar la Constitución y plantea el Sistema de Representación Proporcional, lo que hoy quieren desaparecer, esto fue por parte de la izquierda, porque no había forma de romper el esquema que había. Entonces, para tener una idea de cómo fue esto de la reformación y la formación de un Tribunal Electoral, porque las elecciones las organizaba el Gobierno, en la formación de Consejos Municipales. Y fue del 15 al 18 de agosto del 81, en el 20 Congreso del Partido Comunista, cuando se aprobó, tratar de buscar este tipo de acuerdos y se vota porque el candidato a la Presidencia de la República sea el nuevo partido y sea Othón Salazar Ramírez y no fueron pocos: 278 delegados con 34 comités

estatales y regionales. El 4 de noviembre de 1981 se reconsidera la candidatura de Othón, cuando se propuso esto fue en octubre, en noviembre se reconsidera la candidatura del maestro Othón y se propone a Arnoldo Martínez Verdugo para que el nuevo partido sea PSUM, el 5 y 6 de noviembre del 81. Por eso en diciembre de ese año llega Arnoldo a Alcozauca, ya como candidato a reunirse con el maestro Othón Salazar quien ya era candidato a diputado federal plurinominal. Si no ganaba, de todos modos, él pasaba a ser diputado de representación proporcional. Por eso, aunque ganó la elección del 79, no la quiso reconocer el gobierno y se repitieron, ahí ya no fue candidato Othón, ya fue Ramón Herrera Moro y Arturo Flores Galeana, ellos fueron los candidatos y así fue como se convirtió en diputado federal el maestro Othón Salazar.

- ¿Cómo recuerda al maestro en sus últimos días? ¿Tuvo acercamientos todavía con él?

- Bien, él renunció al PRD, nosotros no renunciemos, pero seguíamos con él, formamos la corriente socialista dentro del PRD, aunque muchos no estaban de acuerdo, pero nosotros estábamos incorporados con la lucha de Othón. Seguíamos en la lucha social a través de sus ideales y siempre conviviendo con él en las buenas y en las malas, hasta su última morada, lo recuerdo muy bien. Uno de los que asistieron al último fue Ramón Sosa Montes, Herrera Moro, recuerdo porque llegó al homenaje que le estábamos haciendo en el Zócalo, aquí de Tlapa, y me dice: "Gracias, Roberto, por haberme invitado para venir a acompañar a su última morada Othón Salazar". Dentro de la gente que le dio la mano, ya en sus últimos días, fue el dirigente del Movimiento Ciudadano que ya falleció también, el presidente Municipal de Acapulco. Dentro de sus amigos, quienes le dieron la mano del gobierno, fueron Luis Walton, Ángel Aguirre, posiblemente le haya

apoyado Cisneros, el que fue gobernador, René Juárez, Alejandro Cervantes, a lo mejor. Y una anécdota que te comento, a mí me la platicó el mismo Maestro Othón, que un día lo mandó a llamar Rubén Figueroa, y le dijo:” Othón, ¿es cierto que el gobierno te persigue?” y que el Maestro le dijo: “sí, sí me persigue, Othón (...) Cuando tengas ese tipo de dificultades vente para acá conmigo”.

Tabla de siglas

AMCRA- Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades

CCI- Central Campesina Independiente

CIOAC- Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos

CNC - Confederación Nacional Campesina

CNI - Congreso Nacional Indígena

CNOP - Confederación Nacional de Organizaciones Populares

CNTE - Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación

COCOPA - Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación

CONIC - Coordinadora Indígena y Campesina

CPNAB - Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas

CRAC - Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias

CSUTCB - Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia

CTM - Confederación de Trabajadores de México

DIH - Derecho Internacional Humanitario

EZLN- Ejercito Zapatista de Liberación Nacional

INE - Instituto Nacional Electoral

JBG -Juntas de Buen Gobierno

MAREZ - Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas

MAS - Movimiento al Socialismo

MRM - Movimiento Revolucionario del Magisterio

MRM - Movimiento Revolucionario Magisterial

OEA - Organización de los Estados Americanos

OIT -Organización Internacional del Trabajo

ONG- Organización No Gubernamental

ONU- Organización de las Naciones Unidas

PCM - Partido Comunista Mexicano

PMT - Partido Mexicano de los Trabajadores

PRI - Partido Revolucionario Institucional

PSUM - Partido Socialista Unificado de México

SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social

SEMARNAT - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SNP- Sistemas Normativos Propios

TLC - Tratado de Libre Comercio

TLCAN - Tratado de Libre Comercio de América del Norte

UyC- Usos y Costumbres

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, S. A. (2020). *Sistema de autogobierno: Ayutla de los Libres, Guerrero*. Tesis de maestría. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. <https://hdl.handle.net/20.500.12371/9828>
- Alba, A. d. (2017). *Sujetos en proceso: diversidad, movilidad y política*. México:UNAM .
- Archondo, R. (2007). La Guerra del Chaco: ¿hubo algún titiritero? *Población y Desarrollo* 59-95.
- Argueta, A., & Warman, A. (1991). *Nuevos enfoques para el estudio de las etnias indígenas en México*. México:UNAM.
- Bárceñas, F. L. (2005). *Autonomía y derechos indígenas en México*. México:UNAM.
- Bartolomé, M. (2009). *La tierra plural: sistemas interculturales en Oaxaca*. México : Conalculta.
- Bastos, S. (12 de abril de 2021). Reconstitución comunitaria y procesos autonómicos, Dos décadas de política. *CLACSO* , 43-53. Obtenido de Prensa Comunitaria .
- Batra, A. (2012). *Los nuevos herederos de Zapata, campesinos en movimiento 1920-2012*. México:Gráficos eFe.
- Beals, R. L. (1992). *Cherán: Un pueblo de la Sierra Tarasca*. México:El Colegio de Michoacán.
- Berardi, F. ". (2016). *Fenomenología del fin*. Argentina:Caja Negra.
- Berruecos, L. (2009). H. Max Gluckman, las teorías antropológicas sobre el conflicto y la escuela de Mancheste. *El Cotidiano*, 98-133.
- Bot, Y. L. (2013). *La gran revuelta indígena*. México:OCEANO.
- Burguete, A. (1999). *México:Experiencias de Autonomía Indígena*. México:IWGIA.
- Calveiro, P. (2019). *Resistir al neoliberalismo, Comunidades y autonomías*. México:siglo veintiuno .

- Camacho, M. T. (2021). *Los Sistemas Normativos Indígenas en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero:Dictamen Antropológico*. México:WGIA & CIESAS.
- Casanova, P. G. (2017). *Explotación, colonialismo y lucha por la democracia en América Latina*. México:Akal.
- Castile, P. (1974). *CHERAN: La adaptación de una comunidad tradicional de Michoacán*. México:Instituto Nacional Indigenista .
- Ceceña, A. (2005). Poder, Emancipación, Guerra y Subjetividad . *CLACSO*, 23-57.
- Comas, J. (1953). *ENSAYOS SOBRE INDÍGENISMO* . México:Instituto Indigenista Interamericano.
- Cordero , B., Figueroa , C., Hernández , P., & Lo Bruto , G. (2018). El populismo y lo nacional-popular en América Latina. En *Reflexiones sobre Estado, inegracion y emigarcion en América Latina* (págs. 29-38). Puebla:BUAP .
- Cordero, S. (2015). Autonomía Indígena y Estado Plurinacional en Bolivia. *Journal de Comunicación Social*, 125-138.
- Crehan, K. (2004). *Gramsci, cultura y antropología*. España:Edicions Bellaterra.
- Dávalos, P. (2005). Pueblos Indígenas, Estado y democracia. *CLACSO*, 17-33.
- Díaz, A. F. (2018). *Defender al pueblo: Autodefensas y policías comunitarias en México*. Puebla:BUAP .
- Dussel, E. (2022). *El lugar de los pueblos originarios en la historia mundial. Conferencia magistral*. Venezuela:Utopía y Praxis Latinoamericana.
- Escárzaga, F. (2020). *Procesos de reconstitución comunitaria*. México:Universidad Autónoma Metropolitana.
- EZLN. (1994). Primera declaración de la Selva Lacandona: la declaración de guerra del EZLN al gobierno mexicano, 1994. Chiapas:SCIELO .
- Fernández, S. (2016). La transformación del Estado-Nación:Hacia una nueva concepción de la organización política. *Cuestiones Jurídicas*, 11- 42.

- Gabilondo, L. A. (2001). *Violencia política institucional en Guerrero 1989-1999: Si vis pacem, para bellum*. México:Tesis UNAM.
- Gamiño, R. (2011). *Guerrilla, represión y prensa en la década de los setenta en México*. México:Instituto Mora.
- Gante, A. H. (2010). *La reconfiguración neoliberal en América Latina*. México:MA PORRUA.
- García, J. O. (2018). *Justicia indígena, derecho de consulta, autonomías y resistencias*. Chiapas:UNAM.
- Gómez, J., & Hernández, J. (2010). Relaciones interculturales, interculturalidad y multiculturalismo; teorías, conceptos, actores y referencias. *Cuicuilco*, 11-34.
- González, M. (2021). *Autonomías y autogobierno en la América diversa*. Ecuador: Abya-Yala.
- González, M., Burguete, A., & Marimán, J. (2010). *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*. Ecuador:FLACSO.
- Gramsci, A. (2010). *La Política y el Estado Moderno*. España:Público.
- Gros, C. (2012). *Políticas de la etnicidad: identidad, Estado y modernidad*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Guerreiro, P. L. (2016). *Pueblos originarios en lucha por las Autonomías: Experiencias y desafíos en América Latina*. Buenos Aires:El Colectivo.
- Guerreiro, P. L. (2018). *Movimientos indígenas y autonomías en América Latina: escenarios de disputa y horizontes de posibilidad*. Buenos Aires:El Colectivo.
- Gutiérrez, N. (2015). *Cultura política indígena. Bolivia, Ecuador, Chile, México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Han, B. (2021). *La desaparición de los rituales*. España:Herder.
- Hernández, S. S. (2016). *Los indígenas y su caminar por la autonomía*. México : Universidad Nacional Autónoma de México.

- Holloway, J. (2006). *Contra y más allá del capital: Reflexiones a partir del debate del libro cambiar el mundo sin tomar el poder*. Puebla: Ediciones Herramienta.
- Holloway, J. (2011). *Agrietar el capitalismo: El hacer contra el trabajo*. Argentina: Ediciones Herramienta.
- Holloway, J., Matamoros, F., & Tischler, S. (2008). *Zapatismo Reflexión teórica y subjetividades emergentes*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,.
- Hopkins, A. (2021). *Pensar las autonomías. Experiencias de autogestión, poder popular y autonomía*. México: Bajo Tierra A.C.
- Inclán, M. (2022). *El movimiento zapatista y la transición democrática en México. Oportunidades para la movilización, el éxito y la supervivencia*. México: Librería CIDE.
- Kohan, N. (2022). *Teorías del Imperialismo y la Dependencia*. Argentina: Amauta Insurgente y Editorial Cienflore.
- Kuppe, R. (2010). Autonomía de los pueblos indígenas – la perspectiva desde la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. En M. González, *La autonomía a debate* (págs. 95-148). Ecuador: FLACSO .
- La jornada. (17 de Septiembre de 2023). Votan mujeres por primera vez en elecciones en comunidad de Guerrero.
- Leander, B. (2013). *Pueblos indígenas de hoy: Aprender del pasado para entender el presente*. Veracruz: Universidad Veracruzana.
- Lisbona, M. (2009). *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo* . México: El Colegio de Michoacán.
- Makaran, G. (2019). *Vuelta a la autonomía. Debates y experiencias para la emancipación social desde América Latina*. México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

- Marín, A. (2010). Modernidad y Modernización en América Latina: Una aventura inacabada . *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 5-22.
- Martínez, I. (2006). Las juntas de buen gobierno y los caracoles del movimiento zapatista: fundamentos analíticos para entender el fenómeno . *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 215-233 .
- Mayor, A. B. (2005). *Una década de autonomías de facto en chiapas (1994-2004): Los límites*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica* . España: Editorial Medusina .
- Mólgora, M. C. (2004). *Historias, procesos políticos y cardenismos. Cherán y la Sierra Purhépecha*. Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Moreno , O., & Figueroa, C. (2018). El populismo y lo nacional-popular en América Latina. *PYV Editores* , 21-38.
- OEA. (16 de Marzo de 2023). *Organización de los Estados Americanos*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp>
- OIT. (13 de Junio de 2022). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/30118/Convenio169.pdf>
- Pérez, M. (2009). La comunidad indígena contemporánea . En M. L. Guillén, *La comunidad a debate* (págs. 89-99). Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Polanco, H. D. (1996). *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. México : Siglo XXI.
- Polanco, H. D. (2000). *La Cuestión Etnico Nacional* . México: Fontamara.
- Polanco, H. D. (2003). *La Identidad Continental. Indigenismo y Diversidad Cultural*. México: UNAM .
- Polanco, H. D. (2009). *La diversidad cultural y la autonomía en México*. México: Nostra ediciones.

- Ponce, F. M. (2015). *Participación y rupturas de la política en México. Subjetividad, luchas y horizontes de esperanzas*. México: Universidad Autónoma de Puebla.
- Prebisch, R. (2022). La periferia latinoamericana en el sistema global del capitalismo. *El trimestre económico*, 371-385.
- Puig, A. F. (2021). *El indigenismo en América Latina* . México:El Colegio de México .
- Riva, G. L. (2004). *Autonomías Indígenas En América Latina, nuevas formas de convivencia política*. Perú:Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rivas, G. L. (2004). *Autonomías. Democracia o contrainsurgencia*. México:Ediciones Era.
- Rivas, G. L. (2011). *Pensar las autonomías II: Alternativas de emancipación al capital y el Estado*. México: Bajo Tierra Ediciones, División Editorial de Sísifo Ediciones.
- Rodríguez, C. (2012). Estado plurinacional, interculturalidad y autonomía indígena: Una reflexión sobre los casos de Bolivia y Ecuador. *Revista VIA IURIS*, 55-71.
- Rojas, C. A. (2019). *Movimientos indígenas de América Latina*. México:UNAM.
- Sadin, É. (2016). *La silicolonización del mundo* . París:Caja Negra Editora.
- Samano, M. (2005). *Derechos indígenas y la nueva relación de los pueblos indígenas y el Estado en América Latina:en específico en México*. México: Alegatos .
- Sánchez, E. (2012). *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*. México:Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).
- Schavelzon, S. (2015). *Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir*. Ecuador:CLACSO.
- Solares, V. M. (2021). *Miradas locales y problemas regionales de seguridad y justicia en América Latina*. Colombia:Pontificia Universidad Javeriana .
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataforma*. Argentina:Caja negra.
- Stavenhagen, R. (2004). *Los pueblos indígenas y sus derechos* . México:UNESCO .
- Tello, C. (1995). *La rebelión de las cañadas*. México:Cal y Arena.

- Tello, E. (2012). *Movimiento Indígena y Sistema Político en Ecuador* . Ecuador:Editorial Abya Yala .
- Tilly, C. (2003). *Violencia Colectiva* . Nueva York:Cambridge Press.
- Touraine, A. (1995). ¿Qué es una sociedad multicultural? . *LIBROS*, 192-197.
- Touraine, A. (2000). *¿Qué es la democracia?* México:Fondo de Cultura Económica .
- Uc, P. (2021). *Resistencia del territorio maya frente al despojo*. México:Ramón Vera-Herrera.
- Vanegas, F. S. (2010). *Movimientos Indígenas y Estado Plurinacional en América Latina*. Bogotá:Pensamiento Jurídico UNAL .
- Wallerstein, I. (2007). *Geopolítica y geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial*. España:Kairós.
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. España: FCE.
- Zárata, E. (2014). *Visiones múltiples: El occidente de México desde la antropología y la historia*. México:CIESAS .
- Zibechi, R. (2006). *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*. Barcelona:Virus Editorial.
- Zibechi, R. (2006). *Movimientos sociales: nuevos escenarios y desafíos inéditos*. Buenos Aires:Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Zibechi, R. (2015). *Descolonizar el pensamiento crítico y las rebeldías. Autonomías y emancipaciones en la era del progresismo*. México: Bajo Tierra AC.
- Zibechi, R. (2017). *Movimientos sociales en América Latina. El “mundo otro” en movimiento*. México:Bajo Tierra A.C.
- Zibechi, R. (2022). *Las autonomías indígenas se están convirtiendo en alternativas de vida y en referencias políticas*. México:UAM Cuajimalpa.

Zizek, S. (2018). *En defensa de causas perdidas* . España:Editorial Akal .